



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
COMERCIALES**

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERIA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA**

TÍTULO DEL PROYECTO

**“ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLANTACION DE UNA
OFICINA DE ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN
EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”**

AUTOR:

CASTILLO BURGOS PREDILECTA TAHIRY

MITE LANDIN LINA CONCEPCIÓN

MILAGRO, SEPTIEMBRE DEL 2013

ECUADOR

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por la Srta. Predilecta Tahiry Castillo Burgos y la Srta. Lina Concepción Mite Landin, para optar por el título de Ingeniero en Contaduría Pública y Auditoría – C.P.A. y que acepto tutorar a las estudiantes, durante le etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

Ing. Manuel Suasnabas.

Firma del tutor

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las autoras de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 30 días del mes de Septiembre del 2013

Predilecta Tahiry Castillo Burgos

Lina Concepción Mite Landin

Firma del Egresado (a)

CI: 092847465-9

Firma del Egresado (a)

CI: 092110915-3

CERTIFICACIÓN DE DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de Ingeniero en Contaduría Pública y Auditoría – C.P.A. otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA: _____

DEFENSA ORAL: _____

TOTAL: _____

EQUIVALENTE: _____

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

SEÑOR MAGÍSTER

JAIME OROZCO HERNÁNDEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

CIUDAD.-

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer la entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **“ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLANTACION DE UNA OFICINA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA EN EL CANTON SIMON BOLIVAR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.”**

Y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 30 de Septiembre del 2013

Predilecta Tahiry Castillo Burgos

Lina Concepción Mite Landin

Firma del Egresado (a)

CI: 092847465-9

Firma del Egresado (a)

CI: 092110915-3

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico primero a Dios por haberme concedido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinito amor.

A mi amada madre Albertina Landín por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi esposo Joao Jara que ha estado a mi lado dándome cariño y apoyo incondicional para seguir adelante y consumir otra etapa en mi vida.

A mi hermana Mercedes que brindándome su apoyo ejemplo y cariño, pudo ayudarme a desarrollar profesionalmente.

A mis suegros Lcdo. Jaime Jara y Sra. María Alvarado que con su ejemplo y apoyo incondicional, me motivaron a seguir adelante en mis estudios.

Lina Mite Landín

AGRADECIMIENTO

A mi querido padre DIOS le doy gracias, por permitirme Culminar mi carrera universitaria, el me ilumino y supo guiar cada paso que di para consumir este trabajo.

A mí querida madre Albertina Landín Cedillo y a mí esposo Joao Jara Alvarado que siempre me brindó ese aliento necesario para ser mejor cada día.

A mi querida amiga Predy Castillo que siempre está a mi lado apoyándome como compañera, amiga y en especial como hermana.

A todos mis amigos y demás personas que aportaron su granito de arena, para apoyarme día a día.

A la Universidad Estatal de Milagro, mis Maestros tutores, Ing. Manuel Suasnabas e Ing. Xiomara Zuñiga que nos guiaron para culminar este trabajo.

Lina Mite Landín

DEDICATORIA

Este esfuerzo de avance y desarrollo profesional se lo dedico a mi Familia Celestial, al Padre que con su infinita misericordia me ha prestado salud y el entendimiento necesario para llegar hasta este punto, levantándome en cada caída y empujándome en cada parada, que me mostro su amor infinito al mandar a su único hijo nuestro Señor Jesucristo a morir para limpiarme del pecado; a mi buen Jesús que con su vida fue para mí un ejemplo de perseverancia, de amor a lo que haces y de fidelidad al Padre, cada sacrificio lo hacía inspirada en El, a la Virgen María, mujer pura, dedicada, ejemplar, abogando siempre por cada petición que tenía para el Altísimo; hace 6 años prometí que este logro lo dedicaría a ustedes, y ahora, este papel, sirve como evidencia del cumplimiento de aquella promesa.

Gracia Padre amado porque en este tiempo no solo me has hecho una Ingeniera, sino que me has hecho tu hija más que nunca.

El corazón humano genera muchos proyectos, pero al final prevalecen los designios del Señor. -Proverbios 19:21

Predilecta Castillo Burgos

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas que colaboraron e influyeron en la realización de este proyecto, expreso mi gratitud a mi familia, pilar fundamental en mi vida, que recorrieron este camino conmigo apoyándome siempre, me dejaron cometer errores para aprender a valorar las oportunidades y experimentar de las lecciones que da la vida, gracias a ellos comprendí que la universidad no es fácil, pero lo que más cuesta es lo que más vale la pena conseguir porque te enseña el sacrificio; siempre tuvieron fe en mí, aun cuando ni yo misma la tenía, esa fe me alimento de ganas, y como resultado estoy aquí, agradeciendo en el proyecto que representa mi último paso para alcanzar el objetivo de ser una profesional, gracias madre; **Marisol Burgos**; gracias hermana, **Aidita Castillo**; gracias hermano; **Pedro Contreras** gracias mamita mamá **Isabel Monserrate** gracias estar siempre allí para mí.

A mis profesores, todos los que han compartido sus conocimientos conmigo en estos años de educación superior, a los justos y a los injustos, porque de todos aprendí y porque todos fueron el camino que hoy me trajo hasta este lugar.

A mis tutores, **Ing. Manuel Suasnabas** e **ing. Xiomara Zúñiga**, que compartieron sus conocimientos y tomaron este proyecto con la seriedad que se amerita entregándose al 100% al momento de guiarnos, adjunto aquí al **Eco. Franklin Gaybor** y el **Ing. Washington Guevara** que a pesar de no tener responsabilidad con este proyecto, se dieron tiempo de guiarnos en lo que respecta a sus habilidades financieras.

A mis amigos que me ayudaban siempre a pesar de sus ocupaciones y sus propios proyectos, en especial a **Lina Mite**, compañera de tesis y amiga de vida, por guiarme, instruirme, compartir sus conocimientos y experiencias conmigo, pero más que nada, por tomar el papel de mi madre y hermana cada vez que estoy fuera de casa, todos estos factores hicieron que la respete por la calidad de persona que es; a **Julio Salazar** los Ingenieros **David Flores** y **Fátima Ferrecio**, por el tiempo que se tomaron para contribuir con el desarrollo de este proyecto.

Mejores son dos que uno; porque tienen mejor paga de su trabajo.

Porque si cayeren, el uno levantará a su compañero;

pero ¡ay del solo! que cuando cayere, no habrá segundo que lo levante. Eclesiastés 4:9-10

INDICE GENERAL

Contenido

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
CERTIFICACIÓN DE DEFENSA.....	iv
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR.....	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	vii
DEDICATORIA	viii
AGRADECIMIENTO	ix
INDICE DE FIGURAS.....	xvii
RESUMEN.....	xx
ABSTRACT	xxi
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	2
EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1. Problematización	2
1.1.2. Delimitación del Problema.....	4
1.1.3. Formulación del Problema	4
1.1.4. Sistematización del Problema	5
1.1.5. Determinación del Tema	5
1.2 OBJETIVOS.....	5
1.2.1. Objetivo General	5
1.2.2. Objetivos Específicos	5
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.3.1. Justificación de la Investigación.....	6
1.3.2. Justificación practica	7
CAPITULO II.....	8
MARCO REFERENCIAL.....	8
2.1. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1.1. Antecedentes históricos	8
2.1.2 Antecedentes referenciales.....	37
2.1.3. Fundamentación	40

2.2. MARCO LEGAL	54
2.2.1. Fundamentación legal	54
2.3. MARCO CONCEPTUAL	68
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES	73
2.4.1. Hipótesis general:	73
2.4.2. Hipótesis particulares	73
2.4.3. Variables Independientes Y Dependientes.....	74
2.4.4. Operacionalización De Las Variables.....	75
CAPITULO III	78
MARCO METODOLOGICO	78
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL	78
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	79
3.2.1. Características De La Población.....	79
3.2.2. Delimitación de la Población	79
3.2.3. Tipo de muestra	79
3.2.4. Tamaño de la muestra.....	79
3.2.5. Proceso de selección.....	80
3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.....	80
3.3.1. Métodos Teóricos	80
3.3.2. Técnicas e Instrumentos.....	81
3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN	81
CAPITULO IV.....	82
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	82
4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	82
4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.....	98
4.3. RESULTADOS.....	103
4.4. VERIFICACIÓNDE LAS HIPÓTESIS	103
CAPÍTULO V	106
PROPUESTA	106
5.1. TEMA	106
5.2. FUNDAMENTACIÓN	106
5.3. JUSTIFICACIÓN	111
5.4. OBJETIVOS.....	111
5.4.1. Objetivo General de la propuesta	111
5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta	112

5.5 UBICACIÓN:	112
5.6 FACTIBILIDAD	117
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	119
5.7.1.2. Estructura Funcional	121
5.7.1.3 Manual de funciones:.....	122
5.7.1.3. Diagnóstico del medio ambiente del negocio (FODA) y un análisis de actividad del mercado (5 Fuerzas de Michael Porter).....	128
5.7.1.4. Estrategias de Marketing Mix	133
5.7.2. Recursos, Análisis Financiero	138
5.7.3 Impacto	153
5.7.1.4. Cronograma.....	153
5.7.1.5. Lineamientos para evaluar la propuesta.....	154
CONCLUSIONES	155
RECOMENDACIONES.	156
BIBLIOGRAFIA.	157
LINKOGRAFIA	157
ANEXOS	159

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	
Variables Independientes y Dependientes.....	73
Cuadro 2.	
Operacionalización Delas Variables.....	75
Cuadro 3.	
Tipo de actividad.....	82
Cuadro 4.	
Tiempo de dedicación a la actividad agrícola o comercial... .	83
Cuadro 5.	
Opinión sobre contribución al desarrollo económico de la localidad.	84
Cuadro 6.	
Nivel de veces en que se ha acudido a contratar asesorías contables, financieras y tributarias	85
Cuadro 7.	
Nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias.....	86
Cuadro 8.	
Cantidad de veces en que errores tributarios han afectado a la economía del negocio	87
Cuadro 9.	
Opinión sobre las limitaciones que ha sufrido el sector comercial y agrícola por motivo de no acceder a asesorías especializadas.....	88
Cuadro 10.	
Opinión sobre el nivel de desarrollo que ha alcanzado el desarrollo comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, en los últimos cinco años.....	89
Cuadro 11.	
Nivel de concordancia sobre el planteamiento de que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones al no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios.....	90
Cuadro 12.	
Opinión sobre la necesidad de planes de crecimiento y desarrollo para el sector agrícola y comercial.	91
Cuadro 13.	

Apreciación sobre la incidencia de la cultura de gestión de negocios en la aceptación de asesorías especializadas	91
Cuadro 14.	
Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas.....	93
Cuadro 15.	
Disposición para contratar los servicios de asesores especializados.	94
Cuadro 16.	
Opinión sobre la afectación que ocasiona el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar.....	95
Cuadro 17.	
Nivel de veces en que se han recibido amonestaciones legales por el incumplimiento de la normatividad tributaria.....	96
Cuadro 18.	
Opinión sobre la incidencia de las asesorías especializadas para evitar problemas legales de tipo contable, tributario y financiero.	97
Cuadro 19.	
Tabla de actividades de comercio.....	102
Cuadro 20.	
Tabla de actividades Agrícolas.....	102
Cuadro 21.	
Verificación de las hipótesis.....	103
Cuadro 22.	
Detalle general de la ubicación del Cantón Simón Bolívar.....	112
Cuadro 23	
Servicio al que accederían los comerciantes y agricultores según sus necesidades contables, tributarias y financieras.....	118
Cuadro 24.	
Estructura funcional.....	121
Cuadro 25.	
Manual de funciones gerente.....	122
Cuadro 26.	
Manual de funciones Asesor Contable, Financiero y Tributario.....	123

Cuadro 27.	
Manual de funciones Secretaria Auxiliar	125
Cuadro 28.	
Manual de funciones Técnico en Sistemas Informáticos	126
Cuadro 29.	
Manual de funciones conserje	127
Cuadro 30.	
Análisis FODA	128
Cuadro 31.	
Análisis Porter	130
Cuadro 32.	
Listado de servicios ofertados	136
Cuadro 33.	
Inversión inicial	139
Cuadro 34.	
Depreciación activo fijo	140
Cuadro 35.	
Destino de financiamiento	140
Cuadro 36.	
Recursos financiamiento	140
Cuadro 37.	
Interés del préstamo	141
Cuadro 38.	
Amortización del préstamo	141
Cuadro 39.	
Proyección de Ingresos mensuales del primer año	142
Cuadro 40.	
Proyección ingresos anuales	143
Cuadro 41.	
Proyección de gastos mensuales del primer año	144
Cuadro 42.	
Proyección gastos anuales	146
Cuadro 43.	

Flujo de Caja	147
Cuadro 44.	
Calculo VAN y TIR.....	148
Cuadro 45.	
Estado de resultado proyectado.....	149
Cuadro 46.	
Balance general proyectado.....	150
Cuadro 47.	
Razones financieras.....	151
Cuadro 48.	
Fórmulas de razones financieras.....	151
Cuadro 49.	
Datos para cálculo de razones financieras.....	152
Cuadro 50.	
Cronograma de trabajo.	153

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	
Historia de la Contabilidad.....	8
Figura 2	
Principios de Contabilidad generalmente aceptados.....	45
Figura 3	
Tipo de actividad.....	81
Figura 4.	
Tiempo de dedicación a la actividad agrícola o comercial.....	82
Figura 5.	
Opinión sobre contribución al desarrollo económico de la localidad.....	83
Figura 6.	
Nivel de veces en que se ha acudido a contratar asesorías contables, financieras y tributarias.....	84
Figura 7.	
Nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias.....	85
Figura 8	
Cantidad de veces en que errores tributarios han afectado a la economía del negocio.....	86
Figura 9.	
Opinión sobre las limitaciones que ha sufrido el sector comercial y agrícola por motivo de no acceder a asesorías especializadas.	87
Figura 10.	
Opinión sobre el nivel de desarrollo que ha alcanzado el desarrollo comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, en los últimos cinco años.....	88
Figura 11.	
Nivel de concordancia sobre el planteamiento de que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones al no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios.....	89
Figura 12. Opinión sobre la necesidad de planes de crecimiento y desarrollo para el sector agrícola y comercial.	90
Figura 13.	
Apreciación sobre la incidencia de la cultura de gestión de negocios en la aceptación de asesorías especializadas.....	91

Figura 14.	
Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas.....	92
Figura 15.	
Disposición para contratar los servicios de asesores especializados.....	93
Figura 16.	
Opinión sobre la afectación que ocasiona el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar.	94
Figura 17.	
Nivel de veces en que se han recibido amonestaciones legales por el incumplimiento de la normatividad tributaria.....	95
Figura 18.	
Opinión sobre la incidencia de las asesorías especializadas para evitar problemas legales de tipo contable, tributario y financiero.....	96
Figura 19.	
Tabla de declaración del Impuesto al Valor Agregado.....	98
Figura 20.	
Tabla de Impuesto a la Renta 2011.....	99
Figura 21.	
Tabla de Impuesto a la Renta 2012.....	99
Figura 22.	
Tabla de Impuesto a la Renta 2013.....	100
Figura 23.	
Registro de ventas y compras.....	109
Figura 24.	
Plazos para presentar las declaraciones y pagar los impuestos	109
Figura 25.	
mapa cantonal de la provincia del Guayas	113
Figura 26	
Ubicación (mapa) de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M”.....	
.....	114
Figura 27.	

Ubicación satelital de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M”.....	115
Figura 28	
Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas.....	118
Figura 29.	
Logo tipo de la Empresa “C&M”.....	133
Figura 30.	
Slogan de la Empresa “C&M”.....	133
Figura 31.	
Página web de la Empresa “C&M”.....	137
Figura 32.	
Tarjeta de presentación de la Empresa “C&M”.....	137

RESUMEN

En el capítulo se estipula la formulación del problema basado en el desconocimiento de las obligaciones contables, tributarias y financieras de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar, evidenciando la necesidad de una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera señalando hipótesis y objetivos, que se resumen en el analizar la viabilidad del proyecto según las necesidades de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar.

En el capítulo dos presentamos la historia de todo aquello que involucra el proyecto como la contabilidad, la tributación, el financiamiento y lo que involucra un análisis de factibilidad; así como las referencias de otros proyectos similares y la normativa legal para la ejecución del proyecto además de conceptos básicos y necesarios de ciertos términos usados.

En el tercer capítulo nos enfocamos en la población, la muestra y el tipo de investigación que se tomara en cuenta para las desarrollar la técnica de investigación escogida para la realización del proyecto.

En el cuarto capítulo tenemos los resultados de dicha técnica, que en este caso es la encuesta, incluida la interpretación de los resultados, un análisis de los mismos y la verificación de las hipótesis que evidencia el porqué del proyecto.

El quinto capítulo involucra las estrategias de marketing, todo tipo de recursos, se enfasca en la estructura de la oficina contable tributaria y financiera analizando el FODA y las 5 fuerzas Porter, el análisis financiero del proyecto, así como las conclusiones y recomendaciones del mismo.

ABSTRACT

In the chapter requires the formulation of the problem based on the ignorance of the obligations accounting, tax and financial of the merchants and farmers of the Canton Simón Bolívar, demonstrating the need for an advisory office accounting, tax and financial assumptions by pointing out and objectives, which are summarized in the discuss the feasibility of the project according to the needs of the merchants and farmers of the Canton Simón Bolívar.

In chapter two we present the history of everything that involves the draft as the accounting, taxation, financing and which involves a feasibility analysis; as well as references from other similar projects and the legal regulations for the implementation of the project in addition to basic concepts and required of certain terms used.

In the third chapter we focus on the population, the sample and the type of research that must be taken into account for the develop the technique of research chosen for the realisation of the project.

In the fourth chapter we have the results of this technique, which in this case is the survey, including the interpretation of the results, an analysis of the same and the verification of the hypothesis that the evidence because of the project.

The fifth chapter involves marketing strategies, all kinds of resources, it became immersed in the structure of the tax office accounting and financial analysis and the FODA Porter 5 forces, the financial analysis of the project, as well as the conclusions and recommendations of the same

INTRODUCCIÓN

Vivimos en tiempos donde la globalización exige hasta al más pequeño pueblo a evolucionar, dependiendo en gran medida de la administración de los encargados públicos y de las ganas de salir adelante de los habitantes de la localidad, estas ganas son las que, en el caso del Cantón Simón Bolívar, han hecho que el desarrollo sea evidente, aumentando la producción agrícola y el comercio, lo que trae como resultado que se eleven sus rentas y que muchos busquen incursionar en este gran mundo de los negocios.

Este proyecto busca analizar la factibilidad de implementar una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera, y la aceptación que tendría una nueva propuesta de mercado en el Cantón Simón Bolívar, mediante diagnósticos de viabilidad y las herramientas precisas y necesarias para elaborar dicho diagnóstico enfocándonos en la falta de conocimiento que tienen los habitantes que generan economía, en cuanto a procesos contables, normas tributarias y estrategias financieras provocando una serie de eventos desafortunados al momento de realizar la declaración de impuestos correspondientes, aplicar un sistema contable adecuado, interpretar resultados, financiar su negocio, etc.

Los tributos como impuestos son de vital importancia, puesto que para el Ecuador, constituyen una fuente de ingreso para desarrollar las diferentes obras que nos benefician a todos los ecuatorianos; por otra parte la contabilidad da paso a un adecuado y ordenado registro contable que todos deberíamos practicar, las personas que inician una actividad llevan registros contables personales a diferencia de las grandes empresas que usan sistemas contables integrales, lo indiscutible es que, sea cual sea el nivel comercial, es de vital importancia contar con un adecuado registro contable para reconocer los recursos del negocio, las obligaciones, gastos, ingresos, sin olvidar que de estos registros depende la correcta determinación y declaración de impuestos; el financiamiento también es importante, puesto que determina el resultado de involucrar un capital propio, el de terceros o ambos, si conviene un préstamo bancario, en fin, siempre es importante la forma de conseguir y mantener una empresa.

El proyecto además de surgir con una alentadora proyección de negocio, busca impulsar proyectos viables, generar empleo y contribuir con el desarrollo económico no solo de los habitantes, sino también del Cantón y el país en general, dando la oportunidad de ejercer las carreras administrativas-comerciales a profesionales con conocimientos actualizados.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Problematización

La presente investigación se orienta en los campos de la contabilidad que es una base fundamental para el correcto funcionamiento de un negocio sin importar su tamaño, así como la tributación y finanzas.

Los seres humanos a cada momento estamos ejerciendo el comercio, sea de manera micro, macro o informal, hacemos del comercio nuestra vida habitual no solo en el momento de vender, sino también al comprar.

El aspecto contable, tributario y financiero cumple un rol importante en la sociedad, puesto que definen un orden de cuentas que permiten tener información certera de la rentabilidad que alcance una empresa, o saber cómo financiar a la misma convirtiéndose en ejes para un manejo confiable.

Simón Bolívar es un cantón cuyo desarrollo va en ascenso, siendo su actividad económica con más peso la agricultura, hoy en día la población ha crecido en cuanto al comercio, encontrando desde micro hasta medianas empresas.

En la actualidad, el gobierno del Eco. Rafael Correa ha generado una gran línea de proyectos establecidos para la fomentar el desarrollo de las empresas pequeñas por lo que los pobladores del cantón que ejercen el comercio se involucran en estos proyectos para así operar y hacer crecer a sus establecimientos, no obstante, los agricultores, también aprovechan las oportunidades de crecimiento que ofrece el gobierno, aumentando la producción y creciendo día a día.

Tanta evolución genera una serie de obligaciones tributarias para con el estado, la falta de conocimiento de las mismas hace que los principales involucrados estén en la necesidad de contratar servicios profesionales de particulares, que en muchos casos, no son de la localidad y que además constituyen costos elevados y datos que no siempre son veraces.

Esta situación ha hecho que en muchos casos se caiga en la evasión de impuestos, adulteración de valores, estafas a los comerciantes entre otros factores que han logrado el cierre de negocios y hasta la privación de la libertad de sus dueños, y todo, por el desconocimiento que se tiene del tema contable y tributario, por confiar en terceros ajenos a su tierra y, aunque parezca increíble creerlo por los tiempos de avances tecnológicos en los que vivimos, por errores graves cometidos por llevar registros y realizar cálculos manuales.

Es importante mencionar también el hecho de que ciertos negocios cuentan con falsos profesionales o lo que es peor con no profesionales del tema, mismo que ejecutan el trabajo contable y tributario pero utilizan la firma de otras personas que si son tituladas y que respaldan sus resultados.

Hoy en día. Las personas piensan que constituir un negocio es fácil por los créditos y las oportunidades que ofrece el gobierno, pero no saben que la renta que obtengan generaran un impuesto para con el estado, existe una falta de cultura tributaria muy grande, además del desconocimiento de la manera correcta de financiarse para el funcionamiento de un negocio.

Los agricultores también carecen de conocimientos, como el del impuesto a la tierra o las tarifas de los mismos a las que están sometidos desde el año 2012.

A nivel nacional, en la actualidad las administraciones no solo se enfocan en empresas grandes que generen rentas extraordinarias, sino que se direccionan a la calidad que ofrezca

una entidad sin importar su tamaño o volumen de producción, por lo que las empresas pequeñas tienen más oportunidades.

En el Cantón Simón Bolívar son muchos los emprendedores que van en desarrollo constante, y que a pesar de ello, no cuentan con un control adecuado de sus libros contables, peor aún de una declaración limpia y lícita.

Dicha situación hace necesario el hecho de contar con una oficina contable que se encuentre en el cantón mismo, con personal de confianza conocidos por los propios comerciantes donde además de mostrar resultados como trabajo final, se asesore al cliente en cuanto a los conocimientos básicos de tributación, con esta idea se busca incursionar en un modelo distinto de generación económica, que abrirá plazas de trabajo a muchos profesionales de esta rama que radican en el cantón Simón Bolívar.

Puesto que jamás se ha realizado un estudio de mercado para saber la factibilidad de este proyecto, será necesario un sondeo para constatar la viabilidad del mismo.

Sabemos todos que la falta de información puede traer consecuencias graves, ya que podemos infringir leyes nuevas sin saberlo, o mal invertir dinero por desconocimiento de estrategias financieras que ayuden al desarrollo del negocio.

1.1.2. Delimitación del Problema

País: ECUADOR

Región: COSTA

Provincia: GUAYAS

Cantón: SIMÓN BOLÍVAR

Área: CONTABLE

Tema: ANÁLISIS EIMPLANTACION

1.1.3. Formulación del Problema

¿En qué medida las necesidades contables, financieras y tributarias de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar justifican efectuar un estudio que determine la factibilidad de crear de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas?

1.1.4. Sistematización del Problema

¿Cómo afecta el desconocimiento de las obligaciones tributarias a los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar al manejo económico de sus negocios?

¿De qué forma se ve limitado el desarrollo del sector comercial y agrícola al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios?

¿Cómo afecta la cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar en la aceptación de asesorías especializadas?

¿En qué medida el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona?

1.1.5. Determinación del Tema

Análisis de factibilidad para la creación de una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera en el Cantón Simón Bolívar de la provincia del Guayas.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo General

- Analizar en qué medida las necesidades contables, financieras y tributarias de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar justifican efectuar un estudio que determine la factibilidad de crear de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas, a través de una investigación dirigida a este sector, aplicando instrumentos de recolección de datos, para contribuir con el desarrollo económico de la localidad.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer cómo afecta el desconocimiento de las obligaciones tributarias a los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar al manejo económico de sus negocios.
- Determinar de qué forma se ve limitado el desarrollo del sector comercial y agrícola al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios.

- Analizar cómo afecta la cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar en la aceptación de asesorías especializadas.
- Diagnosticar en qué medida el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona.

1.3. JUSTIFICACIÓN.

1.3.1. Justificación de la Investigación

Actualmente, los métodos de generación económica han evolucionado, y los diferentes tipos de mercados abarcan el mundo entero, ya que las oportunidades de desarrollo para las empresas van más allá de su tamaño y generación de rentas.

En el caso del Cantón Simón Bolívar, la principal actividad económica se ubica en la agricultura, no obstante, existen pequeñas empresas que han crecido sobremanera además de los denominados microempresarios, que se han extendido en gran número casi todo el territorio local.

Con este proyecto no solo se busca mejorar la estructura contable de los comerciantes, sino que busca mantener la armonía económica entre dos entes fundamentales para el desarrollo del país;

Sujeto activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas; con ello se lograra el financiamiento de las múltiples obras públicas para mejorar la calidad de vida y satisfacer necesidades importantes de los ecuatorianos.

Art. 4.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

La contabilidad es la base fundamental para una gran empresa o un pequeño negocio no solo por constituir un registro ordenado de movimientos operativos sino también porque muestra la realidad económica y financiera, su evolución, tendencias y lo que se puede esperar.

En cuanto al financiamiento, es necesario contar con recursos para el crecimiento del negocio, ya sea para adquirir activos fijos, mano de obra etc. Pero, no siempre se toman las mejores decisiones para financiarse, especialmente si se carece de conocimientos estratégicos de finanzas, por lo que la inversión suele volverse en contra y no a favor del propietario.

Dadas las oportunidades de desarrollo a todo aquel que genere una actividad económica, la reforma tributaria exige al momento de declarar transparencia en los números y obediencia en las leyes, mismas que se actualizan a medida que transcurre el tiempo y los legisladores encargados de crearlas o modificarlas; a pesar de esto, muchas pequeñas empresas, microempresas, personas naturales no llevan un registro contable para realizar una buena declaración, y en muchos casos, por desconocimiento parcial o total del tema, contratan a terceros que no solo generan un elevado costo por los servicios prestados, sino que también generan dudosos resultados.

El estudio de mercado se llevara a cabo enfocándonos en las micro empresas, agricultores y personas naturales que ejercen una actividad económica cuyos resultados le obligue a pagar impuestos, la información necesaria será tomada de los resultados del último censo del INEC.

1.3.2. Justificación practica

Simón Bolívar es un Cantón que va desarrollándose día a día, con gente trabajadora y siempre presta a los mandatos legales que busca el desarrollo económico, pero que en muchos casos ya, se han evidenciado las consecuencias de su falta de conocimiento contable, financiero y tributario para manejar el negocio.

Con este proyecto se desea lograr una cobertura total en cuanto a la asesoría contable, tributaria y financiera con servicios prestados por profesionales en su mayoría locales y cómodos costos para facilidad del cliente sea cual sea su condición o razón social.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. Antecedentes históricos

Historia de la contabilidad

La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc.



Figura 1. Historia de la Contabilidad.

En este sentido, recientes investigaciones como las de Denise Schmandt-Besserat y, sobre todo, las de Hans Nissen, Peter Damerow y Robert Englund (1990), arqueólogos e historiadores de la antigua Mesopotamia, permiten afirmar, que los primeros documentos escritos que se conocen, constituidos por millares de tablillas de arcilla con inscripciones en caracteres

protocuneiformes, elaboradas hace más de 5.000 años, contienen tan sólo números y cuentas, sin textos ni palabras. Este hecho hace concluir a los citados investigadores que la escritura debió de surgir, hacia el año 3300 a.J. Para satisfacer la necesidad que sentían los antiguos habitantes de Mesopotamia de registrar y dejar constancia de sus cuentas.

No fue, pues, el deseo de legar a la posteridad el recuerdo de hazañas guerreras, relatos de héroes o dioses, o de plasmar normas jurídicas para su permanente constancia y cumplimiento, lo que motivó el nacimiento de la escritura, como se creía hasta ahora, sino simple y llanamente la necesidad de recoger y conservar las cuentas originadas como consecuencia de procesos productivos y administrativos.

La historia de la contabilidad comprende actualmente no sólo el estudio de la evolución de las técnicas contables, sino también el de la organización y las técnicas de gestión y control empresarial, que forman un todo con la organización contable instrumentada, así como el de las operaciones reflejadas en los registros de cuentas. Dentro de este ámbito, la historia de la contabilidad no descuida lógicamente el estudio del pensamiento y la enseñanza contables, ni el de la formación de la profesión contable y el establecimiento de grupos corporativos profesionales, o el análisis de la legislación y disposiciones que regulan la actividad contable. Más allá aun, el historiador moderno de la historia de la contabilidad se preocupa por identificar e investigar las interacciones producidas entre las estructuras del mundo contable y su entorno cultural, político y socioeconómico. Pero no siempre se ha concebido la historia de la contabilidad con un contenido tan amplio.

Consolidación, auge y revolución epistemológica y metodológica

Las últimas dos décadas del siglo XX se han visto sacudidas por una conmoción en el seno de la disciplina que nos ocupa que ha dividido en dos a los historiadores de la contabilidad y ha tenido efectos estimulantes sobre el interés despertado por el estudio de la disciplina. Me refiero a la aparición de la "nueva historia de la contabilidad", que surge con fuerza y como un movimiento confrontativo con la historia de la contabilidad tradicional, abriendo un agrio debate epistemológico y metodológico sin precedentes.

La "nueva historia de la contabilidad" constituye un fruto más, tardío, de los movimientos postmodernos de relativismo y contestación a los cánones y planteamientos culturales heredados, movimientos que durante las últimas décadas han invadido todos los ámbitos intelectuales y artísticos.

Dentro de su medio específico, la "nueva historia de la contabilidad" ha nacido del ayuntamiento y maridaje de las nuevas ideas epistemológicas y metodológicas sobre la historia en general con el nuevo paradigma crítico radical de investigación de la contabilidad, de clara orientación marxista.

Como circunstancia curiosa, debe señalarse que los fundadores de la nueva historia tienen a gala proclamar que su grupo no está compuesto por historiadores, sino por sociólogos, politólogos, etnólogos, ideólogos, etc., queriendo, posiblemente, hacer hincapié con ello en el carácter multidisciplinar de sus investigaciones.

La "nueva historia de la contabilidad" no constituye, en realidad, una escuela o un cuerpo unitario de doctrina, sino un conjunto variado de enfoques y formas de entender la disciplina que, a menudo, muestran importantes diferencias entre sí. Pero, en cualquier caso, lo cierto es que sus partidarios comparten unas ideas y tendencias comunes que hacen que este conjunto de enfoques y planteamientos se distinga de las formas tradicionales en que la historia de la contabilidad se había venido entendiendo y practicando.

Los dos grandes rasgos distintivos de la "nueva historia de la contabilidad" en relación con la "tradicional" son posiblemente los siguientes: En primer lugar, la pérdida de la fe en la posibilidad de alcanzar la objetividad en el estudio y descripción de los hechos históricos. En segundo lugar, el abandono de la idea de que la contabilidad, lo mismo que las demás actividades humanas, está sujeta a un proceso más o menos lineal de progreso continuado bajo el estímulo de las necesidades de adaptación a los requerimientos del entorno. Los adeptos de la "nueva historia de la contabilidad" niegan la existencia de este proceso evolutivo hacia el progreso y por ello postulan que lo significativo, lo que debe estudiarse, no son los cambios evolutivos, sino las situaciones de ruptura, de interrupción, de retroceso. Por otra parte, no creen tan importante la adaptación de la contabilidad a los requerimientos del mundo exterior, como la forma en que la contabilidad ha contribuido y sigue contribuyendo a influenciar su entorno y, por ende, la configuración y evolución de la sociedad.

En la adopción de estos planteamientos anti evolutivos han tenido especial importancia las ideas de Michel Foucault, que, de una manera u otra, han influido en casi todos los adeptos a la "nueva historia de la contabilidad", ejerciendo en algunos de ellos un influjo tan fuerte que los ha configurado como un grupo específico dentro del conjunto. En el contexto que nos ocupa, las ideas de Foucault que más han afectado a los nuevos historiadores de la

contabilidad en general han sido las relativas a las relaciones saber-poder y al papel de la disciplina en la sociedad de nuestros días. En efecto, desde que la Humanidad hiciera estallar a finales del siglo XVIII el corsé de los gobiernos autoritarios para hacer valer los ideales de libertad, las capas dirigentes de la sociedad han tenido que ir arbitrando nuevas formas indirectas de disciplinar y gobernar a sus miembros. La contabilidad forma parte de este proceso, que Foucault ilustra a partir del *Panopticon* de Jeremy Bentham, es decir, de esa prisión circular en la que los guardianes pueden ver y vigilar a los presos sin ser vistos, de forma que éstos se sientan constantemente vigilados. La contabilidad directiva o de gestión ofrece a los foucaultianos un ejemplo patente de este proceso dentro del contexto contable, pues dicho sistema permite observar el funcionamiento de toda la organización y asegurar la vigilancia y el control del comportamiento y rendimiento de sus trabajadores. Naturalmente, para los foucaultianos, la contabilidad de gestión no ha sido desarrollada por motivos de racionalidad puramente económica, sino más bien como consecuencia de esa búsqueda, nunca explicitada por las capas dirigentes, de medios de disciplina, control y vigilancia sociales.

Por otra parte, el derrumbamiento y rechazo de la llamada "ilusión de la objetividad" "that noble dream", como la califica burlescamente Peter Novick- han hecho restar importancia a la investigación y exposición de los hechos histórico-contables y han cambiado la actitud del nuevo historiador hacia los mismos. No se trata ya de "dejar hablar a los hechos por sí mismos", sino de formular interpretaciones apriorísticas que puedan ser verificadas por los hechos. La reflexión teórica debe preceder, así, siempre a la búsqueda y recopilación de los hechos. Esta posición es la que hace que los nuevos historiadores de la contabilidad desprecien la investigación en archivos y la búsqueda de fuentes primarias, que tachan de inútil y anticuaria, mero anhelo de acumular erudición vacía y sin sentido, proclamando que la única actividad histórica con verdadera significación es la interpretación de los hechos.

Aunque, acto seguido, ponen de manifiesto claramente sus verdaderos intereses, pues, en su afán de socavar los cimientos culturales del mundo occidental al objeto de edificar una sociedad más justa, más solidaria y más igualitaria, no se esfuerzan en ocultar que la única interpretación de los hechos que les interesa es la que parte de los planteamientos marxistas de explotación y lucha de clases.

Es difícil prever lo que traerá el futuro, pero las modas pasan y las pugnas ceden. Sólo lo auténtico permanece. Esto es lo que ocurrirá, posiblemente, con esta pugna en el seno de la

historia de la contabilidad, cuando las ideas postmodernistas hayan demostrado su inconsistencia y se haya comprendido que negar la posibilidad de lograr una dosis suficiente de objetividad en la investigación histórica supone la negación misma del conocimiento histórico. Del debate actual quedará simplemente el impulso dado al estudio y a la divulgación de la historia de la contabilidad.

La contabilidad por periodos

Periodo empírico

Este periodo se manifiesta en el hecho de que en los tiempos ancestrales, inclusive, PRE históricos de nuestra era los habitantes de la tierra descubren algunos hallazgos de vestigios humanos, hasta determinar un conocimiento exacto de su vida, mediante los documentos gráficos hallados en los lugares en que estos habitaban, así mismo se encontraron algunos gravados en piedras, como por ejemplo los integrantes de una familia, los animales que cazaban, los peces que lograban en los ríos, etc. Es decir se estaba manifestando un criterio de Contabilidad en forma empírica o primitiva.

Luego del transcurso de esta etapa aparece el pueblo Fenicio, aproximadamente por los años 2,300 A. de J.C. con una marcada inclinación al Comercio que jamás pudo ser igualada por ninguno de los pueblos de la época. El mismo hecho de haber sido catalogado como los genios del comercio de la época antigua algunos tratadistas supone que utilizaron la Contabilidad, también en forma primitiva, a fin de poder controlar sus innumerables transacciones mercantiles.

Fue a partir del siglo XIII, en que se inicia el primer tipo de Contabilidad mediante cobros, gastos que lo usaron las personas dedicadas a las finanzas de aquella época.

Este tipo de Contabilidad que es netamente de Caja también tiene su origen remoto, porque el único objetivo fue la anotación de los movimientos de dinero presentándose como una cuenta de Caja separada de cualquier clase de cuenta.

Analizando la realidad peruana, podemos afirmar que los antiguos pobladores peruanos, en el caso específico de los Incas, también tuvieron su forma muy especial de aplicar la Contabilidad, ya que ellos controlaban sus actividades de intercambio llamado "trueque", mediante el uso de los KIPUS, siendo en este caso el Contador de la época el denominado Kipucamayocc.

En este periodo la noción DEBE y HABER estaba ausente, es por eso que en el control de Caja que elaboraban lo mismo era consignar en el lado derecho o izquierdo, los gastos y cobros respectivos que realizaban.

Periodo de la teneduría de libros.

Este periodo se inicia con la utilización de la Partida Doble, expresión que se usa hace aproximadamente cinco siglos, el cual está dividido en dos partes: DEBE y HABER, en la que se aplican principios matemáticos con la finalidad de hacer una suma de términos positivos y negativo, totalizando separadamente para luego restar de los totales que en resumen viene a ser una suma algebraica o saldo.

En el año 1494, el Monje Italiano Fray Lucas de Pacciolo por primera vez alcanza al mundo entero la Partida Doble para ser aplicada a la Contabilidad que a fines del siglo XV, la Contabilidad era deducida del algebra, siendo él DEBE y el HABER expresiones matemáticas, que se expresan o relacionan con lo positivo y negativo transferidos a la Contabilidad, así por ejemplo el signo POR colocado antes del nombre de una cuenta esta deberá ser cargada determinándose por costumbre que debe ser anotada en el lado izquierdo; en tanto el signo A indica que la cuenta debe ser abonada y por lo tanto deberá ser reflejada en el lado derecho.

Periodo científico.

Nace conjuntamente con la Gran Revolución Industrial, cuando en el año de 1796 Inglaterra pone en funcionamiento la primera máquina a vapor con la cual se da un cambio trascendental en sus modos de producción gracias al transporte más fluido y por ende más adecuado.

Estos cambios que Inglaterra experimenta fueron tan marcados y profundos, en lo social y económico porque mueve al hombre de una vida tranquila hacia las fábricas.

Todo este proceso de cambios hace que se dé con gran determinación el resurgimiento de las grandes fábricas en este caso de manera especial las textiles y esto permite que la Contabilidad despliegue esfuerzos, para lo cual los más famosos tratadistas Italianos de esta época han operado en la Contabilidad Europea una influencia considerable esforzándose por construir una teoría contable con cierta dosis científica, se presenta la necesidad de llevar la teoría económica a las empresas divulgando una nueva Contabilidad de acuerdo a los

conceptos de la microeconomía porque las empresas ya necesitarían llevar un mayor control administrativo, análisis de sus cuentas, etc.

Para ello nace la Contabilidad de Costos y Presupuestos, no ha sido otra cosa que un reconocimiento de la microeconomía por la Contabilidad puesto al servicio de la microeconomía.

La ciencia - técnica de la Contabilidad se ve enriquecida gracias a la aparición de la obra de Francisco Villa denominada "CONTABILITATA APLICATA ALLE AMMINISTRAZIONI" en el año de 1840, que a partir de la publicación de esta y muchas otras obras se inicia un periodo de controversias doctrinarias; van apareciendo una serie de trabajos técnicos, surgiendo una serie de principios y normas que se perfilan como caracteres científicos que la Contabilidad ha logrado hasta nuestros días.

Los expertos y estudiosos dedicados a la investigación contable se dividieron en grupos de ideas al igual que las escuelas filosóficas de la Partida Doble en su esencia a fin de llegar a conclusiones concretas y específicas que puedan prevalecer bajo argumentos sustentados.¹

Políticas tributarias y redistributivas en la historia estatal del Ecuador.

Diversos tipos de Estado y formas de Tributación

Las diversas formaciones históricas de la humanidad se califican de acuerdo a específicos modos de producción y organización del Estado cuya impronta lo da la clase o estrato social hegemónico que estructura los órganos de poder público y control social en un determinado ámbito territorial, que en las sociedades modernas adoptan la forma de repúblicas nacionales. El Estado, para su reproducción, se apropia de parte del excedente económico generado por las clases subalternas a través de los tributos.

Trataremos de sintetizar los diversos tipos de Estado y formas de tributación que se suceden en nuestro país hasta llegar al actual Estado Ecuatoriano Desde los estadios superiores de evolución de las culturas y sociedades andinas, cuyo referente culminante fue el estado incásico de producción, la apropiación del excedente económico, obtenido vía tributación, posibilitó la diferenciación y estratificación clasista de los usufructuarios del poder estatal con las comunidades agro-artesanales contribuyentes.

¹<http://uahpren112.blogspot.com/2008/12/historia-de-la-contabilidad.html>

Más tarde se implantarán en la región andina los modos de producción colonial, terrateniente-gamonalicio y capitalista-oligárquico como formaciones históricas con específicas expresiones de organización del Estado y captación tributaria.

En el modo de producción incásico, existió una transferencia de plus trabajo o de especies desde las comunidades o ayllus hacia el Estado, monopolizador de las tierras conquistadas, por el goce o usufructo de parcelas o tupus de las unidades familiares o ayllus que les posibilitaba su supervivencia. La institución de la mita o trabajo compulsivo fue la forma principal de transferencia del excedente comunitario o tributo, posibilitando la reproducción del Estado Inca.

En la formación histórica colonial, la Corona Española y el bloque de dominio andino, articulado en torno a los Cabildos, se apropian del excedente de los vencidos, transformando la mita incásica en mita colonial, siendo los indios mitayos sometidos a una sobreexplotación en las minas de metales preciosos, cuya apropiación imperial se da a través del quinto real (impuesto a la producción o IR), la principal forma de expropiación en el colonialismo temprano.

A lo largo de la dominación colonial se crearon otras fuentes de ingresos fiscales como las alcabalas (impuesto indirecto, antecedente del IVA); el almojarifazgo (arancel aduanero), las anatas o media anatas (pagos anticipados por el otorgamiento o compra de cargos); impuesto por el estanco de aguardiente, cuyas exigencias de pago provocaron en 1765 la mayor rebelión popular en la Audiencia conocida como la sublevación de los barrios de Quito; en tanto se dan numerosas sublevaciones indígenas en oposición a los tributos y al régimen de servidumbre a lo largo del siglo XVIII.

Igualmente la Iglesia y la clerecía participan en la explotación de las clases y etnias subalternas a través de los diezmos, primicias, estipendios, priestazgos, etc. debilitando incluso los ingresos de las Cajas Reales, razón por la cual las autoridades coloniales elaboraron una serie de Órdenes y Autos, prohibiendo las prácticas eclesiales perjudiciales al fisco imperial. El desvío tributario también se dio en beneficio de funcionarios corruptos de la Corona, quienes abusando de su autoridad gravaron a la población determinadas imposiciones y contribuciones en beneficio personal.

En el recurrir del siglo XIX, una vez conformada la República es hegemónico el régimen terrateniente gamonalicio en la reproducción económica, política y social del Ecuador. Su

poder basado en la propiedad monopólica del suelo y el trabajo servil pre capitalista readecua el sistema tributario para el sostenimiento del Estado “Nacional” (en las primeras décadas incluso persisten las contribuciones indígenas). La mita colonial es reemplazada por el concertaje y la minga que son disputadas por el Gobierno central y las municipalidades de una parte, y de otra por los terratenientes como trabajo coercitivo de la población indígenas para la apertura, construcción y mantenimiento de caminos, canales de riego, construcciones civiles y públicas, edificaciones de templos, conventos y monasterios. La Iglesia y el clero continúan usufructuando los diezmos y otras formas similares de apropiación o mejor de expropiación del trabajo de los “fieles”.

Con la incorporación de la economía nacional al sistema capitalista mundial, emergen en el Ecuador las formas oligárquicas de dominio hegemónicas por los “gran cacao” disputando al régimen terrateniente gamonalicio el control del poder estatal, y el aprovechamiento de los diversos tributos; los aranceles aduaneros provocan disputas entre el Gobierno Central y el Ayuntamiento de Guayaquil, por la apropiación de las recaudaciones aduaneras convertidas en la mayor fuente de ingresos fiscal y municipal.

Al mismo tiempo, el Estado pasa a ser sometido por la oligarquía bancaria con facultad para emitir moneda circulante, realizar empréstitos al Gobierno Central y a los gobiernos municipales, con lo cual el sector público es prácticamente secuestrado y direccionado según sus intereses. Con este sistema dependiente, la tributación fiscal y otras fuentes de ingresos del erario público (nacional y local) sirven en buena medida para pagar intereses a la banca oligárquica, especulativa y parasitaria.

Breve reseña de las políticas sociales y redistributivas.

Formas embrionarias

Forzando el tema de la redistribución en las diferentes etapas históricas que se sucedieron en el Ecuador, anotemos que el Estado Inca, autocalificada como “la comunidad de comunidades”, a pesar de ejercer una fuerte presión tributaria sobre los pueblos subyugados, que posibilitara el mantenimiento de un extendido aparato administrativo, militar y religioso.

Mantuvo una política de preservación alimentaria frente a potenciales momentos de escasez que ponían en peligro la supervivencia de las comunidades del imperio, construyendo depósitos o silos de reserva de las cosechas en tiempos de abundancia para repartirlos en

tiempo de escasez; caso similar se daba con la administración reglamentada del recurso agua, líquido vital para la supervivencia de la población.

En la formación colonial casi no encontramos en la práctica políticas sociales redistributivas del Estado, a pesar de que la legislación indiana reconocía al indio como vasallo del rey y, por lo tanto, sujeto de protección, salvo las que emergían de la necesidad de paliar catástrofes demográficas producidas por las condiciones de insalubridad causantes de epidemias como el sarampión y la viruela, obligando al Estado, en especial a las municipalidades a establecer casas asistenciales, hospitales u hospicios. La educación estaba orientada a la formación de las élites, en tanto que la población mestiza llana e indígenas que constituían la abrumadora mayoría de la población era analfabeta. Débiles intentos de capacitar a artesanos en artes y oficios en las urbes viene de los ayuntamientos.

Al fragor de los movimientos y guerras emancipadoras, el 9 de octubre de 1820, día de la independencia de Guayaquil, su Cabildo aprueba el Reglamento Provisorio de Gobierno cuya redacción se le atribuye a la pluma ilustrada del líder visionario José Joaquín Olmedo, proclamando la necesidad de conformar ayuntamientos en todos los pueblos de la provincia entre cuyas funciones sociales se mencionan la promoción de la educación entre la juventud y el cuidado de escuelas y hospitales.

En los primeros años de vida republicana se cuenta un hecho anecdótico del floreanismo: fue la expedición del decreto presidencial de 1833 que ordenaba que “en todas las parroquias del Estado habrá, a lo menos, una escuela de primeras letras para los indígenas”. La verdad es que en el de siglo XIX, (salvo en el interregno de la revolución liberal de cuyas políticas redistributivas mencionaremos más adelante), la población rural era analfabeta, las escasas escuelas funcionaban en las capitales departamentales o provinciales, a pesar de que en 1836, Vicente Rocafuerte decreta la creación de la Dirección General de Instrucción y el establecimiento de la Inspección de Estudios por provincias para que se institucionalice la enseñanza pública.

Más tarde, en 1857, se dictará la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que tampoco contribuye a socializar la educación. Todas las disposiciones normativas resultaron letra muerta, ya que la función de legitimación del Estado, pasaba por la asignación de los escasos recursos presupuestarios principalmente para el mantenimiento de las huestes militares y demás gastos de guerra, en una fase de inestabilidad política y asonadas castrenses.

En el período graciano, la educación fue dogmatizada, sectorizada e instrumentalizada para sostener el poder terrateniente-gamonalicio y el dominio ideológico de la Iglesia. En 1862 el Gobierno suscribió con el Vaticano el tristemente célebre Concordato, por medio del cual se fusionó al Estado con la Iglesia entregándose a ésta el monopolio de la enseñanza.

Los establecimientos de instrucción pública debían educar conforme a la doctrina de la religión católica “disponiéndose el decomiso de todo texto contrario a la religión y buenas costumbres”; incluso arremetió contra la Ley de Régimen Municipal que facultaba al Ayuntamiento la fundación de establecimientos educativos, que tuvieron una relativa autonomía del poder central.

La educación primaria de varones pasó a ser regentada por los Hermanos Cristianos y la de mujeres por las Hermanas de los Sagrados Corazones; en tanto que la educación secundaria era dictada, principalmente, por la congregación de los jesuitas; el fanatismo graciano llevó a clausurar la Universidad Central por “ser un foco de perversión de las más sanas doctrinas”.

La revolución liberal y su política social.

Uno de los objetivos estratégicos que tuvo la revolución liberal alarista fue la eliminación del Concordato, liberando la educación del dogal eclesial e instaurando el laicismo como filosofía y orientación educativa en la instrucción pública, lo cual significó la concreción de una profunda revolución educativa en el sistema nacional de enseñanza.

En 1897, se dicta la Ley de Instrucción Pública que declara laica, gratuita y obligatoria la enseñanza en todo el país, poniéndose las cimientos de una política social y redistributiva del Estado.

Se crean los colegios normales Manuela Cañizares y Juan Montalvo para formar profesoras y profesores con orientación laica; se multiplican las escuelas y colegios estatales con el incremento de partidas presupuestarias.

Eliminado el Concordato, la Constitución liberal de 1906 sanciona que “La enseñanza es libre... la enseñanza oficial y la costeadada por las Municipalidades son esencialmente seculares y laicas... ni el Estado ni las Municipalidades subvencionarán ni auxiliarán en forma alguna, otras enseñanzas que no fueren la oficial y la municipal”.

Fruto de los logros de la revolución liberal en el ámbito educativo es el incremento del número de alumnos en la instrucción primaria que se elevó de 76.876 estudiantes en 1894 a

111.699 en 1928, en tanto que el presupuesto para educación se elevó de 420.000 sucres en 1885 a 7 millones de sucres en 1930.

En el campo de la salud pública, igualmente se dieron importantes pasos con la expedición de la Ley de “Manos Muertas” que posibilitó que bienes del clero pasen a poder del Estado, recursos que fueron destinados a asistencia social financiándose hospitales y boticas populares, a la par que se establecía el Servicio de Sanidad Pública en todo el país.

En la década de los años 30, por presiones de las organizaciones laborales, se crea el Instituto de Seguridad Social con aportes tripartitos de los trabajadores, patronos y Estado para ofrecer prestaciones en salud a sus afiliados, con lo cual se institucionaliza una mejor atención de los asalariados en el Ecuador.

Las políticas sociales en el período del desarrollismo capitalista.

Lucas Pacheco, diferencia las políticas sociales clasificándolas en generales como las políticas de redistribución del ingreso y desarrollo de la productividad; y, sectoriales donde se ubican las políticas de seguridad alimentaria, salud, educación, seguridad inclusión social, etc. Las políticas generales y específicas se complementan, están interconectadas, ya que las primeras hacen viable la realización de las segundas; y la ejecución de las sectoriales, potencia el desarrollo entendido como la capacidad de incidir en el crecimiento económico y el bienestar social:

“Las políticas sociales para su viabilidad, se apoyan en las políticas económicas; y a su vez las políticas económicas en último término se orientan a finalidades que tienen que ver con las clases sociales; es decir tienen que ver con el desarrollo de la sociedad como tal”.

Si bien la “revolución” de mayo, reafirma los principios educativos del alfarismo: laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la instrucción primaria, consagrándolos en la Constitución de 1944-45; sin embargo, las posteriores cartas políticas han desnaturalizado estos mandatos al facultar la subvención de los planteles educativos privados, sustrayendo los escasos recursos destinados a la educación pública.

La educación particular creció más sostenidamente que la fiscal en los años 50 y 60, cobra nuevo impulso desde los años 80 del siglo pasado, dándose como política estatal cambios estructurales regresivos en el campo educativo tornándola más funcional a la reproducción del sistema educativo binario (público y privado).

El programa de educación del gobierno “nacionalista-revolucionario” de los años 70, se planteó como objetivo el crecimiento cuantitativo en la educación, ampliando significativamente la escolaridad en el nivel básico, dando especial atención al medio rural y a la educación extraescolar para atender a la población marginada y analfabeta.

Los establecimientos pre-primarios, primario y medio que albergaban a 579.916 alumnos, en 1960-61 ascienden a 2.497.076 en el año escolar de 1985-86 siendo el del nivel medio el de mayor crecimiento, con la multiplicación de colegios técnicos: “En la década del 76 al 86, el número de planteles técnicos, creció en 162% mientras que la educación media en conjunto lo hacía en 82,9%..., sin embargo la educación secundaria, ciclo diversificado, ni forma recursos humanos de nivel medio para el mercado de trabajo, ni prepara medianamente a los estudiantes para la universidad, metas que constituyen sus objetivos específicos“ El gasto público en educación per cápita creció de 586,07 sucres (a precios constante de 1975) como promedio entre 1978-1979 a 856,85 sucres en el período de 1980-82, lo que evidencia la preocupación de la enseñanza hasta el último año de ejecución del régimen capitalista desarrollista que primaba por aquellos años.

Potenciado en su concreción por los recursos petroleros que mejoraron significativamente los presupuestos estatales y las asignaciones redistributivas en el ámbito social.

Los establecimientos universitarios crecieron sin ninguna planificación, tan solo atendiendo la demanda técnico-profesional del sistema capitalista: hasta la década de los 50, solo existían 8 universidades, de las cuales tan solo una era privada; para 1986 funcionaban 12 nuevas universidades, la mayoría de las cuales eran universidades técnicas y particulares, con una expansiva matriculación de estudiantes debido al libre ingreso y la expansión del mercado universitario de los establecimientos privados que se acrecienta en las dos últimas décadas del siglo XX.

El estudio que citamos sostiene que “más allá de las constataciones empíricas, se plantea un serio cuestionamiento al modelo de educación desarrollista, hasta el punto de hacernos pensar que sus graves deficiencias solo podrán superarse en el marco de un nuevo proyecto educativo”.

Eduardo Estrella sostiene que “en una estructura social en la cual el elemento determinante es el proceso de reproducción económica, la salud adquiere el significado de condición óptima de la fuerza de trabajo y la práctica médica debe protegerla, conservarla y adaptarla”.

En el Ecuador difícilmente se puede aseverar que hayan existido históricamente políticas de Estado en el campo de la salud; lo que ha dado son prácticas asistencialistas de mala calidad para atender los requerimientos de atención a esta vital necesidad social, quizá haciendo salvedad del IESS aunque todavía tiene una cobertura restringida (14% de la población actual), contando con una estructura de servicios concentrada en los principales centros productivos del país.

En 1970 se crea el Plan Nacional de Medicina Rural, orientado a atender a los estratos poblaciones más desprotegidos para “valorizar al ciudadano rural, facilitar su desempeño en el medio en que vive, dotarle de recursos que le permitan avizorar una expectativa de vida más saludable”. Más tarde se crea el Seguro Social Campesino, que posibilita la atención directa en los Centros y Hospitales de Salud del IESS a la población rural, mejorando la cobertura de este servicio.

La política de salud del Ministerio, desde su creación, ha propendido básicamente a la atención médica directa de la enfermedad, dando limitada atención a la prevención. En las últimas décadas, antes del gobierno actual, con el fin de hacer ostensible la preocupación del Estado por la salud de toda la población, especialmente de aquellos sectores urbanos y rurales pobres, marginados y explotados, se crearon servicios de salud gratuitos o semigratuitos con el propósito de legitimar el orden social existente, pero destinando aún recursos limitados en el contexto de una política redistributiva.

El gasto fiscal dedicado a la atención hospitalaria se incrementó en términos absolutos, aunque la participación en el presupuesto estatal se ha mantenido más o menos constante. “En el período 1982-1986, la participación del presupuesto destinado a salud varió de 7,6 a 6,8% con relación al Presupuesto General del Estado”.

Uno de los problemas críticos que inciden en la salud, sobre todo de la población rural es el saneamiento ambiental, por la débil cobertura de alcantarillado y agua potable, que incide directamente en las enfermedades infecto-intestinales como la parasitosis, que continúa haciendo la principal causa de muerte. Para 1986 la cobertura todavía era baja tanto en el sector urbano (59,7%) y en el rural (39,8%).

En conclusión, las políticas reformistas y desarrollistas de los años 60 y 70 significaron importantes avances desde lo estatal para el mejoramiento de las políticas sociales con el incremento de las asignaciones fiscales para educación, salud, saneamiento ambiental, aunque no tuvieron plenos efectos redistributivos “e incluso incubaron procesos de marginalidad y exclusión social”, al conservar globalmente el modelo de crecimiento primario exportador (agrícola y petrolero), que continuó favoreciendo privilegiadamente, a los grupos dominantes tradicionales, como se sostiene en el diagnóstico crítico del PND del SENPLADES.

Neoliberalismo y el dismantelamiento de las políticas sociales.

Con el advenimiento del neoliberalismo, (en la década de los años 80s. del siglo pasado) se desechó la política desarrollista, “tal hecho ocurre porque el Estado ya no juega ningún papel estabilizador”, ni regulador.

Las políticas económicas neoliberales en su culto al librecambismo, a la libertad de mercado, al predominio del capital financiero sobre el capital productivo, impusieron prácticas de ajuste estructural en cuanto a contraer el gasto público, reducir o eliminar el déficit fiscal, tasas de interés altas, devaluaciones monetarias, con lo cual se deprime la demanda, se propicia el desempleo principalmente por la quiebra de las pequeñas y medianas empresas, que tienen mayor capacidad de generar empleo e ingreso de los trabajadores, principales gestores del ingreso nacional.

Se dismantelan las políticas sociales redistributivas, se mercantiliza la educación y la salud, las “políticas sociales” se convirtieron en meros paliativos para compensar las crecientes inequidades provocadas por las políticas fiscales regresivas, las medidas de ajuste o “paquetazos”, las emisiones inorgánicas de dinero que deprecian el sucre como unidad monetaria nacional, acelerándose la inflación, todo lo cual amplía la desocupación, el deterioro de la capacidad adquisitiva de la población, masivos procesos migratorios potenciados por el atraco bancario en los dos últimos años del siglo XX.

El combate al deterioro de las condiciones de vida de la población se dio por goteo asistencialista mediante el bono de la pobreza, que luego se disfrazó como “bono de desarrollo humano” persistiendo hasta hoy, a pesar de que se lo ha incrementado en su monto mensual, no por ello deja de ser una práctica de beneficencia estatal, al igual que los restantes proyectos realizados a través del INFA, Aliméntate Ecuador, Nuestros Niños, ORI, entre otros, sin que se superen los desequilibrios sociales.

En los años 90, se configura una crisis política y económica prolongada que se agudizó entre 1997 y el 2005, período en el cual se produjo el derrocamiento de 3 presidentes al empuje de la movilización popular descontenta frente a la corrupción generalizada en todas las instituciones estatales y al deterioro económico y social. La crisis económica se agudiza con el feriado bancario (un verdadero atraco a los depositantes del sistema financiero, que no tiene parangón en la historia nacional) y la dolarización entre 1998-1999.

Un nuevo boom petrolero se vive en los iniciales años del presente siglo, que no beneficiaron a la mayoría de la población ya que sus excedentes (por al alza internacional del precio del crudo), se destinaron mayoritariamente al pago de la deuda pública, a través del FEIREP, antes que financiar políticas sociales; en tanto que los grandes grupos económicos tradicionales (banqueros y comerciales), particularmente los vinculados con importaciones fueron los mayores beneficiados, incrementándose las desigualdades en la distribución del ingreso: el quintil más rico se elevó del 51.7% en 1990 a 57.0% en el 2006; en tanto que el quintil más pobre bajó del 32.9% al 24.1% en los mismos años de comparación. “Ello explica la fuerte influencia política que ejercieron estos grupos en la toma de decisiones del Estado”.

Para justificar las políticas neoliberales se satanizó al Estado en su función reguladora y estabilizadora de la economía y su misión comunitaria; la educación, la salud, la seguridad social se convirtieron en mercancías inmovilizando las políticas sociales, reduciendo las asignaciones presupuestarias para estos programas de deberían ser de obligada atención estatal.

La diferenciación de los servicios de educación y salud reproducen la estructura de clases de la sociedad, que se manifiesta en diversas formas de atención al enfermo, según su nivel de ingresos y categoría de ocupación. La educación y la salud privadas son mercancías que generan rentabilidad a sus propietarios, son objetos de consumo que puede ser adquirida de acuerdo a la capacidad económica del cliente en empresas de enseñanza o de atención médica, siendo los principales beneficiarios los sectores medios y altos de la sociedad que gozan, además, de amplias coberturas de seguros igualmente privados, en tanto los sistemas educativos y de sanidad pública se mantuvieron en situación deplorable y con baja cobertura, hasta antes del gobierno del presidente Correa que ha realizado una verdadera revolución redistributiva apoyando significativamente a las políticas sociales, sin parangón en la historia nacional.

En el primer quinquenio de la presente década se evidencia como el incremento del servicio de la deuda implicó una contracción en el resto de sectores de gastos.

El gasto en educación representaba en los años 80s el 30% del Presupuesto Estatal, contrayéndose al 12% en el 2005 lo cual situó al país entre los que menos invierten en América Latina: El Ecuador gastó en el período 2000-2001, US\$ 45 por habitante, mientras que Argentina y Chile gastaron US\$ 385 y US\$ 238 respectivamente.

En cuanto a los servicios hospitalarios y las diversas prestaciones como las pensiones jubilares del IESS igualmente se deterioraron significativamente, otras desaparecieron como los préstamos hipotecarios para la construcción de viviendas. A partir del 2001, con la expedición de su nueva Ley, que facultó incrementar los montos de los aportes, comenzó a tener superávit significativos, que en lugar de invertir en sus servicios sociales, los gobiernos de turno prácticamente se apropiaron de estos recursos para cubrir su déficit, convirtiéndose el IESS en el mayor acreedor de la deuda pública interna del Gobierno Central.

La poca asignación del gasto fiscal a los programas sociales contrasta con lo que destina el Estado para Defensa y Asuntos Internos, cuyos montos son superiores a tal punto que “el gasto en defensa en el Ecuador frente al PIB del 3.6%, es superior al resto de países de la región, seguido por Perú con el 2.3% y Brasil, Colombia y Chile con el 2.1%”.

En conclusión en el período neoliberal, el Estado privilegio el pago de deuda externa, gastos en seguridad interna, defensa nacional en detrimento del gasto social, tornándose regresiva la redistribución del gasto presupuestario. En definitiva está demostrado que en el Ecuador y en general en América Latina el recetario neoliberal no solo que no logró la equidad distributiva, sino que acentuó las desigualdades.

Política económica y fiscal-tributaria.

La política económica es “la acción del Estado que trata de encausar los intereses económicos de las clases sociales, conforme a determinados objetivos económicos, condicionados por una estructura de poder”.

En cada formación histórica se constituye un poder estatal a través del cual se canaliza la política económica que facilita su reproducción.

En los primeros siglos de dominación colonial, el Gobierno Monárquico español implantó una política comercial y fiscal fuertemente reglamentarias para la apropiación-expropiación

monopólica del producto del trabajo excedentario de sus súbditos de ultramar; esta forma de expoliación entra en crisis a finales del siglo XVIII, con la agresiva incursión del tráfico comercial británico que debilitó la hegemonía política y económica de España en América, creándose las bases objetivas y subjetivas para la explosión de los procesos emancipadores que devinieron en la creación de los estados republicanos. La implantación tardía de las políticas borbónicas de liberalización comercial no detuvo la disolución del sistema colonial hispánico. Con la desmembración temprana del Distrito Sur de la República de Colombia para transformarse en la República del Ecuador, se aplica una política económica y tributaria funcional a los intereses hegemónicos del régimen hacendario gamonalicio que se manifiesta en una doble modalidad histórico- regional: primero, el impuesto por el gamonalismo-ecclesial serrano, que continúa nutriéndose de las contribuciones indígenas, las alcabalas y los diezmos; y segundo, la hacienda de plantación costeño o modelo agroexportador que se reproduce con formas de acumulación originaria de capital, diseñándose una nueva política económica vinculada a los intereses económicos del naciente capitalismo oligárquico y su correspondiente modelo de Estado.

Los componentes fundamentales de la política económica que se aplican en el Ecuador, desde el régimen oligárquico, son la política fiscal y tributaria. La política fiscal “es el conjunto de acciones que realiza el Estado en la recepción y entrega de recursos, tratando de coadyuvar el desarrollo capitalista a través de la redistribución de tales recursos”. Su instrumento de aplicación es el presupuesto estatal estructurado a través de sus dos componentes interrelacionados: los ingresos y gastos fiscales; siendo la tributación la principal fuente de financiamiento del gasto público.

Nos concretaremos en este análisis a la política tributaria formulada históricamente por el Estado Nacional, relievando la tendencia valorativa y clasista del impuesto sobre la renta –IR- como tributación directa o impuesto sobre las personas naturales o jurídicas; y, el impuesto al valor agregado –IVA- como contribución indirecta o impuesto sobre el consumo.

Por ser los recursos fiscales que generan mayor conflictividad entre el Gobierno y los generadores de ingresos para el presupuesto general del Estado.

Según criterios normativos generales, toda persona natural o jurídica está obligada a contribuir al mantenimiento del Estado en proporción al monto de sus ingresos. Desde luego, este precepto de obligada aplicación, es irrespetado a través de la evasión y elusión de los impuestos. Los únicos que pagan el IR en las proporciones que las leyes señalan, son los

empleados y trabajadores con relación de dependencia, por ser sujetos de retención automática en los establecimientos donde laboran. Todos los demás contribuyentes, en mayor o menor grado evaden o eluden el IR.

Los impuestos constituyen una expropiación y apropiación del Estado de los beneficios del factor capital (impuesto progresivo) y los salarios del factor trabajo (impuesto regresivo), lo cual genera conflictividades en la reproducción económica, ya que los factores de producción tratan de que su carga impositiva sea mínima, sobre todo los propietarios del capital que, paradójicamente, han sido tradicionalmente los principales beneficiarios del gasto público.

Históricamente, los sectores dominantes han instrumentalizado la política presupuestaria en su doble dimensión: de los ingresos evadiendo los impuestos directos como el de la renta, práctica común particularmente de las empresas monopólicas u oligopólicas, o creando normas tributarias que dan mayor peso a los impuestos indirectos como el IVA, que tiene un carácter regresivo, ya que los que menos ganan, tienen proporcionalmente mayor carga fiscal. La inequidad distributiva, es lo que ha primado en la estructura fiscal del Ecuador por la aplicación de sistemas tributarios cargados de imposición indirecta, de beneficios y exoneraciones que favorecen mayoritariamente a los sectores de ingresos más elevados.

El gasto público, como contrapartida del ingreso nacional es redistribuido por el Estado, bajo el supuesto de favorecer el interés colectivo y propiciar el desarrollo del país, pero en la práctica ha tenido un destino opuesto de legitimación del poder dominante favoreciendo el robustecimiento de los aparatos represivos y el pago de intereses y amortización de la eterna deuda pública en detrimento de la ejecución de políticas sociales que superen las inequidades en los campos de la educación, salud, vivienda, infraestructura sanitaria, condenando a la mayoría de la población a niveles cada vez mayores de insatisfacción de sus necesidades básicas, Para Stiglitz, la equidad es una característica deseable del sistema tributario, sobre todo la equidad vertical, referida a los sujetos fiscales que se encuentran en mejores condiciones para pagar un tipo impositivo más alto. El IR de las personas naturales ofrece tasas marginales crecientes en términos de recaudo hacia grupos con mayores ingresos, los otros dos esquemas impositivos IVA e ICE (impuesto a los consumos especiales) se estipulan sobre la base de una tarifa fija para un grupo de bienes determinados, por lo tanto, es indiferente si una persona rica o pobre adquiere un bien gravado con estos impuestos, dado que pagará la misma cantidad de dinero en concepto de tributos.

Para el Estado ecuatoriano redistribuir el ingreso debe tener como propósito fomentar la igualdad y equidad, para superar las brechas diferenciales en los niveles de bienestar de sus asociados, sobre todo entre los estratos de ingresos más bajos y los estratos más elevados. Tal propósito persigue la política económica y fiscal del actual gobierno presidido por Rafael Correa, en correspondencia con los principios constitucionales de solidaridad, erradicación de la pobreza y “redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”

La política fiscal-tributaria en el periodo 1960-2006.

La breve reseña que presentamos sobre los diferentes períodos de aplicación de políticas fiscal-tributaria en el Ecuador, tiene como fuente bibliográfica principal los estudios recientes del SRI, que cubren las cuatro últimas décadas de vida republicana.

Como ya hemos anotado anteriormente, en la época del modelo primario agroexportador, la captación de los mayores recursos fiscales provenían de los aranceles aduaneros tanto a las importaciones como a las exportaciones, con tendencias cíclicas de acuerdo al comportamiento principalmente de las exportaciones que fluctuaban tanto en volúmenes como en precios internacionales, generándose situaciones de inestabilidad en el financiamiento del presupuesto estatal, lo cual fue corregido a partir de los años 60, cuando se institucionaliza la planificación estatal para el desarrollo nacional, imponiéndose la necesidad de reformas fiscales que posibiliten diversificar y expandir las fuentes tributarias para incrementar los ingresos para financiar la expansión del gasto público.

Esta política se afianza y fortalece en los años 70, a partir de la producción y exportación petrolera, en que el gobierno “nacionalista y revolucionario” de las FF.AA. se orienta por una política centralista en la captación y uso de los recursos fiscales, para financiar los programas y proyectos de su Plan Nacional de Desarrollo, retomándose una mayor atención al gasto social en educación y salud principalmente. La institucionalización de políticas fiscales más estables trae consigo una modernización del sistema, expidiéndose el Código Tributario, en 1975.

“Hasta unos años antes de contar con los ingresos petroleros, no existían planes económicos claros y la obtención y posterior distribución de los recursos se realizaba sin un estudio previo y mucho menos se contaba con un aparato estatal que permita la eficaz administración de los ingresos públicos”.

De 1972-75 se modifica significativamente la estructura del presupuesto del Estado, tanto en sus componentes de ingresos como de gastos. La política nacionalista se expresa en el ingreso del Ecuador a la OPEP, en tanto que la participación de las compañías extranjeras bajaron del 47.6% en 1972 al 10.7% en 1975; y correlativamente la participación del Estado se elevó del 52.4% al 89,3% en los años mencionados.

La carga tributaria en el Ecuador creció significativamente del 15.1% en 1960 al 21.2% en 1973 en comparación al PIB, debido a los ingresos extraordinarios en impuesto a la renta, regalías, comercialización y otros vinculados con la producción y exportación petrolera.

A fines de los años 80, se consolidan las principales fuentes de ingresos tributarios:

Impuesto a la Renta, IVA e ICE, a pesar de lo cual la carga tributaria se reduce, situándose las captaciones en 1988 en el orden del 5% del PIB, en tanto que el gasto público se incrementa, tornándose persistente el déficit fiscal, a consecuencia del incremento en el pago de la deuda pública .

Frente a la persistencia de la evasión tributaria y de la corrupción de los funcionarios recaudadores de impuestos se diseñan reformas estructurales para modernizar los sistemas de captación de recursos fiscales creándose, a fines de 1997, el Servicio de Rentas Internas “ con el objetivo de transformar y modernizar la Administración Tributaria en el Ecuador, y con el gran desafío de recaudar y administrar los ingresos por tributos de manera efectiva y eficiente para financiar en un gran porcentaje el Presupuesto General del Estado, atacar la evasión tributaria, fomentar la cultura tributaria”.

El SRI desde entonces se convirtió en un eficaz agente de recaudación de ingresos fiscales, por lo que la presión tributaria se elevó del 7.3% del PIB en 1998 al 11.2% en el 2007, que medidos en términos del financiamiento del presupuesto estatal, significó crecer su ponderación del 43.1% en el 2000 al 52.6% en el 2006.

Desde los años 90 del siglo pasado, con la aplicación de las políticas neoliberales de ajustes estructurales orientados a reducir el gasto público, sacrificando las asignaciones presupuestarias para atender las demandas sociales, la atención del Estado a educación, salud, vivienda empeoraron, recrudeciendo la inequidad distributiva. Según los mencionados estudios del SRI, en los años finales del neoliberalismo, el 62% de los ingresos se encuentran concentrados en el quintil más rico, mientras que el 20% más pobre concentra el 2,3% del

total de recursos generados en la economía. El 80% del total de individuos que generan renta no alcanzan el nivel promedio de ingresos estimado en \$ 330 mensuales.

Entre 1998 y 1999, a consecuencia del modelo neoliberal, especulativo y parasitario, se produjo la crisis bancaria y monetaria que devino en el feriado o atraco bancario y en la dolarización: “al no producir moneda para justificar las brechas existentes, el Estado debía buscar fortalecer sus ingresos desde fuentes más naturales, para esto se volvía necesario el perfeccionamiento del sistema impositivo” que significó una mayor carga fiscal en momentos de un profundo desequilibrio de los precios de la economía.

Otro factor desencadenante de la crisis fue la implantación del 1% de impuesto a las transacciones financieras o circulación del capital (ICC) que reemplazaba al impuesto a la renta o impuesto directo con la intencionalidad de beneficiar al factor capital. El ICC fue tan distorsionador en las transacciones bancarias, que tuvo que reducirse al 0.8% en el 2000 y eliminarse definitivamente al año siguiente, restableciendo el IR, aunque reduciéndolo, como otra forma de beneficiar a los sectores empresariales; a la vez se incrementaron los impuestos indirectos como el IVA con lo cual los más perjudicados fueron los hogares de menores recursos económicos, empeorando las condiciones de vida de las clases subalternas.

En efecto, para paliar la contracción de los ingresos fiscales, se implantó una política impositiva regresiva al incrementarse en dos ocasiones el IVA del 10 al 12% en el año 2000 y del 12 al 14% en el 2001, aunque este último incremento duró poco ya que fue declarado ilegal por el Tribunal Constitucional.

En los años de desbarajuste neoliberal “se registra la etapa recesiva más profunda de al menos los últimos setenta años, con efectos negativos en las tasas de desempleo, inflación, (migración), fuga de capitales y una severa depresión de los sectores productivos, que entre otros factores, incidieron que en el año 1999 se registrara un decrecimiento del producto del 7.3%”.

Análisis del impuesto a la renta y el impuesto al valor.

Agregado en los umbrales del siglo xxi.

Las investigaciones realizadas por el SRI en torno al comportamiento de los dos principales impuestos en el Ecuador: impuesto a la renta de las personas naturales y jurídicas –IR- y el

impuesto al valor agregado – IVA- de los hogares, en los años inmediatamente anteriores a la reforma tributaria del actual gobierno actual, evidencian una constatación empírica de que los que más ganan son los que menos tributan, conforme se aprecia en el informe correspondiente:

En relación al Ingreso Individual e Impuesto a la Renta.

En los años 2003 y 2004, el ingreso personal según categoría de ocupación demuestra que la mayoría de contribuyentes corresponde al régimen salarial, es decir se encuentran bajo la categoría de ocupación en relación de dependencia (50% aproximadamente); aquellos que realizan actividades en libre ejercicio (o cuenta propia), vale decir profesionales, pequeños comerciantes, campesinos, artesanos y otros comprenden el 45%; el 5% restante son individuos que realizan actividades mixtas, es decir, reciben remuneración por rol de pagos y a su vez realizan actividades de ocupación por cuenta propia, lo que evidencia a su vez, que los salarios son relativamente bajos, obligando a los remunerados a realizar actividades complementarias.

Los contribuyentes individuales suman en total 3.367.653 de los cuales, según su desempeño o tipo de ocupación, corresponden el 1% al sector público con un ingreso promedio anual de \$7.412 y pagan como promedio \$ 809 de IR (exceptuando maestros y médicos); el 3% a directores y gerentes de empresas que tienen un ingreso promedio anual de \$ 16.336 y pagan \$1.410 de impuesto a la renta; el 14% son profesionales que reciben en promedio \$ 5.674 de ingreso anual y pagan \$453 de IR; de este estrato los que menos aportan son los profesionales vinculados con la salud y las leyes; el 75% corresponden a un abanico de actividades con relación de dependencia y/o por cuenta propia como empleados y trabajadores del sector privado, campesinos, artesanos, etc.; con un ingreso promedio de \$ 2.983 e IR de \$212; en tanto el 7% restante no registran ocupación, aunque si declaran \$ 1.947 de ingreso, tributando \$77 anuales.

La capacidad de pago tributario a favor del fisco refleja la estratificación clasista de sociedad ecuatoriana que se refleja en la formulación de tablas de contribuyentes del IR. En el año 2006 estuvo vigente una escala, con valor 0 para ingresos anuales inferiores a \$ 7.680; desde este valor se establecieron 5 estratos que pagaban IR desde el 5% en el nivel inferior hasta el 25% en el nivel superior con ingresos anuales mayores a \$ 61.440, dado las características de este impuesto directo con carácter progresivo en relación al monto del ingreso Según la

clasificación de contribuyentes por quintiles de ingresos y el pago del IR, tenemos inequidades estructurales tanto en la distribución de ingreso como en el aporte tributario al Estado, demostrándonos que persiste la concentración de la riqueza en pocas manos y una estratificación de ingresos de medios a bajos: los recursos en un 62% están concentrados en el quintil superior de mayores ingresos siendo su aporte tributario del 22%; sin embargo los individuos ubicados en el quintil inferior, vale decir el 20% más pobre, apenas son perceptores del 2.3% del ingreso nacional.

El tipo impositivo efectivo –TIE- nos demuestra que los estratos concentrados entre el cuarto al primer quintil hacen un mayor sacrificio económico que los ricos ya que destinan un mayor porcentaje de sus ingresos al pago del IR. Los ingresos promedios anuales están en US\$ 3.950, es decir, US\$ 330 mensuales aproximadamente; sin embargo, el 80% del total de individuos que generan renta no alcanzan este nivel promedio de ingreso.

En relación al Impuesto al Valor Agregado.

El IVA es un impuesto indirecto y regresivo por el lado del ingreso, al gravar por igual a bienes y servicios requeridos por los hogares de todos los estratos económicos. Está relacionado directamente con la función de consumo, como una variable de renta permanente o niveles de gasto indispensables para la subsistencia, incluso en los casos que los ingresos sean cero, pero teóricamente tiene niveles mínimos de gastos establecidos, tales como los de subsistencia de hogares que no se deja de realizar.

La vigente Ley Tributaria tiende a incrementar la capacidad de consumo de los contribuyentes bajo el principio de solidaridad con los sectores de bajos ingresos, estableciendo exoneraciones con cero IVA como es el caso de gastos en luz, electricidad, alimentos, servicios de transporte, salud, educación y los prestados por artesanos, cuya intencionalidad es que la canasta básica de consumo no sea gravada. Se estima que la liberación total de las exenciones duplicaría la contribución promedio de los hogares si pagaran este impuesto.

Sin embargo la aplicación de estas exoneraciones, en una estructura del ingreso muy desigual en los diversos tramos o deciles de perceptores, hace que el TIE del IVA tenga una tendencia decreciente a medida que el nivel de ingreso de los hogares aumenta. “Eso quiere decir que los hogares con menos recursos están aportando una mayor proporción de sus ingresos al pago de este tributo” con lo cual el carácter regresivo de este impuesto, tiene sus límites.

La tendencia a que la participación del IVA respecto al ingreso disminuye a medida que aumenta el monto de recursos, se evidencia de acuerdo a la investigación realizada en los años 2003-04: el primer decil contribuye con el 6.8% de los ingresos, mientras que el último decil llega a destinar tan solo el 2,4% del ingreso a este impuesto, lo cual comprueba que el IVA es un impuesto regresivo; aquello también se refleja en el TIE que tiene una tendencia decreciente a medida que aumenta el nivel de ingresos de los hogares; en otras palabras los hogares con menos recursos están aportando con una mayor proporción de sus ingresos al pago de este tributo, restándoles capacidad para incrementar sus gastos de consumo.

En relación a la carga impositiva total (IR+IVA).

Analizando los aportes que realizan a los ingresos fiscales, tanto el Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado (95% del total aproximadamente), se puede deducir los efectos distributivos de la carga impositiva total para establecer la progresividad o regresividad del sistema tributario ecuatoriano.

En términos generales, el 57% de la carga fiscal total se concentra en el 20% de los hogares con mayores ingresos, siendo el IVA el impuesto con mayor participación dentro de la carga fiscal, aportando con casi el 82% del pago realizado por los hogares.

La distribución del IR se concentra más en los deciles con mayores recursos: el 95% de la carga está siendo absorbido por los dos deciles superiores; sin embargo, el peso de este impuesto es de 18% con relación al total de tributos pagados por los hogares; por lo tanto, su eficiencia distributiva en términos de progresividad es disminuida significativamente al tomar en cuenta la carga fiscal del IVA.

La distribución de la carga fiscal total de los impuestos a la Renta y al Valor Agregado es creciente a medida que los deciles de hogar aumentan, cuantificados en valores absolutos; sin embargo, las contribuciones impositivas de los hogares con relación al ingreso son mayores en los estratos más pobres, en comparación con aquellos ubicados en el último tramo de ingresos, medidos en términos relativos.

El análisis concluye afirmando que "dado que la composición del IVA sobre el total de la carga fiscal analizada, ocupa el 81% del aporte de los hogares, en términos de consumo final; y, al ser el impuesto a la renta un tributo con una distribución progresiva pero que sólo es el 19% del total de la carga, la distribución global de los impuestos IVA y Renta, respecto al

ingreso es regresiva”, lo cual se refleja en la brecha del consumo básico y vital que en los últimos años del neoliberalismo, cayeron del 43.0% y 9.5% en el año 2000, al 33.3% y 1.4% en el 2006.

Este comportamiento tributario es lo que se pretende revertir con las reformas tributarias emprendidas por la actual dirección del SRI, en correspondencia con las normas constitucionales pertinente y los postulados de la revolución ciudadana de propender a una mayor justicia tributaria haciendo del IR o impuesto progresivo el mayor recurso fiscal a ser recaudado.

Hacia un nuevo estado: democrático y redistributivo.

Lineamientos del Socialismo del Siglo XXI.

En los países que integran el ALBA, sus mandatarios se guían por directrices del “socialismo del siglo XXI” que, en el caso nacional, adopta la forma de “revolución ciudadana”. Si bien en el Ecuador no se clarifican los principios filosóficos y organizacionales de una democracia participativa e incluyente, es evidente que desde el Estado se han generado políticas y estrategias orientadas a superar la “larga noche neoliberal”, mediante transformaciones estructurales que minen los basamentos de una reproducción del Estado capitalista de corte oligárquico o de democracia formal, fuertemente subordinados a las transnacionales y los centros hegemónicos de dominio planetario con su centralidad política en Washington, recuperando la soberanía nacional y las áreas estratégicas como el petróleo, la electricidad, la minería, el agua, para propiciar el desarrollo del país.

Con el gobierno de la “revolución ciudadana” se reinstitucionaliza la planificación del desarrollo nacional –PND- en base de objetivos y estrategias que privilegien el diseño de políticas sociales tendientes a superar las deficiencias de los sistemas educativos, de salud, seguridad social, etc.; la configuración de un mercado nacional de complementariedad interregional, privilegiando el crecimiento de los sectores productores de bienes salarios, como el agropecuario y agroindustrial relacionado con la elaboración de alimentos de consumo masivo; manufacturero, particularmente en sus subsectores vinculados con el vestuario; de la construcción, especialmente de vivienda barata, es decir propiciando el buen vivir.

Los principios directrices de la política fiscal, presupuestaria y tributaria se orientan a superar los desequilibrios estructurales en la distribución y redistribución del ingreso y del gasto; aliviar las inequidades sociales y territoriales, reconocer y fortalecer la unidad nacional en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y plurinacionalidad de los pueblos del Ecuador. Si bien el PND está concebido por objetivos y no por programas sectoriales, las políticas sociales redistributivas transversalizan el Plan en el contexto de propiciar el desarrollo humano.

Todo ello propicia una nueva dinámica de reproducción vinculada al desarrollo en los términos entendidos por la SENPLADES como: “la consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable”.

Tributación y redistribución del ingreso.

Uno de los cambios que practica el gobierno de la “revolución ciudadana” es la reorientación de la política fiscal y tributaria hacia transformaciones estructurales en la distribución y redistribución del ingreso nacional y las fuentes de financiamiento y reorientación de la inversión y el gasto público.

La redistribución del ingreso se hace por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados. De acuerdo al Art. 300 de la Constitución, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Stiglitz, sostiene con propiedad que una de las críticas más frecuentes a los sistemas fiscales es la falta de equidad que parte del reconocimiento de que algunos se encuentran mejores que otros para pagar impuestos y que deben pagarlos, es lo que llama principio de equidad vertical

“que establece que quienes disfrutan de un bienestar mayor o tienen una mayor capacidad de pago deben contribuir más que otros a sostener al Estado”.

El SRI, acorde con la nueva política fiscal, ha dado significativos pasos normativos consagrados en disposiciones constitucionales y normativas de la Ley de Equidad Tributaria y sus reformas para revertir las fuentes de los ingresos públicos priorizando la captación de impuestos directos –IR- frente a los indirectos –IVA-, con el propósito de evitar la regresividad impositiva, la evasión y la colusión fiscal existente en prácticas gubernamentales anteriores.

Ley reformativa para la equidad tributaria y redistributiva.

Entre los considerandos de la Ley aprobada por la Asamblea Constituyente el 28 de diciembre de 2007, se juzga que “es obligación del Estado propender a una mejor distribución de la riqueza que el sistema tributario ecuatoriano debe procurar que la base de la estructura impositiva se sustente en aquellos impuestos que sirvan para disminuir las desigualdades y que busquen una mayor justicia social. Que la progresividad de un sistema tributario se logra en la medida que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirectos, ya que estos últimos no distinguen la capacidad económica del individuo...que el sistema tributario constituye un muy importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza” En las reformas relativas al impuesto a la renta se amplía la base tributaria y se determinan deducciones a las personas naturales hasta en el 50% del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales, sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de su cónyuge e hijos menores de edad o con discapacidad, que no perciban ingresos gravados y que dependan del contribuyente. Los gastos personales que se pueden deducir, corresponden a los realizados por concepto de arriendo o pago de intereses para adquisición de vivienda, educación, salud, y otros que establezca el reglamento.

Para liquidar el impuesto a la renta anual 2008 de las personas naturales se aplicó una tabla impositiva igual a la existente en el 2007 en cuanto a que las personas con ingresos inferiores a los \$ 7.850 no pagan el IR, modificándose los estratos superiores, pagándose el 35% a aquellos con ingresos superiores a los \$80.000, acorde con el principio de progresividad. Estos valores serán actualizados anualmente conforme a la variación del IPC de área urbana.

En lo que respecta a las reformas relativas al impuesto al valor agregado (IVA) se amplía las exoneraciones tributarias para productos vinculados con la producción como semillas certificadas, preparados alimenticios para animales, fertilizantes, insecticidas, productos veterinarios así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno; de igual manera se exonera del impuesto al IVA a la maquinaria agrícola y demás elementos de uso agrícola, partes y piezas. Todas estas exoneraciones serán establecidas concretamente mediante Decreto Presidencial.

En las reformas se establece el Régimen Impositivo Simplificado –RS- que comprende las declaraciones de los Impuestos a la Renta y al Valor Agregado, para determinadas personas naturales que realizan actividades económicas de baja cuantía, contemplándose tablas impositivas para 8 categorías de acuerdo al tipo de actividad: comercio, servicios, manufactura, construcción, hoteles y restaurantes, transporte, agrícolas, minas y canteras. Las tablas deben ser actualizadas cada tres años por el SRI de acuerdo a la variación anual acumulada del IPC.²

Historia de las empresas de consultoría

Las empresas consultoras o empresas de consultoría son empresas de servicios profesionales con experiencia o conocimiento específico en un área, que asesoran a otras empresas, a grupos de empresas, a países o a organizaciones en general.

La consultoría se remonta a los orígenes de las relaciones humanas. Es el momento de la comprobación mediante la deliberación de cualquier asunto que requiera prudencia. Constituye la reflexión en busca de una respuesta a través de los consejos más adecuados.

Los registros antropológicos definen como rasgo común al surgimiento de las sociedades humanas el surgimiento de individuos aceptados como guías, que aconsejaron a sus comunidades en todos los temas, desde las relaciones internas a la comunidad, hasta las acciones para organizar las cacerías o la guerra, incluyendo los aspectos de la salud física y psicológica. Por lo tanto, podemos concluir que el consejo viene de la tradición chamánica, que también dio origen a los hombres sagrados (sacerdotes).

²https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/fiscalidadphp/f3_1/f3_1archivos/pdf/F3.3.pdf
https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HISTORIA%20DE%20LA%20TRIBUTACION.pdf

Según el profesor Paulo Ricardo Becker Jacinto, en la antigua Grecia, los sacerdotes del oráculo de Delfos daban sus consejos con base en sus observaciones sistemáticas e inteligentes de los fenómenos naturales, eran entendidas en aquella época como predicciones de seres elegidos por los dioses y dotados de poderes especiales. Fue en este ambiente que surgieron los primeros filósofos y el ideal de la búsqueda del conocimiento y la comprensión racional del mundo y de la humanidad a través de la ciencia.

No fue hasta principios del siglo XX que el consultor llegó a ganar los patrones de actividad ahora bien definidos y caracterizados. Especialmente en los años 40 y 50 en los Estados Unidos y Europa Occidental hubo importantes avances en la sistematización del trabajo de consultoría con lazos muy técnicos y científicos, junto con la experiencia y con base en teorías, pero siempre con un enfoque en soluciones prácticas.

Se puede concluir que la consultoría es la transmisión del conocimiento y la experiencia de un hombre o de un equipo de expertos hacia otros con el objetivo de alcanzar más fácilmente una meta humana. Esencialmente, es la búsqueda constante de conocimiento preparado para el beneficio de otros. En las palabras de Peter Becker "Consulting en su mejor momento es un acto de amor: el deseo de ser verdaderamente útil a los demás. Usar lo que se sabe, o se siente, o se sufre en el camino para disminuir la carga de los demás."

2.1.2 Antecedentes referenciales

Título: creación de una consultora tributaria, legal y de capacitación de personal.

Autor: Jenny Carangui Naula y Silvia Villamar Acosta.

Institución: UNEMI.

Metodología de investigación: investigación no experimental.

Resumen: De acuerdo a la investigación realizada en este proyecto podemos mencionar que las Consultoras en la ciudad de Milagro y sus alrededores se desenvuelven de manera Circunstancial y cotidiana; es necesario aclarar que no prestan un servicio personalizado, Con énfasis también en la capacitación del recurso humano de la empresa y personas en General.

Las típicas consultoras han puesto su atención tan solo en llevar contabilidad y hacer declaraciones tributarias a los diferentes negocios, es decir han dejado de lado el tratamiento específico de cada cliente averiguando en el día a día sus necesidades para de esta manera lograr satisfacerlas las mismas de manera efectiva.

Pretendemos también demostrar que el profesional que sale de la UNEMI está en toda la capacidad y con la misma calidad de trabajo que cualquiera de otro lado, sin que sea necesario contratar a terceras personas de otros lugares para realizar esa labor, nuestro objetivo es ofrecer una empresa de calidad en el servicio ya sea en materia tributaria, legal y adicionalmente se ofrecerán capacitaciones al recurso humano de dicho negocio lo cual logrará potencializarlos y crear una ventaja competitiva en la misma.

Todo el equipo que conformara la Consultora Tributaria legal y de Capacitación de Personal y sus colaboradores, trabajaremos diariamente para transmitir y generar calidad, confiabilidad y excelencia en los servicios que le prestemos a nuestros clientes.³

Título: Plan de negocios para la creación de una empresa de asesorías administrativas y contables en Bogotá dic., para pymes y Personas naturales

Autor: Omar Fernando Alarcón

Institución: Universidad En facultad de Estudios a Distancia

Programa de Administración de Empresas a Distancia

Metodología de investigación: Investigación de campo

Resumen: Siempre el mundo está cambiando sin embargo lo que se vive en el siglo XXI es realmente un cambio tan radical y sustantivo que todos aquellos países, empresas, personas e instituciones que no sean capaces de emprender estos cambios están condenados a fracasar , ya que la sociedad con su acelerada dinámica los deje atrás.

El emprendimiento empresarial desempeña un papel básico en todo proceso de desarrollo humano. Este emprendimiento ha sacado al ser humano de su estado primitivo y le proporciono fuego y herramientas; produjo las grandes culturas antiguas con todos sus desarrollos: Fenicia, Egipcia, China, India, Griega, Romana, Maya, Azteca e Inca.

³<http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/655>

El emprendimiento empresarial es un reto, desarrollo e independencia inmersa en el fondo de la sociedad; Es un proceso humano que tiene su propio desarrollo encada persona que decide asimilarlo y hacerlo su guía.

Un sinnúmero de cambios se están viviendo a comienzos de este siglo XXI los cuales aumentan geométricamente con el transcurrir del tiempo y la evolución de la economía; Los países se unen en bloques sus fronteras territoriales dejan de ser obstáculos, la interacción internacional se globaliza y sus economías requieren ser más productivas y competitivas. Ante esta situación Colombia debe unirse a los procesos de cambio mundiales lo cual le trae consigo una serie de oportunidades y retos. Sin embargo, ya no se puede seguir enfrentando la realidad con los mismos enfoques y esquemas de pensamiento que en el pasado.⁴

Teorías.

Teoría de German Arboleda Vélez.

Para la definición de Proyecto nos referiremos a la formulación realizada por German Arboleda Vélez, quien realizó la siguiente definición sobre proyecto: “Un proyecto es el entrecruzamiento de variables financieras, económicas, sociales y ambientales que implica el deseo de suministrar un bien o de ofrecer un servicio, con el objetivo de determinar su contribución potencial al desarrollo de la comunidad a la cual va dirigido y estructurar un conjunto de actividades interrelacionadas que se ejecutaran bajo una unidad de dirección y mando, con miras a lograr un objetivo determinado, con una fecha definida mediante asignación de ciertos recursos humanos y materiales (Vélez, 2009).Pág., 38.⁵

Teoría De Jeffrey Timmons

Indica (Timmons & Spinelli, 2004), en su libro “New Venture creation, ha planteado un esquema que selecciona tres fuerzas básicas detrás del proceso de creación de una nueva organización: Los fundadores, la oportunidad y los recursos necesarios; e indica que la experiencia muestra que estos elementos pueden ser evaluados y modificados para lograr mejorar las probabilidades de éxito del negocio.⁶

⁴<http://repository.ean.edu.co/bitstream/10882/1028/4/AlarconOmar2012.pdf>.

⁵ARBOLEDA, German: Vélez, 2009 Pág., 38

⁶TIMMONS, Jeffrey: Timmons & Spinelli, 2004.

Teoría de Albert Shapero.

De acuerdo a (Varela, 2001) “Albert Shapero, a través de múltiples artículos sentó una de las bases conceptuales más sólidas y más aplicables en el proceso de desarrollo de empresarios. Según él: “El proceso de formación de empresas ocurre en todos los países. Pero cada proceso es el resultado final de una acción humana muy especial y el comienzo de otra. Pero aún dentro de esa diversidad existen patrones y características generales del proceso, que si bien es cierto que es multivariado y complejo también es verdad que es reconocible y describible, pero no es posible manipularlo en formas simples, pues es un proceso sobre determinado en el cual intervienen muchas variables”.(Varela, 2001), p. 85⁷

2.1.3. Fundamentación

Fundamentación Teórica

Es necesario analizar los objetivos de la organización para determinar la aplicabilidad de un proyecto que permita el alcance de las metas organizacionales, es por ello que este estudio permite la utilización de diversas herramientas que ayuden a determinar la infraestructura tecnológica y la capacidad técnica que implica la implantación del sistema en cuestión, así como los costos, beneficios y el grado de aceptación que la propuesta genera en la institución. En esta búsqueda es necesario tomar en cuenta los recursos que disponen la organización o aquellos materiales que la empresa puede proporcionar.

Concepto de Factibilidad.

Según Varela, “se entiende por Factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto”. El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, la Factibilidad es la “cualidad o condición de factible”. Factible: “que se puede hacer”.

Objetivos que determinan la Factibilidad.

- Reducción de errores y mayor precisión en los procesos.
- Reducción de costos mediante la optimización o eliminación de los recursos no necesarios.

⁷SHAPERO, Albert: Varela, 2001, p.85

- Integración de todas las áreas y subsistemas
- Actualización y mejoramiento de los servicios a clientes o usuarios.
- Hacer un plan de producción y comercialización.
- Aceleración en la recopilación de los datos.
- Reducción en el tiempo de procesamiento y ejecución de las tareas.
- Automatización óptima de procedimientos manuales.
- Disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados.
- Saber si es posible producir con ganancias.
- Conocer si la gente comprará el producto.

Factibilidad. Estructura.

Para Coss, un estudio de factibilidad tiene una estructura definida y el orden de los contenidos está orientado a:

- a) Presentar un resumen de proyecto.
- b) Elaborar cada parte por separado.
- c) Fundamentar cada parte en las anteriores.
- d) Elaborar conclusiones y recomendaciones.
- e) Es importante que sea resumido, con un lenguaje sencillo y que las partes sean coherentes.

Evaluación de un Proyecto Factible.

Un proyecto factible, es el que ha aprobado cuatro evaluaciones básicas:

Evaluación Técnica. - Evaluación Ambiental. - Evaluación Financiera. - Evaluación Socio-económica. La aprobación de cada evaluación se le puede llamar viabilidad; estas viabilidades se deben dar al mismo tiempo para alcanzar la factibilidad de un proyecto; por ejemplo un proyecto puede ser viable técnicamente pero puede ser no viable financieramente o ambientalmente.

Proyecto Factible.

Si el proyecto es factible, se puede pensar en diseñar un plan de proyecto para su ejecución y poder convertir el proyecto en una unidad productiva de un bien o servicio planteado. Los proyectos en los cuales se busca la factibilidad, son aquellos que intenta producir un bien o servicio para satisfacer una necesidad; para ello se necesita definir su rentabilidad o no, éste es el objetivo de la evaluación financiera.

Componentes del Estudio de Factibilidad.

Estudio de Mercado.

Tiene como finalidad determinar si existe o no, una demanda que justifique la puesta en marcha de un programa de producción de ciertos bienes o servicios, en un espacio de tiempo.

Estudio Técnico.

Tiene por objeto proveer información, para cuantificar el monto de las inversiones y costos de las operaciones relativas en esta área.

Estudio Financiero se encarga de:

- Ordenar y sistematizar la información de tipo monetario que proporcionaron las etapas anteriores.
- Elaborar los cuadros analíticos para la evaluación del proyecto.
- Evaluar los antecedentes anteriores para determinar su rentabilidad.

Factibilidad. Aspectos básicos.

Factibilidad Operacional.

Comprende una determinación de posibilidad que un nuevo sistema se use como se supone.

Se deben considerar cuatro aspectos:

- La utilización de un nuevo sistema puede ser demasiado complejo para los usuarios de la organización o los operadores del sistema.
- Este nuevo sistema puede hacer que los usuarios se resistan a él como consecuencia de una técnica de trabajo, miedo a ser desplazado u otras razones
- Un sistema nuevo puede introducir cambios demasiado rápidos que no permita al personal adaptarse a él y aceptarlo.
- La probabilidad de obsolescencia en el sistema. Cambios anticipados en la práctica o políticas administrativas pueden hacerse que un nuevo sistema sea obsoleto muy pronto.

Factibilidad Técnica.

Permite evaluar si el equipo y software están disponibles y tienen las capacidades técnicas requeridas por cada alternativa del diseño que se esté planificando, también se consideran las interfaces entre los sistemas actuales y los nuevos.

Así mismo, estos estudios consideran si las organizaciones tienen el personal que posee la experiencia técnica requerida para diseñar, implementar, operar y mantener el sistema propuesto.

Factibilidad Económica.

Dentro de estos estudios se pueden incluir el análisis de costo y beneficios asociados con cada alternativa del proyecto.

Con análisis de costo/beneficios, todos los costos y beneficios de adquirir y operar cada sistema alternativo se identifican y se establece una comparación entre ellos. Esto permite seleccionar el más conveniente para la empresa.

Dentro de esta comparación se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Se comparan los costos esperados de cada alternativa con los beneficios esperados para asegurarse que los beneficios excedan los costos.
- La proporción costo/beneficio de cada alternativa se comparan con las que proporcionan los costos/beneficios de las otras alternativas para escoger la mejor.
- Se determinan las formas en que la organización podría gastar su dinero.

Concepto de Viabilidad.

Según el diccionario de la Real Academia Española Viabilidad: “cualidad de viable”, Viable: “Que, por sus circunstancias, tiene probabilidades de poderse llevar a cabo”. Según Baca: es la posibilidad que tiene un proyecto para ser ejecutado y operado de tal manera que cumpla con su objetivo.

Está relacionada con principios de calidad, eficiencia y pertinencia de un proyecto en términos de los elementos conceptuales que lo componen, la información utilizada, la coherencia de los planteamientos y el mayor acercamiento a la realidad a la que se refiere el proyecto.

Tipos de Viabilidad

La viabilidad está conformada por: aspectos técnicos, socioeconómicos, ambientales e institucionales.

Viabilidad Técnica.

Permite determinar la calidad y coherencia de la información relacionada con el objetivo mismo del proyecto, sus planteamientos básicos, la dimensión de las variables que intervienen, soluciones y actividades.

Cuando se realiza la evaluación se debe revisar la identificación de la situación, las alternativas técnicas propuestas, las actividades y los costos.

Viabilidad Socioeconómica.

Permite identificar y valorar los beneficios, con el fin de determinar si el proyecto genera efectivamente dichos beneficios y si su valoración se encuentra en rango aceptable. Los criterios socioeconómicos se refieren al impacto económico del proyecto a nivel regional o local y a los efectos sociales sobre los grupos de personas afectadas.

Viabilidad Institucional.

Se refiere al análisis de los mecanismos de ejecución propuestos en el proyecto; la evaluación de la capacidad institucional para su ejecución, operación y seguimiento de los proyectos. Se relaciona al análisis de impacto ambiental, como las medidas planteadas para su mitigación, prevención o compensación, según sea el caso.

Estos criterios se aplican especialmente a los proyectos que involucran obras que tienen relación con infraestructuras y que pueden generar impactos en el ambiente tanto positivos como negativos.⁸

Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Son aquellas normas y reglas de carácter general o específico emitidos por organismos de la profesión contable y son aplicados para el tratamiento de las transacciones financieras de una empresa, estos principios se elaboraron en base a los GAAP

Normativa Contable

La profesión contable exige el cumplimiento de la normativa vigente y la legislación pertinente. En nuestro país se encuentran en vigencia las NEC y NIC para los aspectos no

⁸<http://estudiodefacticidadyproyectos.blogspot.com/2010/09/facticidad-y-viabilidad.html>

contemplados en las NEC. A partir del año 2009 se prevé la aplicación de las NIIF.

SRI en el Ecuador.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

- Mandato y Compromiso
- Aspiración

Promover y exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios éticos y legales, para asegurar una efectiva recaudación que fomente la cohesión social.

Ser una Institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país.

Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes. Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados. Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión de impuestos

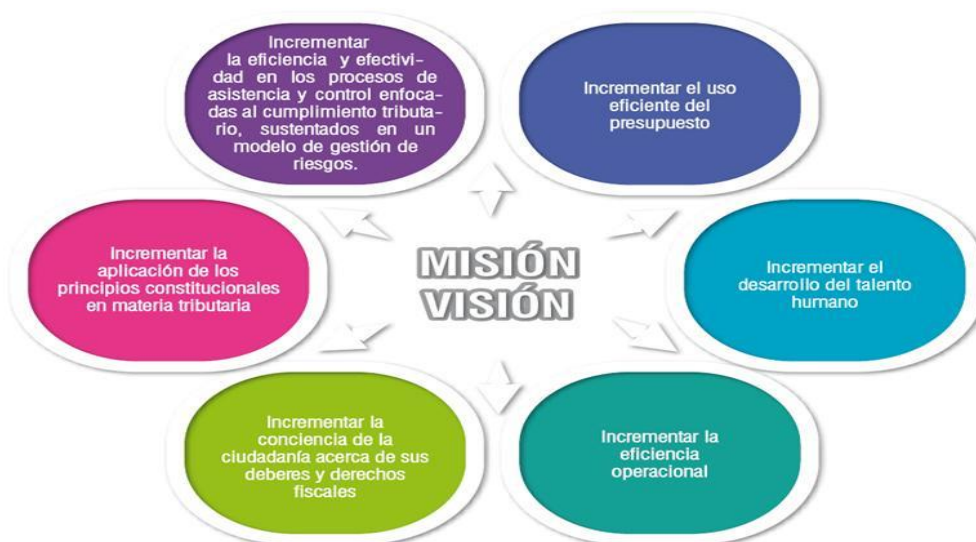


Figura 2. Principios de Contabilidad generalmente aceptados

Fraude fiscal.

- Objetivos institucionales

Derecho Tributario

El Derecho tributario o Derecho fiscal es una rama del Derecho público, dentro del Derecho financiero, que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el propósito de obtener de los particulares ingresos que sirvan para sufragar el gasto público en áreas de la consecución del bien común. Dentro del ordenamiento jurídico de los ingresos públicos se puede acotar un sector correspondiente a los ingresos tributarios, que por su importancia dentro de la actividad financiera del Estado y por la homogeneidad de su regulación, ha adquirido un tratamiento sustantivo.

- Los tributos

Son prestaciones pecuniarias obligatorias establecidas por los distintos niveles estatales.

El tributo es la obligación monetaria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas, en especial al gasto del Estado.

Son prestaciones generalmente monetarias. Son verdaderas prestaciones que nacen de una obligación tributaria; es una obligación de pago que existe por un vínculo jurídico. El sujeto activo de las relaciones tributarias es el Estado o cualquier otro ente que tenga facultades tributarias, que exige tributos por el ejercicio de poderes soberanos, los cuales han sido cedidos a través de un pacto social.

El sujeto pasivo es el contribuyente tanto sea persona física como jurídica.

Sujeto de iure: el que fue considerado en la norma al establecer el impuesto. Sujeto de facto: es quien soporta la carga económica del impuesto, a quien el sujeto de jure traslada el impacto económico. En el moderno Estado de derecho los tributos son creados por ley. El Estado es una forma moderna de convivencia social.

¿Porque son necesarias las normas contables?

La teoría contable permite procesar información con bases alternativas para reconocer activos y pasivos, para la medición o valuación de partidas y para la realización o reconocimiento de resultados económicos. La disciplina contable ha desarrollado modelos para procesar información para las tres dimensiones de tiempo. Pasado (Contabilidad financiera), Presente (Contabilidad a valor actual) y Futuro (Contabilidad proyectiva o asimilativa). El modelo tradicional de contabilidad financiera basado en normas tradicionales, ha perdido relevancia y requiere nuevas normas de calidad para unificar, armonizar y converger a un lenguaje contable común y de imagen fiel de negocios.

Las NIIF y su aplicación

- Detalle de las NIIF
- NIIF 1 : Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera
- Cambio de entorno

Globalización: caída de las barreras para el comercio mundial

Desarrollo del mercado de capital: empresas que cotizan en varios mercados.

Introducción del euro

Sofisticación y complejidad de las transacciones comerciales y utilización de instrumentos financieros Nuevas formas de difusión de la información financiera

- Necesidades

Obtención de información relevante y fiable.

Conocimiento y control de riesgos.

Intensificación de la armonización con la intención de obtener Principios Contables comunes e internacionalmente aceptados

- Concepto

Las NIIF son elaboradas por el Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) con el objetivo de formular un cuerpo único de normas mundiales de contabilidad. A partir de 1 de abril del 2001 el nuevo Consejo pasa a denominarse Junta de Normas Internacionales y las futuras Normas pasan a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Impacto Previsto en la Implantación en el Ecuador

Necesidad de modificar la legislación mercantil y fiscal para incorporar los aspectos de las NIIF.

Adaptación de los Administradores de Empresas al nuevo marco referencial y cultura para su aplicación.

Adaptación de los Contadores Públicos y los Auditores a este nuevo modelo contable asegurando su practicidad.

Calendario de adopción de las NIIF

- Fecha de Transición 1 enero 2007

Fecha de inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros NIIF.

- Fecha de Presentación de estados comparativos 31 Dic./2007

NIIF 1 requiere la presentación de la información comparativa del ejercicio precedente.

- Fecha de adopción 31Dic/2008

Fecha de cierre del ejercicio en que se aplica NIIF por primera vez como base de contabilización

Las NEC

- Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir las bases de presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar la comparabilidad con los estados financieros de períodos anteriores de la misma empresa y con los estados financieros de otras empresas. Para lograr este objetivo, esta Norma establece consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, orientación para su estructura y requerimientos mínimos para el contenido de los estados financieros. El reconocimiento, medición y revelación de transacciones y eventos específicos son tratados en otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

- Alcance

Esta Norma debe ser aplicada en la presentación de todos los estados financieros de propósito general preparados y presentados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los estados financieros de propósito general son aquellos que tienen el objetivo de cumplir las necesidades de los usuarios que no están en posición de requerir informes a la medida para cumplir sus necesidades de información específicas. Los estados financieros de propósito general incluyen aquellos que son presentados por separado o dentro de otro documento público tales como un informe anual o un prospecto. Esta Norma no aplica a información financiera interina condensada. Esta Norma aplica igualmente a los estados financieros de una empresa individual y estados financieros consolidados para un grupo de empresas.

Esta Norma aplica a todos los tipos de empresa incluyendo bancos y compañías de seguro. Requerimientos adicionales para bancos e instituciones financieras similares, consistentes con los requerimientos de esta Norma, están establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 2 referente a Revelación en los Estados Financieros de Bancos y Otras Instituciones Financieras Similares.

Esta Norma utiliza terminología apropiada para una empresa con un objetivo de lucro.

Las empresas comerciales del sector público pudieran por lo tanto aplicar los requerimientos de esta Norma. Las entidades sin fines de lucro, del gobierno y otras del sector público que

procuren aplicar esta Norma pueden necesitar modificar las descripciones utilizadas para ciertas partidas en los estados financieros y para los estados financieros en sí mismos. Tales entidades también pudieran presentar componentes adicionales de los estados financieros.

Las NIC

- **¿Qué son las NIC / NIIF?**

Las normas contables NIC/NIIF se refieren al proceso de reforma contable iniciado hace unos años en la Unión Europea para conseguir que la información elaborada por las sociedades comunitarias se rija por un único cuerpo normativo. España, como miembro de la unión europea, requiere de una reforma mercantil en materia contable para su armonización internacional con base a la normativa europea.

El camino pragmático es participar buscando las favorables condiciones para hacerlo.

La adopción de los estándares internacionales de información financiera, contabilidad y auditoría se vuelve inevitable y nos permite integrarnos competitivamente en el comercio mundial.⁹

El tributo en el Ecuador

Lingüísticamente y etimológicamente tributo, proviene de la palabra latina tributan que significa carga, gravamen, imposición; aparece como tal en el imperio romano, en el año 162 antes de Cristo.

Fleiner, define al tributo como: "prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos de Derecho Público exigen en forma unilateral a los ciudadanos para cubrir las necesidades económicas.". Concluye el ilustre autor afirmando que el tributo es toda prestación pecuniaria debida al Estado u otros organismos de Derecho Público, por los sujetos obligados en virtud

⁹<http://fcecontabilidad.wordpress.com/lorti/>

de una norma legalmente establecida, para satisfacer los requerimientos del desarrollo nacional.¹⁰

El Art. 6 del Código Tributario del Estado Ecuatoriano manifiesta: “que los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”.

El Art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador exhorta: “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

De los diferentes criterios jurídicos y de las citadas normas jurídicas puedo establecer que en nuestro país, los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico demandadas por el Estado a través del Servicio de Rentas Internas a los particulares o contribuyentes en potestad de una Ley que se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad a fin de cubrir las necesidades del Estado.

Clasificación de los Tributos.

Académicamente el tributo tiene su clasificación, puesto que para la mayoría de los estudiosos del Derecho Tributario, se clasifica en impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Impuestos.- Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado. Además, al realizar el pago del impuesto, el contribuyente lo hace por imperio de la ley, sin que ello proporcione una contraprestación directa por el Estado y exigible por parte del contribuyente.

Se contempla como el ingreso público creado por Ley y de cumplimiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos contemplados por la misma, siempre que surja una obligación tributaria originada por un determinado hecho imponible.

De las definiciones antes anotadas se desprende que los impuestos son tributos exigidos en

¹⁰http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view=article&id=41..

correspondencia de una prestación que se concreta de manera individual por parte de la administración pública y cuyo objeto de gravamen está constituido por negocios, actos o hechos que sitúan de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio, la circulación de bienes o la adquisición de rentas o ingresos.

Existen impuestos nacionales y municipales, a continuación detallo algunos de ellos:

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado
- Impuestos a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos.

Tasas.- Es también una prestación en dinero que debe pagar el contribuyente, pero únicamente cuando recibe la realización de un servicio efectivamente prestado por el ente recaudador, ya sea en su persona o en sus bienes.

Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar.

Es común confundir tasa con impuesto, lo que no es así. Mientras el impuesto es de obligatorio pago por todos los contribuyentes, la tasa la pagan solo para aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto, no es obligatorio.

De los axiomas antes referidos analizo que el tributo denominado tasa, se impone cuando el Estado actúa como ente Público y satisface una necesidad colectiva que se concreta en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados.

Las tasas son nacionales y municipales; por lo que, a continuación pormenorizo varios de la

presente temática:

Nacionales:

- Tasas por servicios portuarios y aduaneros
- Tasas por servicios de correos
- Tasas por servicios de embarque y desembarque
- Tasas arancelarias.

Municipales:

- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público
- Tasas por servicios administrativos.

Contribuciones Especiales.- Son aquellas sumas de dinero que el Estado o ente recaudador, exige en razón de la ejecución de una obra pública, cuya realización o construcción debe proporcionar un beneficio económico en el patrimonio del contribuyente.

Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública.

De lo referido en líneas preliminares las contribuciones especiales son tributos puntuales en cognición de beneficios particulares o colectivos que se emanan de la construcción o realización de una o más obras públicas o de actividades exclusivas y especiales de mejoras por parte del Estado.

Se han establecido algunas contribuciones especiales, como las siguientes:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase.¹¹

¹¹ http://www.sri.gob.ec/web/guest/homehttp://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-34864.pdf

2.2. MARCO LEGAL

2.2.1. Fundamentación legal

Analizando nuestro mercado podemos referirnos en la evolución de las empresas incididas directamente por implantación de nuevas Leyes Tributarias del Ecuador generada por las implicaciones de una mala política fiscal y de cómo durante varios años las distorsiones que introduce el gobierno limitan el campo de acción de la empresa y la creación de riqueza en el país.

Primero veremos algunos temas relacionados con la política fiscal en Ecuador de los últimos años.

Los impuestos no son malos por naturaleza ¿De dónde viene la idea de los impuestos? Es una idea no reciente, es una idea antigua. La idea es que el Estado o el gobierno proporcionen a los individuos servicios que no se pueden proporcionar ellos mismos. El sistema Tributario constituye un muy importante instrumento de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza, por lo que es necesario introducir en el marco jurídico que lo rige, herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, que genere el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para contribuir.

Fue necesario introducir reformas en la normativa fiscal y tributaria que garanticen el efectivo ejercicio de la facultad de gestión de tributos por parte de las administraciones Tributarias.

Actualmente con la nueva Ley de Equidad Tributaria que mediante Mandato Constituyente No. 01 publicado en el Registro Oficial 223, del 30 de Noviembre 2007, La Asamblea Constituyente resolvió asumir las competencias del Poder Legislativo, mediante resolución No. 009 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 38 del 14 de junio del 2005, se expidió la Codificación del Código Tributario y que, mediante Resolución No. 26, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 463 del 17 de Noviembre del 2004, se expidió la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno, con la finalidad de armonizar e integrar todas las normas dispersas contenidas en los mentados cuerpos legales y sus distintas reformas.

Que sin perjuicio de esta armonización, deja muy en claro que es obligación del Estado proponer a una mejor distribución de la riqueza, para dar cumplimiento a lo que establece el Código Tributario en su Art. 06 en cuanto a los fines de los tributos, el sistema tributario ecuatoriano debe procurar que la base de la estructura impositiva se sustente en aquellos impuestos que sirvan para disminuir las desigualdades y que busquen una mayor justicia social, que la progresividad de un sistema tributario se logra en la medida que los impuestos directos logren una mayor recaudación que los impuestos indirecto, ya que estos últimos no distinguen a capacidad económica del individuo.

Para el desarrollo de este proyecto también tendremos que involucrarnos con empresas públicas, las cuales a continuación detallamos.

Superintendencia de Compañías

Es el organismo autónomo que se encarga de vigilar y controlar la organización, actividad y funcionamiento, disolución y liquidación de compañías en circunstancias y condiciones establecidas, la Ley de compañías, de igual manera pretende asesorar y supervisar las actividades en forma dinámica conllevando al mejor desarrollo de una empresa y por ende del Estado.

Ministerio de Finanzas

A través del Servicio de Rentas Internas será un organismo que vigile la actividad comercial para la recaudación de impuestos conforme lo estipulado por la Ley.

Servicio de Rentas Internas (SRI)

Es el organismo a través del cual se recaudan los impuestos y que se encarga de ejecutar la política tributaria aprobada por el presidente de la Republica.

Entre los elementos del SRI que son necesarios para la implementación de este proyecto tenemos:

- **R.U.C.** El registro Único de Contribuyente, que tiene por objeto registrar e identificar a los contribuyentes, todas las compañías se encuentran obligadas a obtener el RUC para desempeñar su actividad comercial. Este documento debe ser tramitado dentro de los 30 días siguientes al inicio de actividades.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar

Es el encargado de otorgar patentes municipales, que es otro requisito Legal para el funcionamiento de toda entidad con fines de lucro ya sea particular o privados.

SECCION I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.-Contrato de compañía es aquél por el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

Este contrato se rige por las disposiciones de esta Ley, por las del Código de Comercio, por los convenios de las partes y por las disposiciones del Código Civil.

Nota: Incluido Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial. No. 326 de 25 de noviembre de 1999.

Art. 2.-Hay cinco especies de compañías de comercio, a saber:

*La compañía en nombre colectivo;

*La compañía en comandita simple y dividida por acciones;

*La compañía de responsabilidad limitada;

*La compañía anónima; y,

*La compañía de economía mixta.

Estas cinco especies de compañías constituyen personas jurídicas.

La Ley reconoce, además, la compañía accidental o cuentas en participación.

SECCION II

DE LA COMPAÑIA EN NOMBRE COLECTIVO

1. CONSTITUCION Y RAZON SOCIAL

Art. 36.-La compañía en nombre colectivo se contrae entre dos o más personas que hacen el comercio bajo una razón social.

La razón social es la fórmula enunciativa de los nombres de todos los socios, o de algunos de ellos, con la agregación de las palabras "y compañía".

Sólo los nombres de los socios pueden formar parte de la razón social.

Art. 37.-El contrato de compañía en nombre colectivo se celebrará por escritura pública.

Entre los socios no se puede admitir declaraciones de testigos para probar contra lo convenido, o más de lo convenido en la escritura de constitución de la compañía, ni para justificar lo que se hubiere dicho antes, al tiempo o después de su otorgamiento.

Art. 38.-La escritura de formación de una compañía en nombre colectivo será aprobada por el juez de lo civil, el cual ordenará la publicación de un extracto de la misma, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía y su inscripción en el Registro Mercantil.

El extracto de la escritura de constitución de la compañía contendrá:

- 1) El nombre, nacionalidad y domicilio de los socios que lo forman;
- 2) La razón social, objeto y domicilio de la compañía;
- 3) El nombre de los socios autorizados para obrar, administrar y firmar por ella;
- 4) La suma de los aportes entregados, o por entregarse, para la constitución de la compañía; y,
- 5) El tiempo de duración de ésta.

Art. 39.-La publicación de que trata el artículo anterior será solicitada al juez de lo civil dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de celebración de la escritura pública, por los socios que tengan la administración o por el notario, si fuere autorizado para ello.

De no hacerlo el administrador o el notario, podrá pedirla cualquiera de los socios, en cuyo caso las expensas de la publicación, así como todos los gastos y costas, serán de cuenta de los administradores.

Art. 40.-Cuando se constituyere una compañía en nombre colectivo que tome a su cargo el activo y el pasivo de otra compañía en nombre colectivo que termine o deba terminar por cualquier causa, la nueva compañía podría conservar la razón social anterior, siempre que en

la escritura de la nueva así como en su registro y en el extracto que se publique, se haga constar:

- a) La razón social que se conserve, seguida de la palabra "sucesores";
- b) El negocio para el que se forma la nueva compañía;
- c) Su domicilio;
- d) El nombre, nacionalidad y domicilio de cada uno de los socios colectivos de la nueva compañía; y,
- e) La declaración de que dichos socios son los únicos responsables de los negocios de la compañía.

Podrá también continuar con la misma razón social, la compañía que deba terminar por muerte de uno de los socios, siempre que los herederos de aquel consientan en ello y se haga constar el particular en escritura pública cuyo extracto se publicará. La escritura se registrará conforme a lo dispuesto en este artículo.

Art. 41.- Si se prorroga el plazo para el cual la compañía fue constituida, o si se cambia o transforma la razón social, se procederá a la celebración de una nueva escritura pública, en la que constarán las reformas que se hubieren hecho a la original, debiendo también publicarse el extracto e inscribirse la nueva escritura.

2. CAPACIDAD

Art. 42.- Las personas que según lo dispuesto en el Código de Comercio tienen capacidad para comerciar, la tienen también para formar parte de una compañía en nombre colectivo.

El menor de edad, aunque tenga autorización general para comerciar, necesita de autorización especial para asociarse en una compañía en nombre colectivo, autorización que se le concederá en los términos previstos en el mismo Código.

3. CAPITAL

Art. 43.- El capital de la compañía en nombre colectivo se compone de los aportes que cada uno de los socios entrega o promete entregar.

Para la constitución de la compañía será necesario el pago de no menos del cincuenta por ciento del capital suscrito.

Si el capital fuere aportado en obligaciones, valores o bienes, en el contrato social se dejará constancia de ello y de sus avalúos.

4. ADMINISTRACIÓN

Art. 44.-A falta de disposición especial en el contrato se entiende que todos los socios tienen la facultad de administrar la compañía firmar por ella. Si en el acto constitutivo de la compañía solo alguno o algunos de los socios hubieren sido autorizados para obrar, administrar y firmar por ella, solo la firma y los actos de éstos, bajo la razón social, obligarán a la compañía.

Art. 45.-El administrador o administradores se entenderán autorizados para realizar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales. Con todo, en el contrato social se podrá establecer limitación a estas facultades.

Los administradores llevarán la contabilidad y las actas de la compañía en la forma establecida por la Ley y tendrán su representación judicial y extrajudicial.

Art. 46.-Salvo estipulación en contrario, los administradores podrán gravar o enajenar los bienes inmuebles de la compañía solo con el consentimiento de la mayoría de los socios.

Art. 47.-El administrador que diere poderes para determinados negocios sociales será personalmente responsable de la gestión que se hiciere. Pero para delegar su cargo necesitará, en todo caso, la autorización de la mayoría de los socios. La delegación deberá recaer en uno de ellos.

Art. 48.-El nombramiento del o de los administradores se hará ya sea en la escritura de constitución o posteriormente, por acuerdo entre los socios y, salvo pacto en contrario, por mayoría de votos.

Art. 49.-El o los administradores no podrán ser removidos de su cargo sino por dolo, culpa grave o inhabilidad en el manejo de los negocios. La remoción podrá ser pedida por cualquiera de los socios y, en caso de ser judicial, declarada por sentencia.

Art. 50.-En las compañías en nombre colectivo las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, a menos que en el contrato social se hubiere adoptado el sistema de unanimidad. Más si un solo socio representare el mayor aporte, se requerirá el voto adicional de otro.

El socio o socios que estuvieren en minoría tendrán derecho a recurrir a la Corte

Superior del distrito apelando de la resolución. La Corte resolverá la controversia de conformidad con los dictados de la justicia y con criterio judicial, tramitándola verbal y sumariamente, con citación del administrador o gerente.

Art. 51.-El acuerdo de la mayoría obliga a la minoría solo cuando recae sobre actos de simple administración o sobre disposiciones comprendidas dentro del giro del negocio social.

Si en las deliberaciones se enunciaran pareceres que no tuvieren mayoría absoluta, los administradores se abstendrán de llevar a efecto el acto o contrato proyectado.

Art. 52.-Si a pesar de la oposición se verificare el acto o contrato con terceros de buena fe, los socios quedarán obligados solidariamente a cumplirlo, sin perjuicio de su derecho a ser indemnizados por el socio o administrador que lo hubiere ejecutado.

Art. 53.-Los administradores están obligados a rendir cuenta de la administración por períodos semestrales, si no hubiere pacto en contrario y, además, en cualquier tiempo, por resolución de los socios.

5. DE LOS SOCIOS

Art. 54.-El socio de la compañía en nombre colectivo tendrá las siguientes obligaciones principales:

- a) Pagar el aporte que hubiere suscrito, en el tiempo y en la forma convenida;
- b) No tomar interés en otra compañía que tenga el mismo fin ni hacer operaciones por su propia cuenta, ni por la de terceros, en la misma especie de comercio que hace la compañía, sin previo consentimiento de los demás socios; de hacerlo sin dicho consentimiento, el beneficio será para la compañía y el perjuicio para el socio. Se presume el consentimiento si, preexistiendo ese interés al celebrarse el contrato, era conocido de los otros socios y no se convino expresamente en que cesara;
- c) Participar en las pérdidas; y,

d) Resarcir los daños y perjuicios que hubiere ocasionado a la compañía, en caso de ser excluido.

Nota: Incluida Fe de Erratas, publicada en Registro Oficial No. 326 de 25 de noviembre de 1999.

Art. 55.-El socio de la compañía en nombre colectivo tiene los siguientes derechos:

- a) Percibir utilidades;
- b) Participar en las deliberaciones y resoluciones de la compañía;
- c) Controlar la administración;
- d) Votar en la designación de los administradores; y,
- e) Recurrir a los jueces solicitando la revocación del nombramiento de administrador, en los casos determinados en el

Art. 56.-En el caso de contravención a lo dispuesto en el Art. 54, letra b) de esta

Ley, la compañía tiene derecho a tomar las operaciones como hechas por su propia cuenta, o a reclamar el resarcimiento de los perjuicios sufridos. Este derecho se extingue por el transcurso de tres meses contados desde el día en que la compañía tuvo noticia de la operación.

Art. 57.-No se reputan socios, para los efectos de la empresa social, los dependientes de comercio a quienes se haya señalado una porción de las utilidades en retribución de su trabajo.

Art. 58.-El daño que sobreviniere a los intereses de la compañía por malicia, abuso de facultades o negligencia de uno de los socios, constituirá a su causante en la obligación de indemnizarlo, si los demás socios lo exigieren, siempre que no pueda deducirse de acto alguno la aprobación o la ratificación expresa o tácita del hecho en que se funde la reclamación.¹²

¹²http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/LEY_DE_COMPANIAS.pdf

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CODIFICACIÓN DE LA LEY DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Concepto de Registro Único de Contribuyentes.- Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y como objeto proporcionar información a la Administración Tributaria.

Art. 3.- De la Inscripción Obligatoria.- Todas las personas naturales y jurídicas entes sin personalidad jurídica, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos que generen u obtengan ganancias, beneficios, remuneraciones, honorarios y otras rentas sujetas a tributación en el Ecuador, están obligados a inscribirse, por una sola vez, en el Registro Único de Contribuyentes. Si un obligado a inscribirse no lo hiciere, en el plazo que se señala en el artículo siguiente, sin perjuicio a las sanciones a que se hiciere acreedor por tal omisión, el Director General de Rentas asignará de oficio el correspondiente número de inscripción.

Art. 4.- De la inscripción.- La inscripción a que se refiere el artículo anterior será solicitada por las personas naturales, por los mandatarios, representantes legales o apoderados de entidades, organismos y empresas, sujetas a esta Ley, en las oficinas o dependencias que señale la administración preferentemente del domicilio fiscal del obligado.

Las personas naturales o jurídicas que adquieran la calidad de contribuyentes o las empresas nuevas, deberán obtener su inscripción dentro de los treinta días siguientes al de su constitución o iniciación real de sus actividades según el caso y de acuerdo a las normas que se establezcan en el Reglamento.

Aquellos contribuyentes, personas naturales que desarrollen actividades como empresas unipersonales, y que operen con un capital en giro de hasta cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, serán considerados únicamente como personas naturales para los efectos de esta Ley. En todo caso, el servicio de Rentas Internas, deberá, de conformidad con lo prescrito en el Reglamento, calificar estos casos.

La solicitud de inscripción contendrá todos los datos que sean requeridos, y que señale el Reglamento y se presentarán en los formularios oficiales que se entregarán para el efecto.

En caso de inscripciones de oficio la administración llenará los formularios correspondientes.

Art. 5.- Del Número de Registro.- La Dirección General de Rentas, establecerá, el sistema de numeración que estime más conveniente para identificar a las personas jurídicas, entes sin personalidad jurídica, empresas unipersonales, nacionales y extranjeras, públicas o privadas.

Art. 6.- De las Sucursales y Agencias.- Las empresas o sociedades que tuvieren sucursales, agencias u otros establecimientos permanentes en el país, al inscribir la matriz tienen también la obligación de registrarlas, utilizando el formulario correspondiente. Si posteriormente constituyeren nuevos establecimientos de esta índole, deberá procederse a su registro en las condiciones estipuladas en los artículos anteriores.

Art. 7.- Del otorgamiento del número de registro.- A la presentación de la solicitud se otorgará el número de inscripción, mediante un certificado de inscripción.

Igual procedimiento se observará en el caso de inscripciones de oficio.

Art. 8.-De la intrasferibilidad del certificado de inscripción.- El certificado de inscripción con el número de identificación tributaria es un documento público, intransferible y personal.

Art. 9.- de las responsabilidades.- Los obligados a inscribirse son responsables de la veracidad de la información consignada, para todos los efectos jurídicos derivados de este acto.

En el caso de los responsables por representación se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Código Tributario.

Art. 10.- De la utilización del número de inscripción en documentos.- El número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes determinado en la forma establecida en el artículo 5 de esta Ley, deberá constar obligatoriamente en los siguientes documentos:

- a) Certificado Militar o Cédula de las Fuerzas Armadas;
- b) Certificado de antecedentes personales conferido por la Policía Civil Nacional;
- c) Documento de afiliación personal al Seguro Social;

- d) Licencias de conductores;
- e) Matrículas de Comerciantes;
- f) Matrículas de Industriales;
- g) Cédulas de Agricultores;
- h) Documento de afiliaciones a las Cámaras de Artesanías y Pequeñas Industrias,
- i) Carnés de los Colegios Profesionales;
- j) Registros de importadores y exportadores;
- k) Documentos que contengan la matrícula de vehículos (no placas);
- l) Catastro de la Propiedad;
- m) Declaraciones y comprobantes de pago de toda clase de tributos, cuya recaudación se realice por cualquier tipo de institución;
- n) Certificado de no adeudar a las instituciones del Estado;
- o) Facturas, notas de ventas, recibos y más documentos contables que otorgan los contribuyentes por actos de comercio o servicios;
- p) Planillas de sueldos de todas las instituciones de derecho público o privado;
- q) Permisos de importación, palizas de exportación y pedimentos de aduana;
- r) En todos los documentos que el Estado y las instituciones oficiales y privadas confieran en favor de terceros y siempre que se relacionen con aspectos tributarios; y,
- s) En todas las etiquetas y envases de productos que físicamente así lo permitieren.

Art. 11.- De la utilización del número de inscripción en el procesamiento automático de datos por personas naturales, jurídicas y entes sin personalidad jurídica.- Las personas jurídicas de derecho público, de derecho privado con finalidad social o pública, las de derecho privado, los entes sin personalidad jurídica y las personas naturales que realicen o utilicen procesamiento automático de datos en asuntos relacionados con materias de orden tributario, deberán hacer constar el número del Registro Único de Contribuyentes en todos los formularios de procesamiento de datos.

Art. 12.- De la identificación del número.- Las instituciones de los sectores tanto público como privado, empresas unipersonales, empresas con personalidad jurídica y entes sin personalidad jurídica que de una manera u otra emitan los documentos señalados en el artículo 10 de esta Ley, deberán hacer constar en la forma y medios en que se especifica en el Reglamento para cada documento u objeto los números de inscripción, nombres o razón social, domicilio fiscal de quien emite el documento y/o de quien lo recibe.

Art. 13.- De la exigencia del documento de inscripción.- Los funcionarios y empleados de las entidades públicas y privadas están obligados a exigir la presentación del documento que acredite el número de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes a que se refiere el artículo 7 de la presente Ley, en los siguientes casos:

- a) Concesión de permisos de importación y pólizas de exportación, así como para el trámite de pedimentos de aduana y para el retiro de equipajes y paquetes postales;
- b) Constitución, reforma o liquidación de sociedades de cualquier clase;
- c) Actuaciones ante notarios y registradores de la propiedad según se especifica en el Reglamento y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley Notarial y de Registro;
- d) Concesión de matrículas de comercio, de industrias y de agricultura;
- e) Tramitación de solicitudes para acogerse a los beneficios que establecen las Leyes de Fomento y otras por las que se concedan liberaciones y exoneraciones tributarias;
- f) Apertura de cuentas corrientes;
- g) Tramitaciones de préstamos en Corporaciones Financieras, Bancos de Fomento y demás instituciones del sistema financiero;
- h) Tramitación de solicitudes de las concesiones estatales que se señalan en el Reglamento;
- i) Cancelación de fianzas o garantías, de préstamos o inversiones;
- j) Concesión de visas de salida del país;
- k) Afiliación a las diferentes agrupaciones profesionales, asociaciones, federaciones y cámaras;
- l) Recepción de declaraciones y pagos de tributos en general; y,

m) En solicitudes y peticiones de certificaciones de no adeudar a las instituciones del Estado, según el caso,

Art. 14.- De la actualización de la información.- Los obligados a obtener el Registro Único de Contribuyentes deben comunicar al Servicio de Rentas Internas, dentro del plazo de treinta días de ocurridos los siguientes hechos:

- a) Cambio de denominación o razón social;
- b) Cambio de actividad económica;
- c) Cambio de domicilio;
- d) Transferencia de bienes o derechos a cualquier título;
- e) Cese de actividades;
- f) Aumento o disminución de capitales;
- g) Establecimiento o supresión de sucursales, agencias, depósitos u otro tipo de negocios;
- h) Cambio de representante legal;
- i) Cambio de tipo de empresa;
- j) La obtención, extinción o cancelación de beneficios derivados de las leyes de fomento; y,
- k) Cualesquiera otras modificaciones que se produjeran respecto de los datos consignados en la solicitud de inscripción.

CAPITULO VIII

LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO

Declaración de Patrimonio

Art. 65.- Información de Patrimonio.- Para los efectos de la declaración Patrimonial a la que se refiere la Ley de Régimen Tributario Interno, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las personas naturales, incluyendo las que no desarrollen actividad económica, cuyo total de activos supere el monto de USD. 200.000 presentaran anualmente en la forma y plazos

establecidos por el servicio de Rentas Internas mediante resolución de carácter general, la información Patrimonial de los saldos iniciales existentes al 1 de enero del ejercicio.

Esta declaración se realizara considerando tanto la información de la persona así como el porcentaje que le corresponde de la sociedad conyugal e hijos no emancipados, de ser el caso.

Quienes mantengan sociedad conyugal o unión de hecho deberán presentar declaración conjunta en el caso de que sus activos comunes superen los USD. 400.000. sin embargo si cualquiera de los conyugues mantuviera activos fuera de la relación conyugal o unión de hecho, la declaración tendrá que ser individual, y contendrá los activos y pasivos individuales así como la cuota en los activos y pasivos que formen parte de la sociedad conyugal o unión de hecho. Entendiéndose como Patrimonio a la diferencia entre el total de activos y el total de pasivos.

DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Art. 66.- Presentación de la Declaración.- La declaración del impuesto a la Renta deberá efectuarse en la forma y contenido que, mediante resolución de carácter general, defina el Director general del Servicio de Rentas Internas.

Art. 67.- Declaración de los Conyugues.- Para la declaración de los ingresos de la sociedad conyugal, se observaran las siguientes normas:

1. Cuando cada uno de los conyugues obtiene ingresos independientes, presentaran las correspondientes declaraciones por separado.
2. Cuando un conyugue administre una actividad empresarial y el otro obtenga ingresos fruto de una actividad profesional, artesanal u otra, por la actividad empresarial presentara la declaración el conyugue que la administre y el otro presentara su declaración por sus propios ingresos.
3. Si la sociedad obtiene ingresos exclusivamente de una sola actividad empresarial, se presentara la declaración por parte del conyugue que lo administre y con su propio número de RUC, pero antes de determinar la base imponible se deducirá la porción de la utilidad que corresponde al otro conyugue que a su vez presentara su declaración exclusivamente por esa participación en la utilidad.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Para ampliar la información teórica de este proyecto tomaremos como base conceptos básicos de introducción a la materia investigada como los elementos que influyen en la motivación laboral:

Administración del Talento Humano.- Es la disciplina que persigue la satisfacción de objetivos organizacionales contando para ello con una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado.

Adulteración.- Alteración dolosa, de fondo o de forma, mediante la cual se modifica un documento, comprobante, asiento estado contable.

Agente de Retención.- Persona que debe retener por mandato de Ley, impuesto, aporte, y otras contribuciones.

Ajuste.- Significa regulación, contablemente el ajuste asegura la exactitud de los saldos de las cuentas.

Ambiente Confortable: Este ambiente debe ser agradable, ofrecer seguridad a través del control y/o vigilancia.

Anexos.- Los Anexos son documentos que contienen a nivel de detalle, la información que sustenta las declaraciones de impuestos.

Arancel.- Tarifa de impuesto, derecho u honorario.

Asesoría Contable.- Dentro de la empresa es el órgano cuyo objeto básico es orientar, aconsejar, sugerir acciones de carácter específico al elemento que dirige la organización.

Los asesores actúan como consejeros de los directivos y del personal subordinado en virtud, no tiene autoridad directa sobre ningún miembro de los departamentos en los que hacen sus investigaciones. El asesor es una persona por lo general muy preparada con una visión muy amplia en muchas materias de carácter general.

Calidad Externa.- Se sustenta en la calidad relativa percibida por el cliente, la que tiene, mayor relación positiva en el desempeño financiero de la empresa.

Calidad Interna.- Se basa en las especificaciones del servicio.

Calidad.- Es la percepción del cliente de determinado producto o servicio que satisfaga sus necesidades.

Clientes.- Constituyen el público objetivo a quien la empresa le brinda servicios.

Comerciante.- Es la persona física o jurídica que se sirve de una empresa para realizar en nombre propio y en forma habitual una determinada actividad económica.

Competidores.- Rara vez las empresas están en situaciones de monopolios en los mercados es por ello que para conseguir, conquistar y mantener sus clientes, tienen que identificarse.

Comprobantes.- Formularios y documentos fuente. Origen de los registros contables.

Comunicación: Es el proceso de comunicación que tiene los distintos grupos sociales.

Costo Financiero.- Es el importe que corresponde a los gastos financieros y a la facturación cambiaria, es decir, el costo por financiamiento.

Costo.- Valor de adquisición o de producción de bienes y servicios.

Declaración de impuestos.- Un formulario que usted completa y envía al gobierno mostrando sus ingresos e impuestos que usted pagó o necesita pagar.

Devolución de Impuestos.- Se puede solicitar devolución del Impuesto al valor agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) e Impuestos a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre.

DUPONT.- Se desarrolló a principios del siglo XX

$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Emporio.- Lugar donde concurrían para el comercio gente de diversas naciones.

Empresa.- Es la entidad legalmente constituida cuyo objetivo principal es servir y satisfacer las necesidades del público objetivos, escogidos de forma rentable.

Entorno de marketing.- Es el conjunto de todos los actores y fuerzas no controlables por la empresa que impacta los mercado y al marketing.

Entorno Organizacional.- El entorno o ambiente donde operan las organizaciones y que constituyen un factor de gran significación en la formulación de planes.

Estados Financieros.- Los estados financieros, también denominados estados contables, informes financieros o cuentas anuales, son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o período determinado.

Impuesto a la Renta.- Es el impuesto que se debe cancelar sobre los ingresos o rentas, producto de actividades personales, comerciales, industriales, agrícolas, y en general actividades económicas y aún sobre ingresos gratuitos, percibidos durante un año, luego de descontar los costos y gastos incurridos para obtener o conservar dichas rentas.

Impuestos.- Son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. Los impuestos son el precio de vivir en una sociedad civilizada.

Incentivos: Se utiliza para mostrarle su interés por el trabajo que realiza el trabajador en la empresa.

Indicador de liquidez.- Mide la capacidad que tiene la empresa para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Indicadores de Endeudamiento.- Tiene por objeto medir en qué grado y forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera, establecer el riesgo que corren dichos acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de Endeudamiento para la empresa.

Índices Financieros.- Herramientas utilizadas para la interpretación de los Estados de Resultado de las Empresas con el fin de convertir esa información en elementos útiles para sus usuarios.

Informe del Cumplimiento Tributario.- Es un documento que muestra la opinión del Auditor Externo respecto al cumplimiento de los contribuyentes auditados como sujetos pasivos de obligaciones tributarias.

La Motivación: La motivación es personal y los gerentes deben conocer cuáles son las principales motivaciones del personal.

Motivación Laboral.- Son todos los factores, que influyen en la conducta y van hacia el cumplimiento de los objetivos dentro del trabajo.

Organización Inteligente: Son las empresas que reconocen al personal por su poder y talento frente a la actividad que realizan o desarrollan.

Personas Naturales.- Son las personas físicas, nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas.

Plaza o Distribución.- Es el lugar donde se comercializa el producto o servicio.

Precio.- Es el monto de intercambio asociado a la transacción. El precio no tiene relación con ninguno de los costos asociados al producto que se le fije, sino que debe tener su origen en la cuantificación de los beneficios que el producto significa para el mercado, y lo que esté dispuesto a pagar por estos beneficios. Sin perjuicio de lo anterior, para la fijación del precio se considera los precios de la competencia, el posicionamiento deseado y los requerimientos de la empresa.

Producto.- Es todo aquello (tangibles o intangibles) que se ofrece a un mercado para su adquisición, uso y/o consumo y que puede satisfacer una necesidad o deseo.

Razones de Rotación de Activos.- Se calcula dividiendo las ventas sobre los activos totales.

Régimen Impositivo Simplificado (RISE).- El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.

Rentabilidad Financiera o ROE.- Relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro. A nivel de empresa muestra el retorno para los accionistas de la misma, que son los únicos proveedores de capital que no tienen ingresos fijos.

La Rentabilidad puede verse como una medida de cómo una empresa o compañía invierte fondos para generar ingresos. Se suele expresar como porcentaje:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Beneficio Neto}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Responsabilidad en el Trabajo: Es la capacidad por una acción. Este elemento posee tres dimensiones:

Individual: Es el líder responsable, es la persona que se encuentra capacitada para desarrollar una respuesta rápida y es responsable en todo sentido.

Colectiva: Es la capacidad de influir en un grupo

Generacional: Su meta es dejar parte de su trabajo o sus actitudes a sus herederos.

Retención de Impuestos.- La retención es la obligación que tiene el comprador de bienes y servicios, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de guardar o retener un porcentaje en concepto de impuestos. Este valor debe ser depositado en las Arcas Fiscales a nombre del contribuyente y para quien le significa un prepago o anticipo de impuestos.

Riesgo Financiero.- Un aumento es el riesgo de los Activos para los Activos de los accionistas por encima del riesgo del negocio básico de la empresa, que resulta del uso del apalancamiento financiero.

Rotación de Liquidez.- Muestra la relación del efectivo y otros activos circulantes respecto a los pasivos circulantes de una compañía.

RUC Registro Único de Contribuyente.- Es el sistema de identificación por el que se asigna un número a las personas naturales y sociedades que realizan actividades económicas, que generan obligaciones tributarias.

Servicio de Rentas Internas (SRI).- Es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos.

Sociedades.- El termino sociedad comprende a todas las instituciones del sector público, a las personas jurídicas bajo el control de la Superintendencia de Compañía y de Bancos, las

organizaciones sin fines de lucro, los fideicomisos mercantiles, las sociedades de hecho y cualquier patrimonio independiente del de sus miembros.

Suministradores.- Son todas las empresas o individuos que proporcionan los recursos que necesitan las empresas para producir sus bienes y servicios.

Talento Humano.- No solo es el esfuerzo o la actividad humana quedan comprendidos en este grupo, sino también otros factores que dan diversas modalidades a esa actividad: conocimiento, experiencia, motivación, intereses vocacionales, aptitudes, actitudes, habilidades, potencialidades, salud, etc.

Tasa Interna de Retorno (TIR).- La TIR de una inversión, está definida como la tasa de interés con la cual el valor actual neto o valor presente neto (VAN o VPN) es igual a cero. Es una herramienta de toma de decisiones de inversión utilizada para comparar la factibilidad de diferentes opciones de inversión.

Tributo.- Pago obligatorio establecido por la autoridad competente y de conformidad con la Ley en la forma de impuesto, tasa, contribución, derecho.

Valor Actual Neto (VAN).- Es un procedimiento que permite calcular el valor presente de un determinado número de flujos de caja futuros.

2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis general:

- Las necesidades contables, financieras y tributarias de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar justifican efectuar un estudio que determine la factibilidad de crear de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas como alternativa de contribución con el desarrollo económico de la localidad.

2.4.2. Hipótesis particulares

- El desconocimiento de las obligaciones tributarias provoca un efecto negativo en el manejo económico de los negocios de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar.
- El desarrollo del sector comercial y agrícola se ve limitado al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios.

- La cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de asesorías especializadas.
- El no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona.

2.4.3. Variables Independientes Y Dependientes

Cuadro 1. Variables Independientes Y Dependientes

Variables Independientes	Variables Dependientes
<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades contables, financieras y tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factibilidad de crear de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las obligaciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo económico de los negocios
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría directa en planificación de crecimiento de negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del sector comercial y agrícola
<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de gestión de negocios 	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de asesorías especializadas
<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría contable, financiera y tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de las normatividad legal

Elaborado: Predilecta Castillo y Lina Mite

2.4.4. Operacionalización De Las Variables

Cuadro 2. Operacionalización De Las Variables

Variables Independientes	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnicas
Necesidades contables, financieras y tributarias	Necesidad	Contabilidad, finanzas y tributación	Nivel de cumplimiento de normativa tributaria. Nivel de márgenes de utilidad de los negocios.	Encuesta
desconocimiento de las obligaciones tributarias	Nulidad de conocimientos tributarios	Tributación	Nivel de conocimiento de normativa tributaria.	Encuesta
asesoría directa en planificación de crecimiento de negocios	Indicaciones sobre planes estratégicos para el desarrollo productivo del comercio	Planificación empresarial	Nivel de creación y ejecución de planes estratégicos	Encuesta
cultura de gestión de negocios	Aplicación permanente de conocimientos de gestión en la administración de	Gestión empresarial	Nivel de conocimiento de procesos de gestión	Encuesta Observación

	negocios.			
asesoría contable, financiera y tributaria	Indicaciones sobre Contabilidad, finanzas y tributación	Contabilidad, finanzas y tributación	Nivel de conocimientos contables, financieros y tributarios	Encuestas
Variables Dependientes	Definición	Dimensión	Indicadores	Técnicas
Estudio de factibilidad de creación de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas	Análisis amplio de los resultados financieros, económicos y sociales que arrojaría el crear una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera	Estudio de factibilidad	Análisis de mercado Cantidad de competidores Nivel de rendimiento financiero.	Encuesta
manejo económico de los negocios	Administración de los recursos monetarios de un negocio.	Finanzas	Desarrollo de procesos y estrategias implementadas	Encuesta
desarrollo del sector comercial y agrícola	Proceso de crecimiento para el sector comercial y agrícola.	Planificación estratégica empresarial.	Cantidad de negocios en el área comercial y agrícola Número de negocios comerciales y agrícolas	Encuesta

			que aplican tributación.	
Aceptación de asesorías especializadas	Aprobar la obtención de conocimientos de las distintas áreas que involucran el desarrollo de un negocio	Contabilidad, finanzas y tributación	Nivel de comunicación asesor-cliente	Encuesta
cumplimiento de las normatividad legal	Conocer las leyes pertinentes y acatarlas	Leyes tributarias	Herramientas investigativas sobre reglamentos. Nivel de captación y ejecución de reglamentos.	Encuesta

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

Campo

La investigación está ubicada dentro de la metodología de investigación de campo, debido a que se realizó en el lugar donde se presenta el problema, estableciendo una interacción entre los objetivos del estudio y la realidad, esto en cierto modo nos ayudará a ser más exactos al momento de realizar nuestra propuesta de solución ya que le ofrecerá a nuestra investigación un porcentaje elevado de credibilidad.

Descriptiva

Se describirán los datos y características de la población o fenómeno en estudio, basándose en las opiniones de los ciudadanos que habitan en el Cantón Simón Bolívar

Exploratoria

Facilitará una mayor penetración y comprensión del problema que enfrenta el investigador, por lo que este es un estudio investigado por primera vez en la localidad.

Bibliográfica y Lincográfica

Se apoyara esta investigación que se desea realizar en investigaciones ya realizadas, tomando conocimiento de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuando investigaciones interrumpidas o incompletas, buscando información sugerente, seleccionando un marco teórico, etc.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Características De La Población

La población de estudio está compuesta por los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar, que de acuerdo a datos proporcionados por el GADM, asciende a 17800 habitantes.

3.2.2. Delimitación de la Población

Los comerciantes y agricultores son personas de género femenino y masculino, ubicados en la provincia del Guayas, específicamente en el sector de Simón Bolívar, cuyas edades oscila entre los 18 años en adelante.

3.2.3. Tipo de muestra

Para la siguiente investigación se aplicará el tipo de muestra NO PROBABILISTICA, que es usado en observaciones exploratorias.

3.2.4. Tamaño de la muestra

El tamaño de la muestra se seleccionará en base a la población total del Cantón Simón Bolívar dedicada al comercio y la agricultura, el cual es de 17800 habitantes.

Aplicación de la fórmula estadística para obtener la muestra.

N= 17800hab.

$$p= 0.5 \quad n= \frac{N p q}{(N-1)(E^2/Z^2)+p q}$$

$$q= 0.5$$

$$E= 0.05$$

$$Z=1.96 \quad n = \frac{17800(0.5)(0.5)}{(17800 -1) (0.05)^2 + (0.5) (0.5)}$$

$$n= \frac{17800 (0.25)}{(1.96)^2}$$

$$n= \frac{17800 (0.25)}{(17800) (0.0025) + 0.25}$$

$$\begin{array}{r}
 3.8416 \\
 n = \frac{4450}{11.8337} \\
 n = 376
 \end{array}$$

Las encuestas fueron realizadas en varias ciudadelas y recintos del cantón Simón Bolívar, de acuerdo a la cantidad de comerciantes y agricultores que se localizan en cada sector:

Barrió Central, Cdla. Miraflores, Cdla. El Mango, Cdla. Laureles 1, Cdla. Laureles 2, Cdla. 12 de octubre, Cmna Santo Domingo, Parroquia Lorenzo de Garaicoa, Rcto. El Zapote Rcto. Pueblo Nuevo, Rcto. El Cielo, Rcto. Rio chico 1, Rcto. Rio chico, Rcto. Los Ángeles.

3.2.5. Proceso de selección

La selección de muestra que se realizó es de tipo no probabilístico, seleccionando los elementos más fácilmente accesibles o que suponen un menor costo dentro de la investigación en el momento de fijarlos como informantes calificados, lo que puede suponer la colaboración de voluntarios.

3.3. LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS

3.3.1. Métodos Teóricos

Método inductivo: Es la acción de extraer, a partir de determinadas observaciones o experiencias particulares, el principio general que en ellas está implícito, es decir que va de lo particular a lo general, se lo utilizó cuando se tomaron los análisis ya establecidos de investigación para posteriormente ampliarlas en el proyecto.

Método Deductivo: Aquí se necesitó su aplicación para elaborar el marco teórico que permitió ver cómo se desarrolla la problematización por lo cual se procedió lógicamente de lo universal a lo particular.¹³

¹³ LIBRO, METODOS DE INVESTIGACION DE JOSE CEGARRASANCHEZ 2012 http://books.google.com.ec/books?id=YROO_q6-wzGC&printsec=frontcover&dq=metodos+deductivos+e+inductivos&hl=es&sa=X&ei=V5smUoblFqnUsASPw4HQDQ&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=metodos%20deductivos%20e%20inductivos&f=false

Método Matemático: Usado por la precisión en la consideración del objeto de la investigación, lo que únicamente es posible por la determinación de datos de observación minuciosamente delimitados y con referencia a un problema que resolver.

Método Histórico: Consiste en explicar las acciones sociales propias de los hombres pero distinguiendo sus motivos y formas especiales de manifestarse en cada momento de su historia, en cada lugar, y para cada tipo de sociedad. Ya no caeremos en el error de estudiar un tiempo y creer que es válido para todos los otros.¹⁴

3.3.2. Técnicas e Instrumentos

Para realizar esta investigación se aplicaron las siguientes técnicas de estudio: Encuestas

Encuesta: Para este trabajo de investigación, se aplicó la encuesta la cual permitió conocer el grado de desconocimiento contable, financiero y tributario de los habitantes por no contar con un despacho de asesoría contable y tributaria en el Cantón. La encuesta utilizó como instrumento al cuestionario, el mismo que contó con 16 preguntas.

3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

El proceso que se utilizó es el de descodificar los datos utilizando el programa Excel, para interpretar las estadísticas, los sondeos y analizar la información adquirida por medio de diálogo y de anotaciones, apuntes a través de observaciones personales, esto ha permitido identificar la necesidad de un despacho de asesoría contable y tributaria, y el nivel profesional de personas que pueden hacer posible el funcionamiento del mismos, la cual mejorará la propuesta.

¹⁴ KARL MARX <http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-MaterialismoHistorico.htm>

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se ha determinado la situación actual de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar, considerando los aspectos y variables de las hipótesis de la investigación, para ello se procedió a cumplir con la aplicación de las encuestas, cuyos resultados fueron los siguientes:

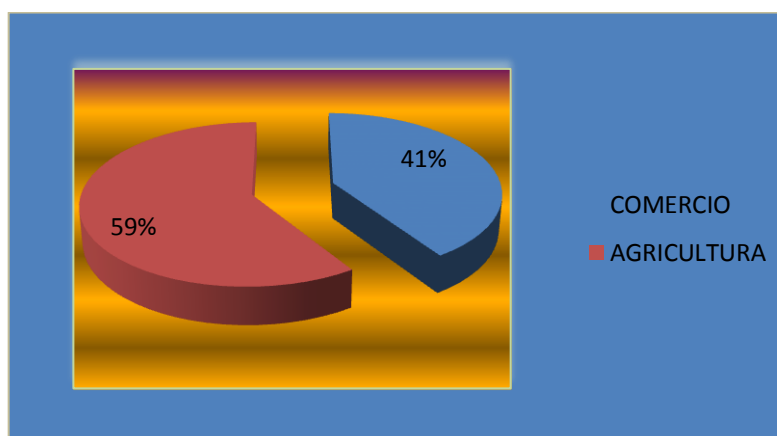
1. La actividad que desarrolla es:

Cuadro 3. Tipo de actividad

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
COMERCIO	153	40,69
AGRICULTURA	223	59,31
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 3. Tipo de actividad



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a los agricultores y comerciantes, tenemos que el 41% se dedican al comercio y el 59% a la agricultura.

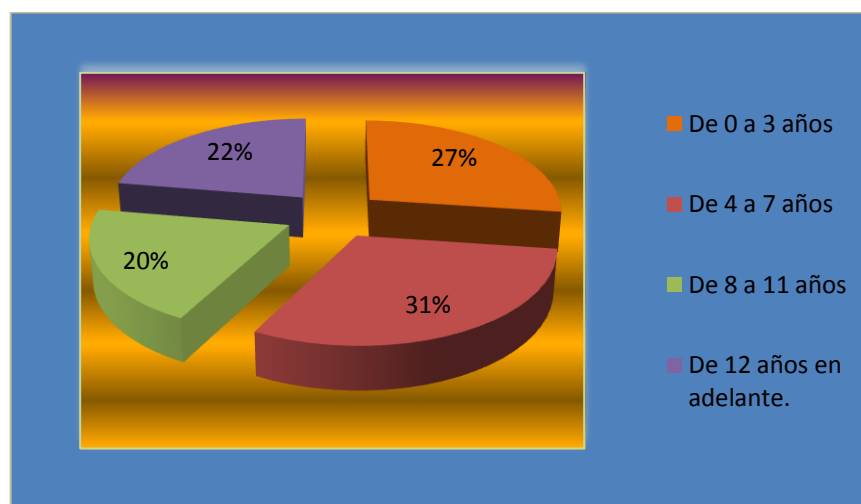
2. El tiempo que tiene dedicándose a esta actividad oscila entre:

Cuadro 4. Tiempo de dedicación a la actividad agrícola o comercial.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
De 0 a 3 años	102	27,13
De 4 a 7 años	115	30,59
De 8 a 11 años	75	19,95
De 12 años en adelante.	84	22,34
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 4. Tiempo de dedicación a la actividad agrícola o comercial.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 27% ejercen actividad económica entre 0 y 3 años, el 31% de 4 a 7 años, el 20% de 8 a 11 años y el 22% de 12 en adelante.

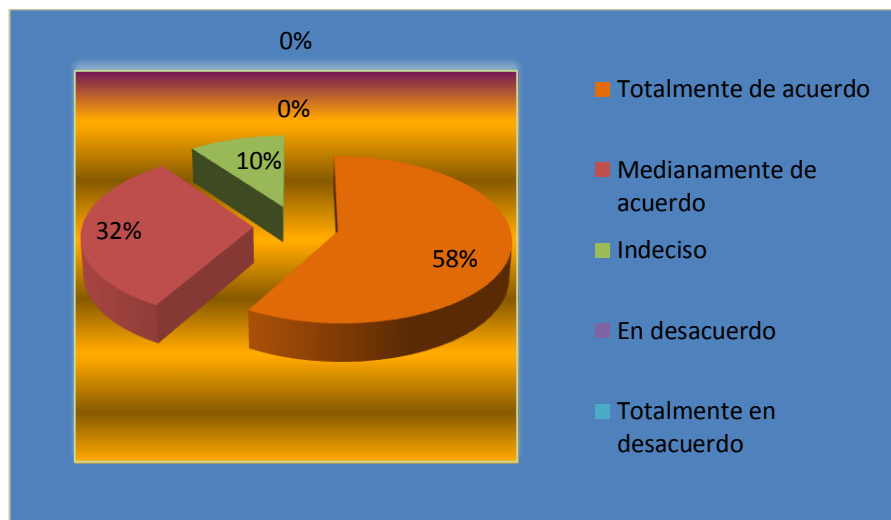
3. **¿Considera usted que su actividad contribuye al desarrollo económico de la localidad (el cantón)?**

Cuadro 5. Opinión sobre contribución al desarrollo económico de la localidad.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	219	58,24
Medianamente de acuerdo	119	31,65
Indeciso	38	10,11
En desacuerdo	0	0,00
Totalmente en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 5. Opinión sobre contribución al desarrollo económico de la localidad.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 58% está totalmente de acuerdo que su actividad contribuye al desarrollo económico de la localidad (el cantón), el 32% esta medianamente de acuerdo, y el 10% está indeciso.

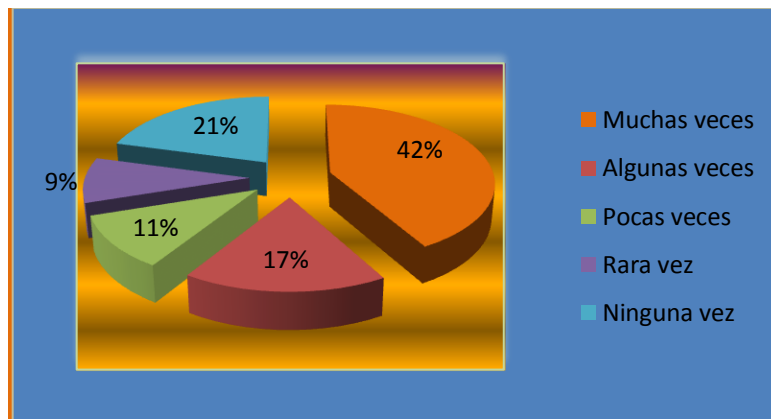
4. En calidad de comerciante y/o agricultor de Simón Bolívar, ¿alguna vez ha tenido necesidad de recurrir a asesorías especializadas en áreas de contabilidad, finanzas y tributación?

Cuadro 6. Nivel de veces en que se ha acudido a contratar asesorías contables, financieras y tributarias.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muchas veces	157	41,76
Algunas veces	65	17,29
Pocas veces	41	10,90
Rara vez	35	9,31
Ninguna vez	78	20,74
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 6. Nivel de veces en que se ha acudido a contratar asesorías contables, financieras y tributarias.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

De acuerdo a las necesidades de las personas tenemos que el 42% se ha visto en la necesidad de recurrir a asesorías especializadas en áreas de contabilidad, finanzas y tributación muchas veces, el 17% algunas veces, el 11% pocas veces, el 9% rara vez y el 21% ninguna vez.

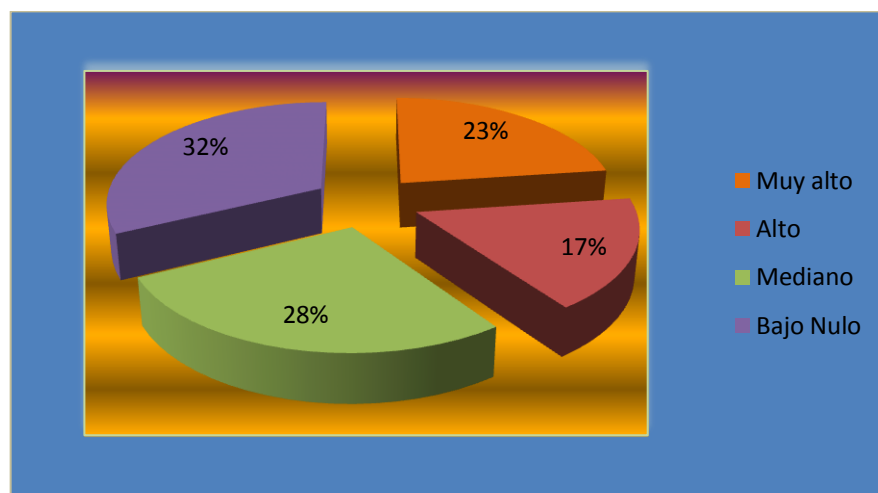
5. Su nivel de conocimiento acerca de las obligaciones tributarias es:

Cuadro 7. Nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muy alto	86	22,87
Alto	65	17,29
Mediano	104	27,66
Bajo Nulo	121	32,18
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 7. Nivel de conocimiento sobre obligaciones tributarias



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que su conocimiento de las obligaciones tributarias es muy alto según el 23%, alto según el 17%, mediano según el 28% y bajo nulo según el 32%.

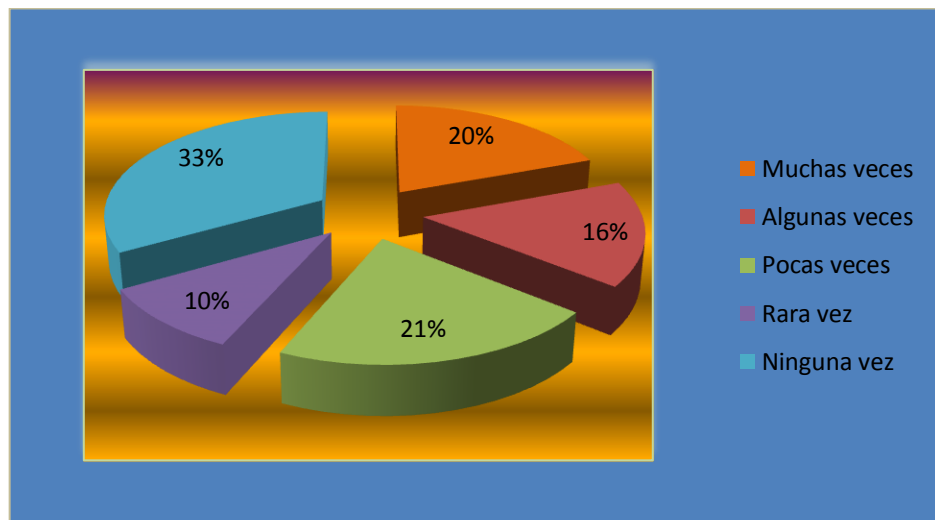
6. ¿Alguna vez, los resultados económicos de su negocio o actividad se han visto afectados por errores en el manejo de las obligaciones tributarias?

Cuadro 8. Cantidad de veces en que errores tributarios han afectado a la economía del negocio.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muchas veces	73	19,41
Algunas veces	61	16,22
Pocas veces	79	21,01
Rara vez	38	10,11
Ninguna vez	125	33,24
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 8. Cantidad de veces en que errores tributarios han afectado a la economía del negocio.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 20% consideran que los resultados económicos de su negocio o actividad se han visto afectada por errores en el manejo de las obligaciones tributarias muchas veces, el 16% algunas veces, el 21% pocas veces, el 10% rara vez y el 33% ninguna vez.

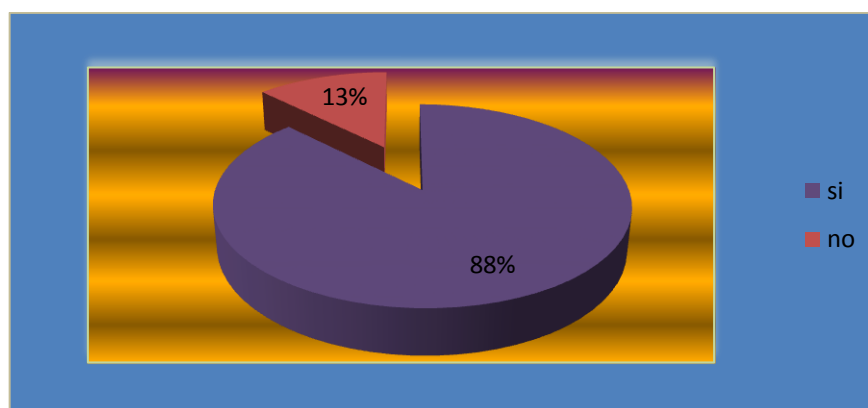
7. El desarrollo del sector comercial y agrícola se ve limitado al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios.

Cuadro 9. Opinión sobre las limitaciones que ha sufrido el sector comercial y agrícola por motivo de no acceder a asesorías especializadas.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Si	329	87,50
No	47	12,50
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 9. Opinión sobre las limitaciones que ha sufrido el sector comercial y agrícola por motivo de no acceder a asesorías especializadas.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

De acuerdo a las necesidades de las personas tenemos que el 88% consideran que el desarrollo del sector comercial y agrícola si se ve limitado al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios y el 13% cree que no se ve limitado.

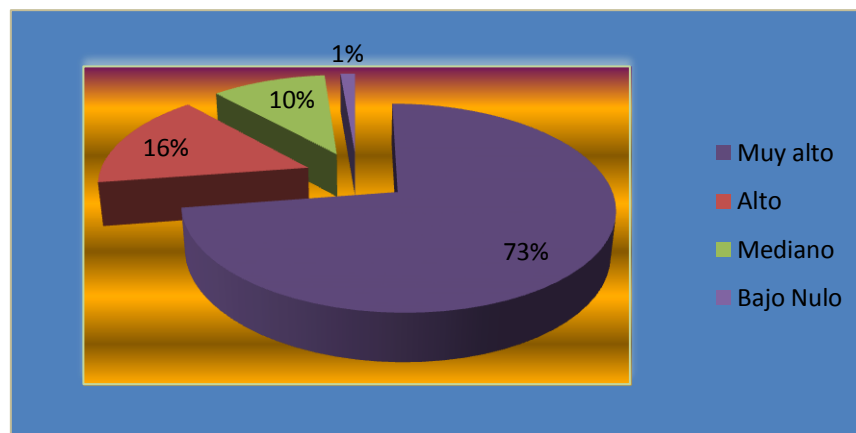
8. Considera que el sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar ha alcanzado, en los últimos cinco años, un nivel de desarrollo:

Cuadro 10. Opinión sobre el nivel de desarrollo que ha alcanzado el desarrollo comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, en los últimos cinco años.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muy alto	273	72,61
Alto	59	15,69
Mediano	39	10,37
Bajo Nulo	5	1,33
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 10. Opinión sobre el nivel de desarrollo que ha alcanzado el desarrollo comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, en los últimos cinco años.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 73% consideran que el sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar ha alcanzado, en los últimos cinco años, un nivel de desarrollo muy alto, el 16% opina que el desarrollo ha sido alto, el 10% mediano y el 1% bajo.

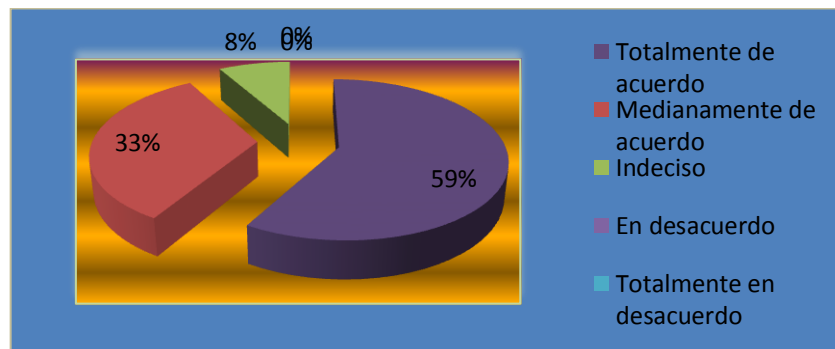
9. Desde su perspectiva, el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones como resultado de no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios:

Cuadro 11. Nivel de concordancia sobre el planteamiento de que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones al no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	220	58,51
Medianamente de acuerdo	125	33,24
Indeciso	31	8,24
En desacuerdo	0	0,00
Totalmente en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 11. Nivel de concordancia sobre el planteamiento de que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones al no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 59% está totalmente de acuerdo que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones como resultado de no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios, el 33% esta medianamente de acuerdo y el 8% está indeciso.

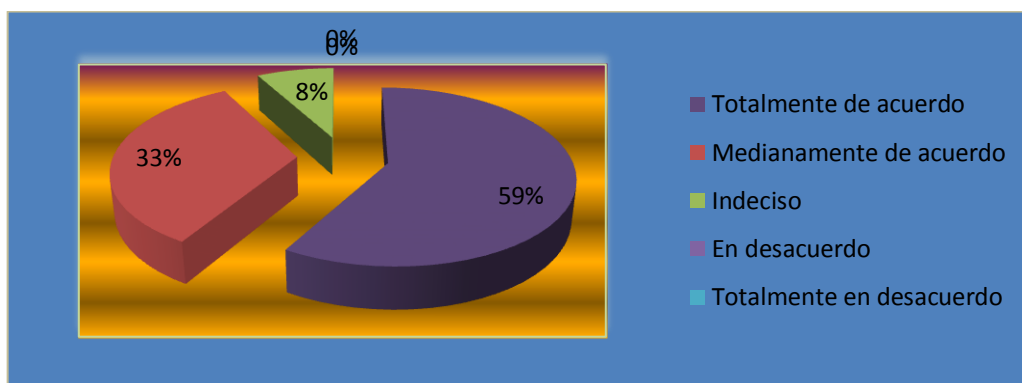
10. Considera que los planes de crecimiento y desarrollo permitirán una mejora profunda e importante al sector agrícola y/o comercial de vuestro cantón:

Cuadro 12. Opinión sobre la necesidad de planes de crecimiento y desarrollo para el sector agrícola y comercial.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	220	58,51
Medianamente de acuerdo	126	33,24
Indeciso	30	8,24
En desacuerdo	0	0,00
Totalmente en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 12. Opinión sobre la necesidad de planes de crecimiento y desarrollo para el sector agrícola y comercial.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 59% está totalmente de acuerdo que los planes de crecimiento y desarrollo permitirán una mejora profunda e importante al sector agrícola y/o comercial de vuestro cantón, el 33% esta medianamente de acuerdo y el 8% está indeciso.

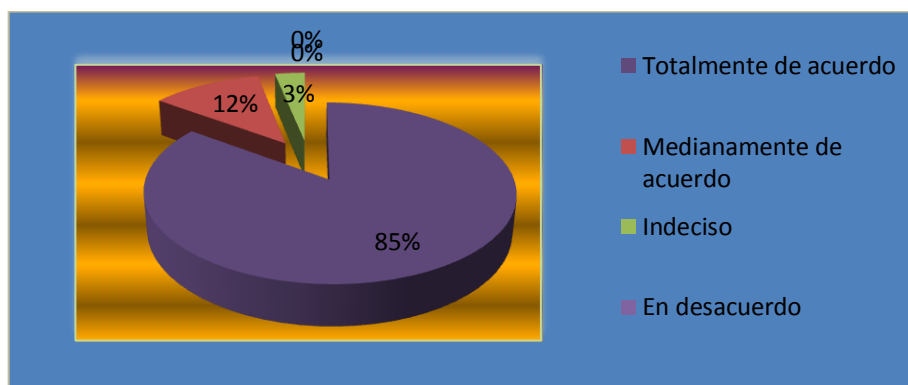
11. La cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de asesorías especializadas.

Cuadro 13. Apreciación sobre la incidencia de la cultura de gestión de negocios en la aceptación de asesorías especializadas.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	320	85,11
Medianamente de acuerdo	44	11,70
Indeciso	12	3,19
En desacuerdo	0	0,00
Totalmente en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 13. Apreciación sobre la incidencia de la cultura de gestión de negocios en la aceptación de asesorías especializadas.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 85% está totalmente de acuerdo que La cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de asesorías especializadas, el 12% esta medianamente de acuerdo y el 3% está indeciso.

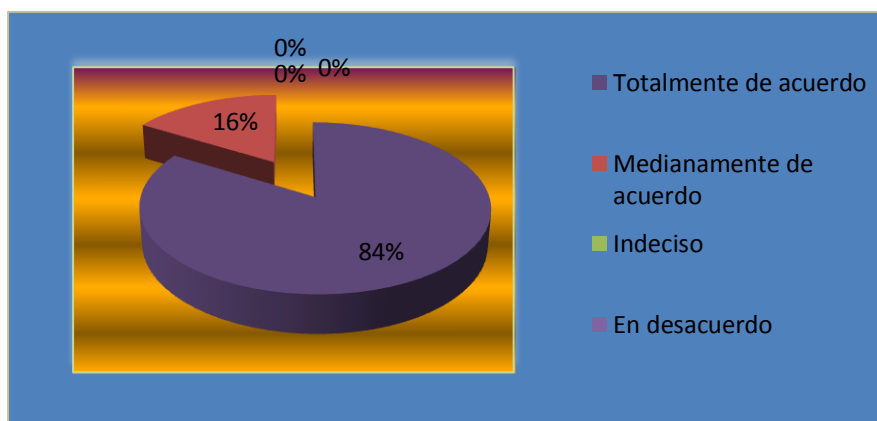
12. ¿Cree usted que necesita de los servicios de profesionales en el área de contabilidad, finanzas y tributación?

Cuadro 14. Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Totalmente de acuerdo	315	83,78
Medianamente de acuerdo	61	16,22
Indeciso	0	0,00
En desacuerdo	0	0,00
Totalmente en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 14. Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 84% está totalmente de acuerdo que necesita de los servicios de profesionales en el área de contabilidad, finanzas y tributación y el 16% esta medianamente de acuerdo.

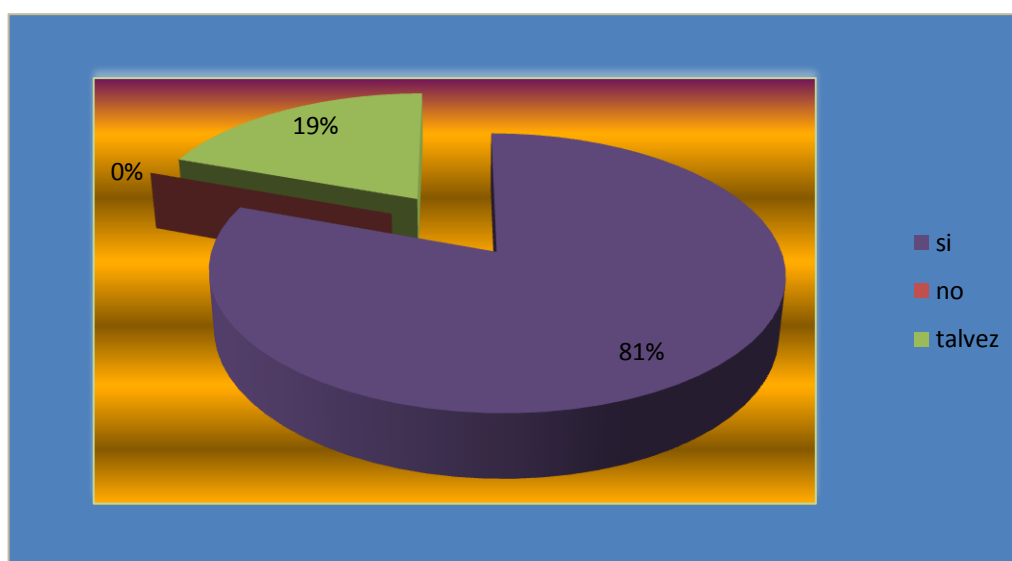
13. Si usted tuviese la oportunidad de acceder a asesorías especializadas que permitan el desarrollo de sus actividades de negocio, contrataría esos servicios?

Cuadro 15. Disposición para contratar los servicios de asesores especializados.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Si	303	80,59
No	0	0,00
Tal vez	73	19,41
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 15. Disposición para contratar los servicios de asesores especializados.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las necesidades de las personas tenemos que el 81% en caso de tener la oportunidad de acceder a asesorías especializadas que permitan el desarrollo de sus actividades de negocio, si contrataría esos servicios y 19% tal vez lo harían.

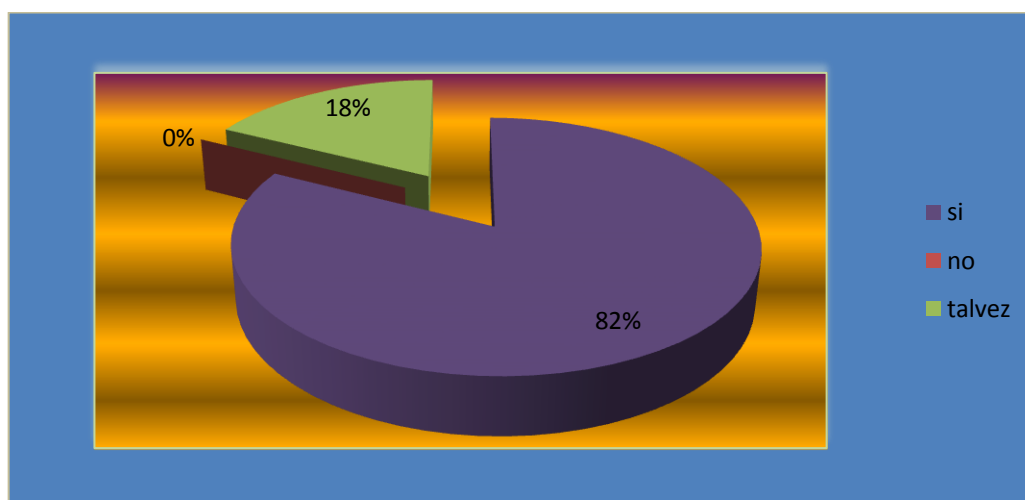
14. El no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona.

Cuadro 16. Opinión sobre la afectación que ocasiona el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Si	310	82,45
No	0	0,00
Talvez	66	17,55
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 16. Opinión sobre la afectación que ocasiona el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las necesidades de las personas tenemos que el 81% opinan que el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, si afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona y 18% opina que tal vez afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona.

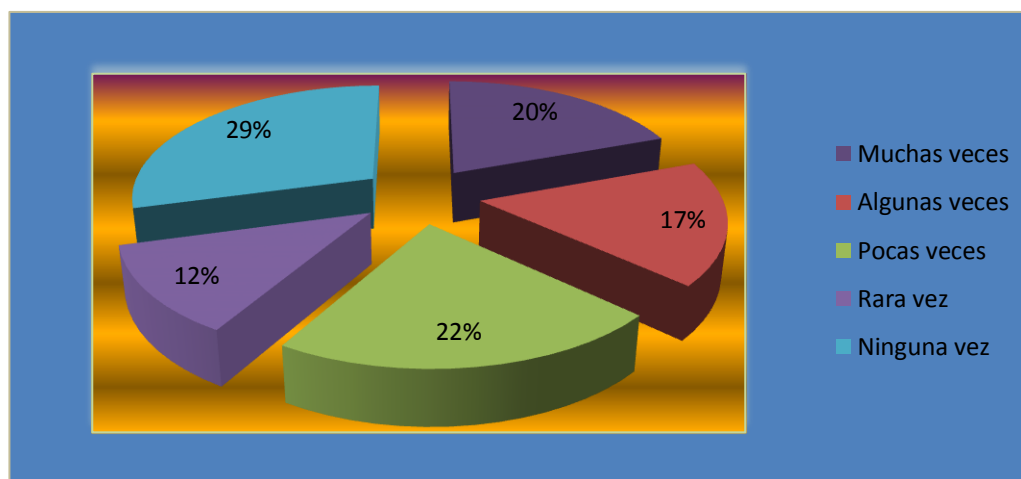
15. Alguna vez ha tenido amonestaciones o sanciones de tipo legal, sobre todo por aspectos tributarios, al no cumplir con la normatividad de la ley tributaria del país?

Cuadro 17. Nivel de veces en que se han recibido amonestaciones legales por el incumplimiento de la normatividad tributaria.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Muchas veces	73	19,41
Algunas veces	65	17,29
Pocas veces	82	21,81
Rara vez	46	12,23
Ninguna vez	110	29,26
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 17. Nivel de veces en que se han recibido amonestaciones legales por el incumplimiento de la normatividad tributaria.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las encuestas realizadas a las personas tenemos que el 20% opinan que muchas veces ha tenido amonestaciones o sanciones de tipo legal, sobre todo por aspectos tributarios, al no cumplir con la normatividad de la ley tributaria del país, el 17% algunas veces, el 22% pocas veces, el 12% rara vez y el 29% ninguna vez.

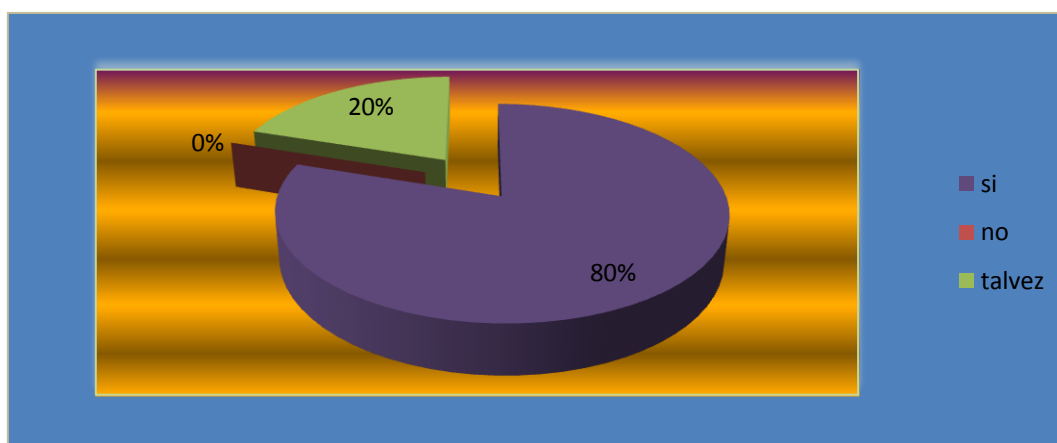
16. Cree usted que los problemas legales que se originan por aspectos contables, financieros y tributarios se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas?

Cuadro 18. Opinión sobre la incidencia de las asesorías especializadas para evitar problemas legales de tipo contable, tributario y financiero.

ALTERNATIVAS	RESPUESTAS	PORCENTAJE
Si	301	80,05
No	0	0,00
Talvez	75	19,95
TOTAL	376	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 18. Opinión sobre la incidencia de las asesorías especializadas para evitar problemas legales de tipo contable, tributario y financiero.



por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Lectura interpretativa:

Según las necesidades de las personas tenemos que el 80% creen que los problemas legales que se originan por aspectos contables, financieros y tributarios se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas y 20% opina que tal vez los problemas legales que se originan por aspectos contables, financieros y tributarios se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas.

4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

De acuerdo a los resultados que se obtuvieron en las encuestas, es importante recalcar que las asesorías contables, tributarias y financieras han sido, son y serán parte de un alto nivel de necesidad para contribuir con las actividades y operaciones del comercial y agrícola del país, en este caso del cantón Simón Bolívar, por lo tanto, la tendencia es que a medida que pase el tiempo las disposiciones legales, especialmente las tributarias, se incrementarán haciendo indispensable el tener conocimientos de esta área o acudir a especialistas y profesionales.

Si se hace un análisis del sistema tributario en nuestro país se puede observar como las disposiciones tributarias en el caso de los impuestos y sus pagos, han variado, teniendo que actualizarse los conocimientos en forma permanente, aspectos que por lógica razón de tiempo y preparación académica no es posible para gran parte de agricultores y comerciantes.

Impuesto al Valor Agregado

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; así como al uso o consumo personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

La base imponible, en las importaciones, es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado.

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
	(si es mensual)	Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Figura 19. Tabla de declaración del Impuesto al Valor Agregado

Impuesto a la Renta

Personas naturales y sucesiones indivisas.- Para liquidar el Impuesto a la Renta en el caso de las personas naturales y de las sucesiones indivisas, se aplicará a la base imponible las siguientes tarifas:

AÑO 2011 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.210	0	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Figura 20. Tabla de Impuesto a la Renta 2011

Para que los empleadores efectúen las retenciones del Impuesto a la Renta de los empleados que mantiene en relación de dependencia se considerará para el año 2012, la siguiente tabla:

AÑO 2012 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	9.720	0	0%
9.720	12.380	0	5%
12.380	15.480	133	10%
15.480	18.580	443	12%
18.580	37.160	815	15%
37.160	55.730	3.602	20%
55.730	74.320	7.316	25%
74.320	99.080	11.962	30%
99.080	En adelante	19.392	35%

Figura 21. Tabla de Impuesto a la Renta 2012

Los ingresos obtenidos por personas naturales que no tengan residencia en el país, por servicios ocasionalmente prestados en el Ecuador, pagarán la tarifa única del 23% sobre la totalidad del ingreso percibido para el año 2012.

Para el año 2013 la tabla vigente para liquidar el Impuesto a la Renta es la siguiente:¹⁵

AÑO 2013 En dólares			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
0	10.180	0	0%
10.180	12.970	0	5%
12.970	16.220	140	10%
16.220	19.470	465	12%
19.470	38.930	855	15%
38.930	58.390	3.774	20%
58.390	77.870	7.666	25%
77.870	103.810	12.536	30%
103.810	En adelante	20.318	35%

Figura 22. Tabla de Impuesto a la Renta 2013

Régimen Impositivo Simplificado

El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.¹⁶

¹⁵<http://www.sri.gob.ec/web/guest/167>

¹⁶<http://www.sri.gob.ec/web/guest/230@public>

Cuadro 19. Tabla de actividades de comercio

ACTIVIDADES DE COMERCIO					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	3,5
3	10.001	20.001	833	1.667	7,00
4	20.001	30.001	1.667	2.500	12,84
5	30.001	40.001	2.500	3.333	17,51
6	40.001	50.001	3.333	4.167	23,34
7	50.001	60.001	4.167	5.000	30,34

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 20. Tabla de actividades Agrícolas

ACTIVIDADES AGRICOLAS					
CATEGORÍA	INTERVALOS DE INGRESOS		INTERVALOS DE INGRESOS		CUOTA MENSUAL
	ANUALES		MENSUALES PROMEDIO		
	INFERIOR	SUPERIOR	INFERIOR	SUPERIOR	
1	-	5.001	-	417	1,17
2	5.001	10.001	417	833	2,33
3	10.001	20.001	833	1.667	3,50
4	20.001	30.001	1.667	2.500	5,84
5	30.001	40.001	2.500	3.333	9,34
6	40.001	50.001	3.333	4.167	14,00
7	50.001	60.001	4.167	5.000	17,51

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

De la misma forma el sector agrícola también se ha visto afectado, sobre todo en normas de tipo ambiental que deben ser respetadas y que indiquen en la parte tributaria; por ello, todo lo expuesto permite establecer que la tendencia es que agricultores, comerciantes e incluso otros sectores productivos del país, accedan a asesorías contables, financieras y tributarias.

4.3. RESULTADOS

Dado a que la población, en su mayoría, considera que su actividad económica contribuye en el desarrollo económico de la localidad aproximadamente un 80% entre muchas o pocas veces se han visto en la necesidad de recurrir a asesorías especializadas en áreas de contabilidad, tributación y finanzas puesto que más del 65% se han visto afectados en algún momento por errores en los manejos de las obligaciones tributarias lo que como consecuencia les han amonestado o sancionado legalmente por no cumplir con la normativa de la ley tributaria del País; esto hace que todos crean en distintas medidas que los problemas legales se originan por aspectos contables, financieros y tributarios y que estos se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas; mismas asesorías a la que accedieran si tuviesen la oportunidad .

4.4. VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Cuadro 21. Verificación de las hipótesis

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
General: Las necesidades contables, financieras y tributarias de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar justifican efectuar un estudio que determine la factibilidad de crear de una oficina que ofrezca asesoría en las áreas de tributación, contabilidad y finanzas como alternativa de contribución con el desarrollo económico de la localidad.	De acuerdo a los resultados de la encuesta, las preguntas 3 y 4 permitieron su confirmación, en base a: En la pregunta 3, el 58% de encuestados consideran que su actividad contribuye al desarrollo económico de la localidad (el cantón), y en la pregunta 4, el 42% indican que se ha visto en la necesidad de recurrir a asesorías especializadas en áreas de contabilidad, finanzas y tributación. Los resultados expuestos sustentan la confirmación de la hipótesis.
Específica 1: El desconocimiento de las obligaciones tributarias provoca	De acuerdo a los resultados de la encuesta, las preguntas 5 y 6 permitieron su confirmación, en base a: En la pregunta 5, el 32% de encuestados consideran que

<p>un efecto negativo en el manejo económico de los negocios de los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar.</p>	<p>su conocimiento de las obligaciones tributarias es bajo nulo, y en la pregunta 6, el 20% indican que los resultados económicos de su negocio o actividad se han visto afectada por errores en el manejo de las obligaciones tributarias muchas veces.</p> <p>Los resultados expuestos sustentan la confirmación de la hipótesis.</p>
<p>Específica 2: El desarrollo del sector comercial y agrícola se ve limitado al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios.</p>	<p>De acuerdo a los resultados de la encuesta, las preguntas 7, 8, 9 Y 10 permitieron su confirmación, en base a:</p> <p>En la pregunta 7, el 88% de encuestados consideran el desarrollo del sector comercial y agrícola si se ve limitado al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios, en la pregunta 8, el 73% indican que el sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar ha alcanzado, en los últimos cinco años, un nivel de desarrollo muy alto, en la pregunta 9, el 59% está totalmente de acuerdo que el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones como resultado de no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios en la pregunta 10, el 59% está totalmente de acuerdo que los planes de crecimiento y desarrollo permitirán una mejora profunda e importante al sector agrícola y/o comercial de vuestro cantón.</p> <p>Los resultados expuestos sustentan la confirmación de la hipótesis.</p>
<p>Específica3: La cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de asesorías especializadas.</p>	<p>De acuerdo a los resultados de la encuesta, la pregunta 11 permitió su confirmación, en base a:</p> <p>El 85% de encuestados consideran que la cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de</p>

	<p>asesorías especializadas.</p> <p>Los resultados expuestos sustentan la confirmación de la hipótesis.</p>
<p>Específica4:</p> <p>El no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona.</p>	<p>De acuerdo a los resultados de la encuesta, las preguntas 12, 13, 14, 15, y 16 permitieron su confirmación, en base a:</p> <p>En la pregunta 7, el 84% de encuestados está totalmente de acuerdo que necesita de los servicios de profesionales en el área de contabilidad, finanzas y tributación, en la pregunta 13, el 81% indican que en caso de tener la oportunidad de acceder a asesorías especializadas que permitan el desarrollo de sus actividades de negocio, si contrataría esos servicios, en la pregunta 14, el 81% opina que el no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, si afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona , en la pregunta 15, el 20% muchas veces ha tenido amonestaciones o sanciones de tipo legal, sobre todo por aspectos tributarios, al no cumplir con la normatividad de la ley tributaria del país y en la pregunta 16 el 80% creen que los problemas legales que se originan por aspectos contables, financieros y tributarios se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas.</p> <p>Los resultados expuestos sustentan la confirmación de la hipótesis.</p>

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. TEMA

Análisis de factibilidad para la implantación de una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera dirigida a los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar de la Provincia del Guayas.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

Oficinas de asesoría

La asesoría es una actividad por la cual se le brinda el apoyo requerido a las personas para que desarrollen diferentes actividades de consulta y poder lograr la comprensión de las diferentes situaciones en las que se encuentra, ya sean estas judiciales, financieras, contables, inmobiliarias etc.

La ventaja principal con la que cuenta la asesoría, sin importar de que tipo sea la misma es que por un lado, ayudan mucho a resolver dudas específicas en el área a tratar; también resulte como un buen apoyo de parte del asesor hacia el consultante y podemos decir que la asesoría es una actividad que fue creada con el principal propósito de ayudar a diferentes personas que hayan tenido problemas en algún aspecto determinado. Es importante tener en cuenta que una asesoría puede ir dictada desde un nivel académico hasta uno profesional, pero asesor (la

persona encargada de brindarnos la asesoría) siempre debe ser profesional en el área que necesitemos tratar.¹⁷

Asesoría Contable: Para que un negocio funcione correctamente y de acuerdo a lo que dispone la ley de cada país es necesario una asesoría contable. Lo ideal sería que toda persona que decide emprender un negocio recibiera un asesoramiento contable, esto con el fin de controlar su cumplimiento, en cuanto a obligaciones tributarias y operaciones legales a las cuales está obligado

La función que cumple la asesoría contable, es la de informar al propietario de un negocio, sobre las herramientas con las que cuenta para la realización de actividades financieras, como inversiones, compras y ventas.

El asesor contable debe de ser un contador profesional y de la confianza de la persona, ya que es en parte el encargado de administrar la empresa, analizando su situación financiera, para aconsejarle a su cliente sobre las decisiones que favorecerán sus operaciones.

Asesoría Tributaria: Consiste en formalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la administración pública ya sea para personas físicas o empresas, para ello es anticipadamente necesario la preparación de las cuentas de la empresa y en el caso de personas físicas los ingresos y egresos deducibles en la declaración.

Una vez obtenidas las cuentas de la empresa o las de la persona física, el asesor deberá buscar la mayor reserva fiscal y avisar de las posibles disposiciones a tomar para alcanzar el máximo ahorro como por ejemplo un plan de pensiones o una cuenta vivienda, asesorándole según sus situaciones personales de la empresa o el particular y apropiar a la última normativa vigente.

Asesoría Financiera: La asesoría financiera es un servicio que presta un asesor financiero que puede ayudarte en las decisiones que debas tomar en materia de finanzas, con el objetivo de que puedas rentabilizar cada vez más tus recursos financieros.

La finalidad de la asesoría financiera es que puedas:

- Poder fijar metas financieras y personales
- Poder evaluar tu estado financiero

¹⁷<http://www.gestionyadministracion.com/asesoria/>

- Desarrollar un plan coherente y realista para que puedas llevar a cabo tus metas financieras
- Poner en marcha tu plan de acción y realizar el seguimiento correspondiente.
- Entre otros objetivos¹⁸

Aspectos generales contables para agricultores.

Los pequeños y medianos agricultores se enfrentan actualmente a nuevas realidades.

La apertura de mercados los obliga a dirigir esfuerzos hacia los clientes, orientando sus Actividades hacia aspectos comerciales para insertarse y permanecer en el mercado con productos de calidad y con los volúmenes y periodicidad demandada.

Estructura organizativa de una empresa de pequeños productores Agrícolas

El funcionamiento de todo sistema contable, debe apoyarse en una sólida organización de la empresa que asegure una racional distribución del trabajo para no recargar con nuevas tareas a las mismas personas.

A continuación se presentan los criterios funcionales de organización que deberían seguir las Organizaciones, para mantener:

1. Una adecuada división del trabajo
2. Un adecuado y oportuno control de la marcha de sus actividades productivas y comerciales.
3. Eficientes niveles de información hacia los socios que promuevan una adecuada participación. Deberían existir a lo menos:
 - a) Dos áreas básicas de trabajo
 - Área de asistencia Productiva – Tecnológica
 - Área de operaciones
 - b) Dos áreas de apoyo a las dos anteriores

¹⁸<http://nativos.com/importancia-contador-iniciar-negocio/>

<http://www.gestion.org/economia-empresa/5646/que-es-la-asesoria-financiera/>

- Área de Administración
- Área Comercial

Esquema del Sistema Contable

El sistema de contabilidad agrícola se basa en la implementación de los registros de entradas (ingresos) y salidas de dinero (egreso); en la centralización de los libros de compra, venta, remuneraciones, en plantillas de registro de costos y en la implementación de tarjetas de existencia.

Toda esta información se traspa para su registro contable al libro Diario y su resultado final al libro Inventario y Balance.¹⁹

Aspectos generales y obligaciones tributarias.

¿Quiénes son las personas naturales?

Son todas las personas, nacionales o extranjeras, que realizan actividades económicas lícitas.

Las personas naturales que realizan alguna actividad económica están obligadas a inscribirse en el RUC; emitir y entregar comprobantes de venta autorizados por el SRI por todas sus transacciones y presentar declaraciones de impuestos de acuerdo a su actividad económica.

Las personas naturales se clasifican en obligadas a llevar contabilidad y no obligadas a llevar contabilidad. Se encuentran obligadas a llevar contabilidad todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas y que cumplen con las siguientes condiciones: tener ingresos mayores a \$ 100.000, o que inician con un capital propio mayor a \$60.000, o sus costos y gastos han sido mayores a \$80.000.

En estos casos, están obligadas a llevar contabilidad, bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público legalmente autorizado e inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos.

Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresarios), no están

¹⁹http://www.geocities.ws/incosaf_uno/unidad4contabilidadagricola.pdf

obligados a llevar contabilidad, sin embargo deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos.

El registro de ventas y compras puede ser realizado bajo el siguiente formato:

Fecha	No. de Comprobante de venta (sea de su venta o de su compra)	Concepto	Subtotal	IVA	Total
15/12/2009	001-001-1234567	Compra gaseosas	100,00	12,00	112,00
02/01/2010	001-001-6581269	Compra de frutas	50,00	-	50,00
01/02/2010	001-001-0000026	Venta de mercadería	150,00	18,00	168,00

Figura. 23: Registro de ventas y compras

Nota: En el casillero de “IVA” debe identificar el valor del impuesto para los casos que generen 12% de IVA.

Los plazos para presentar las declaraciones y pagar los impuestos se establecen conforme el noveno dígito del RUC.²⁰

NOVENO DIGITO DEL RUC	IVA			IMPUESTO A LA RENTA
	MENSUAL	SEMESTRAL		
		Primer Semestre	Segundo Semestre	
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero	10 de marzo
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero	12 de marzo
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero	14 de marzo
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero	16 de marzo
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero	18 de marzo
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero	20 de marzo
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero	22 de marzo
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero	24 de marzo
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero	26 de marzo
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero	28 de marzo

Figura 24. Plazos para presentar las declaraciones y pagar los impuestos

²⁰<http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>

5.3. JUSTIFICACIÓN

La evolución económica del Cantón Simón Bolívar es evidente, por lo que las actividades comerciales y agrícolas están en todo su apogeo, no solo por los comerciantes y agricultores antiguos que han logrado crecer al paso del tiempo, sino también porque muchos simoneños están incursionando en estas actividades, influyendo así en el desarrollo no solo del Cantón, sino del País, ya que, como es de conocimiento público, los diferentes impuestos que generan sirven para la creación de obras que satisfacen las necesidades de los habitantes.

La creación de una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera beneficia a todos los comerciantes y agricultores de la localidad, puesto que, el nivel comercial en el que se encuentran hace necesarios estos servicios, incentivando una cultura que jamás se ha considerado en el Cantón, como lo es la cultura tributaria y lo importante que es el estudio de sus leyes y reglamentos para la correcta declaración de impuestos.

De igual forma los propietarios de comerciales y almacenes de electrodomésticos se beneficiarían con adecuados sistemas contables que ordenen sus transacciones y permitan el correcto cálculo monetario para impulsar el desarrollo del negocio, pero más importante que un proceso contable, es el saber cómo disminuir costos aumentando su eficiencia productiva.

El nuevo micro-empresario, agricultor y comerciante en general así como aquellos que desean convertirse en personas con actividad económica activa, contarán con la asesoría financiera necesaria para saber con qué recursos conviene iniciar o mejorar la actividad.

Con los servicios de asesoría contable, tributaria y financiera no solo beneficiará a las personas mostrando datos reales, resultados relevantes y procesos tributarios legales, sino que además de brindar estos servicios con un alto nivel de credibilidad también educará a sus clientes en estos temas, e incentivará el crecimiento económico-social del Cantón de una forma distinta a la tradicional, abriendo telón a una nueva estrategia de generación económica donde los profesionales de la rama podrán ejercer y aportar para su pueblo mismo.

5.4. OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

Detallar las actividades que permitirán el funcionamiento exitoso de una Oficina de asesoría contable, financiera y tributaria en el Cantón Simón Bolívar, mediante el cumplimiento de

estrategias mercadológicas, organizativas y económicas, para contribuir con el desarrollo del cantón y de las actividades comerciales y agrícolas que ahí se generan.

5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta

- Diseñar la filosofía corporativa que permita al personal de la oficina, tener una directriz sobre su sistema y forma de trabajo.
- Diseño de estrategias que permitan disminuir los elementos que afectarán a la oficina y el mercado.
- Establecer una estructura funcional y en base a ella detallar las tareas para cada una de las funciones.
- Proponer estrategias de marketing mix que logren impactar en la cultura de gestión de comerciantes y agricultores el sector y lograr así un posicionamiento.
- Proyectar los aspectos económicos del negocio y demostrar la rentabilidad que este generará.

5.5 UBICACIÓN:

El estudio de factibilidad para la implantación de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M” se aplicara en Ecuador, Provincia del Guayas, Cantón Simón Bolívar, específicamente en la avenida 24 de julio , donde los beneficiados serán los comerciantes y agricultores de la localidad en calidad de sujetos activos.

Cuadro 22. Detalle general de la ubicación del Cantón Simón Bolívar

CANTON:	Simón Bolívar
PROVINCIA:	Guayas
UBICACIÓN:	A 78 km. de Guayaquil al margen oriental de la Provincia del Guayas
LIMITES:	Norte: Provincia de Los Ríos (Río Chilintomo) Sur: Cantón Naranjito (Río Milagro; Río Amarillo; Río Chague) Este: Cantón Naranjito y Cantón Bucay Oeste: Cantón Milagro y Cantón Juján
LOCALIZACION:	Está asentado a 45 m.s.n.m., su temperatura promedio es de

	23°C y su precipitación promedio anual es de 500 mm.
TRANSPORTE Y ACCESO	Sus vías de acceso están en buenas condiciones. La siguiente cooperativa tiene este destino: Mariscal Sucre, el viaje dura 1 hora desde Guayaquil.
PRODUCCIÓN	El cantón está ubicado al noreste de la provincia, en una zona de gran riqueza agrícola en la que se destacan los cultivos de banano, café, arroz, caña de azúcar, cacao, piña, algodón, y árboles frutales.
DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA	El Cantón Simón Bolívar está dividido en 2 Sectores, el Urbano y el Rural. Su superficie es de 29.234 Ha.,
SUPERFICIE	Total: 29.273,30 Ha Parroquia Urbana: 13.233,70 Ha. Cabecera Cantonal: 436,46 Ha. Parroquia Rural: 16.039,60 Ha. Cabecera Parroquial: 119,55 Ha.
SECTORES URBANOS	Cabecera Cantonal: Simón Bolívar con una superficie de 436,38 Ha. Cabecera Parroquial: Coronel Lorenzo de Garaicoa con una superficie de 119.56 Ha.
SECTORES RURALES	Como única parroquia” Coronel Lorenzo de Garaicoa” sus 74 Recintos: Puente Ñauza, Las Guaijas, San Francisco, Rio chico (1-2-3-4), San Antonio de Chilimtomo (1-2), San Francisco de Soledad, Inés María, Hermanos Larreta, La Ramada, Comuna Santo Domingo, Los ángeles, Esperanza Panamericana, Estero verde, Rio Milagro, EL Belén ,La Dolorosa, La Rumiñahui, La Unión de Lorenzo de Garaicoa, Limonal 2 , Las Delicias, Poza de Patos, La Unión de Simón Bolívar , Congo (1-2-3), Dos Hermanos, Flor de Limonal, Santa Ana, La Esperanza de Simón Bolívar, Flor de Lino, San Gregorio, San Joaquín, Buenos Aires, Nueva Esperanza Hermanos Quito, Los Amarillos, Soledad chica, Los Naranjos, Puerto Real, San Miguel, El Porvenir, La Colombia , Santa Teresita, Rosa Amada, Los Ángeles de Lorenzo de Garaicoa, Chagüe, Bella Luz, Bello Milagro, La Puntilla, Palo de Leche, Bella Sombra, Bella sombra 2, El Delirio de San Jacinto, El Zapote, El Rosario, El Cielo, La

	Providencia, El 26, Nueva Esperanza, El arenero, El Rosal, Rio Los Amarillos, La Palanca, Estero de Ñauza, Rio Milagro 2, Las Peñas, El Guayabal, La playita, La palma, Isla de Rio Chico.
HABITANTES (Censo 2010 INEC). ²¹	Total: 25.483 Mujeres: 12.213 Hombres: 13.270

²²Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CANTÓN²³



²¹<http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>

²²gobiernosimonbolivar.gob.ec/ GADM SB

²³<http://www.zonu.com/America-del-Sur/Ecuador/Guayas/Politicos.html>

Figura 25: mapa cantonal de la provincia del Guayas

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA OFICINA

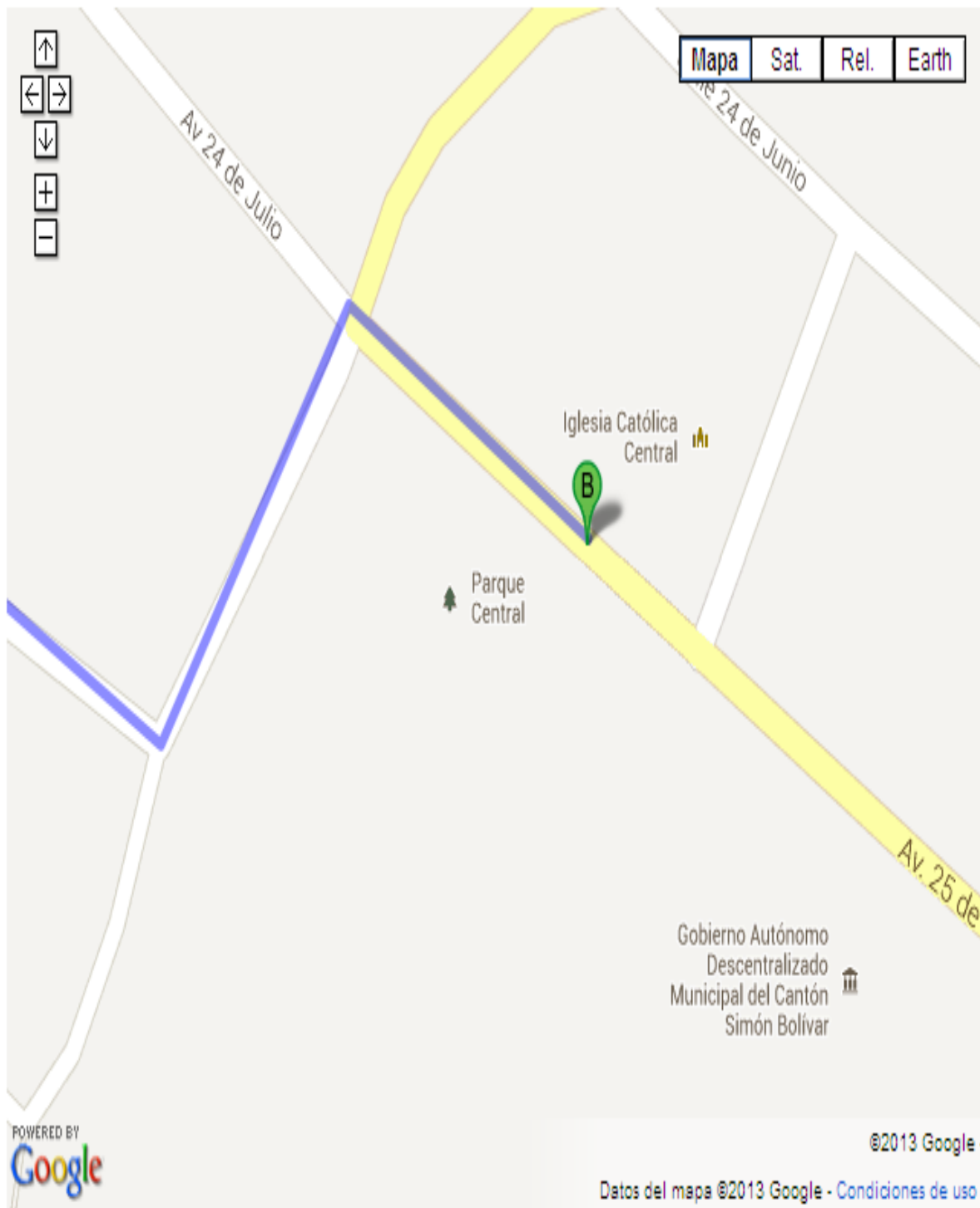


Figura 26. Ubicación (mapa) de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M”

SATELITAL



Figura 27. Ubicación satelital de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M”

5.6 FACTIBILIDAD

El proyecto es factible, debido a que en primera instancia se analiza la perspectiva de aplicar una oficina de asesoría contable, tributaria y financiera en una población donde jamás se ha contado con estos servicios de manera directa, por lo que tenemos viabilidad en términos:

Financiero: puesto que existen los recursos necesarios para ejecutar el estudio de factibilidad para medir la viabilidad de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera.

Presupuestario: se cuenta con el conocimiento justa para proyectar ingresos y gastos que se obtengan del proyecto.

Administrativo: “C&M” es factible debido a la eficiencia y exactitud de los servicios a ofrecer que cubrirá las necesidades contables, tributarias y financieras de cada cliente.

Legal: se basa en leyes y reglamentos pertinentes, ajustándose a los distintos cambios que estos tengan.

Operacional: dados los estudios realizados en base a las necesidades de los clientes tenemos que:

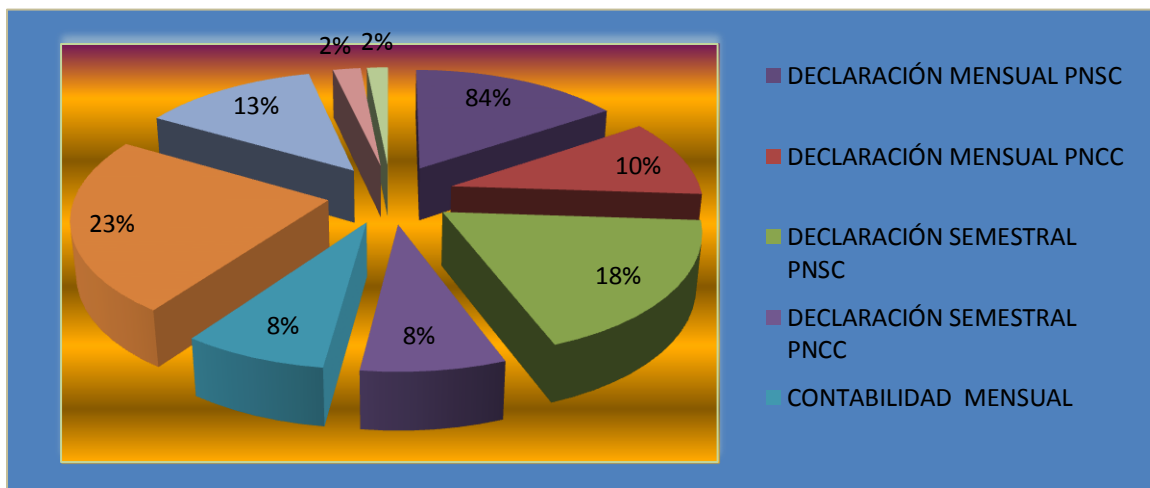
- Según datos del **GADM** del Cantón Simón Bolívar basados en el censo INEC 2010, existen un total de 17800 habitantes que generan actividad económica entre comerciantes y agricultores.
- En base a la encuesta realizada a los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar en la pregunta número 5 (**véase cuadro 7; figura 12**) que busca conocer el nivel de cultura tributaria y la pregunta número 13 que analiza la posibilidad de que los comerciantes y agricultores del Cantón accedan a tomar los servicios de asesoría especializadas contables, tributarias y financieras (**véase cuadro 15; figura 20**) tenemos que 121 personas tienen un nivel bajo-nulo de tributación , 104 personas un nivel de conocimiento mediano y 303 personas tomarían los servicios contables, tributarios y financieros si se diera una oficina especializada para ello dentro de las cuales están las 225 personas que tienen un nivel desde mediano hasta bajo-nulo de cultura, por lo que , por el factor tiempo se realizó una pregunta adicional a 192 personas que equivale al 63% aproximadamente de las 303 personas que accederían a estos servicios considerando principalmente a todas aquellas que desconocen del tema.

Cuadro 23.servicio al que accederían los comerciantes y agricultores según sus necesidades contables, tributarias y financieras.

<u>ALTERNATIVAS</u>	<u>RESPUESTAS</u>	<u>PORCENTAJES</u>
DECLARACIÓN MENSUAL PNSC	30	15,63
DECLARACIÓN MENSUAL PNCC	20	10,42
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNSC	35	18,23
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNCC	15	7,81
CONTABILIDAD MENSUAL	15	7,81
DECLARACIONES EN CERO	45	23,44
PLANILLAS DEL IESS	25	13,02
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNSC	4	2,08
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNCC	3	1,56
TOTALES	192	100,00

Fuente: Encuesta a comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar

Figura 28.Opinión sobre la necesidad de servicios profesionales en áreas de contabilidad, tributación y finanzas



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Estos datos serán lo que nos formara el presupuesto de ventas o Ingresos que se generarían en la oficina.

Factibilidad de acceso: todos los comerciantes y agricultores podrán llegar al lugar de la oficina no solo por el buen estado de las carreteras que facilita el traslado y la disponibilidad de transporte público que existe en los recintos, sino porque la ubicación de la oficina es estratégica, puesto que se encuentra en el centro del Cantón, lugar donde en su mayoría los

agricultores negocian sus productos y donde se acentúan gran número de locales comerciales mismo que aceptaron los servicios.

Factibilidad de acceso a la tecnología: se cuenta con los recursos para disponer de la tecnología necesaria para ofrecer un buen servicio, además que la zona no implica ningún tipo de problema de cobertura, red o satelital.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

“C&M”, contempla un punto de apoyo para los comerciantes y agricultores del Cantón Simón Bolívar puesto que su elaboración se fundamenta en la falta de conocimientos contables, tributarios y financieros importantes para el desarrollo económico no solo del individuo, sino del Cantón en general, ajustándose así a las necesidades de quienes incursionan en el mundo de los negocios.

Nuestra propuesta no solo está encaminada a calcular impuestos conforme a la ley, resolver tramites del IESS o sugerir sistemas contables, sino que va más allá, busca capacitar a cada cliente, haciendo que este comprenda el porqué de cada valor y como conservar o mejorar, haciendo que incursionen en una cultura tributaria, contable y financiera que jamás se ha impuesto en la localidad.

Para realizar este análisis, debemos:

Conocerla competencia

- **¿Cómo, cuándo y quiénes han vendido este tipo de servicio en el pasado?**

La competencia dedicada a la oferta del servicio contable y tributario, son las personas localizadas fuera del Servicio de Rentas Internas, las mismas que realizan las declaraciones desde un Cyber sin profesión ni seguridad, o que vienen de otras ciudades.

- **¿Quiénes lo están vendiendo ahora?**

Lo ofertan pocas asesorías, personas con capacitación profesional, centros de cómputo y el propio Servicio de Rentas Internas.

- **¿Hay demasiados o muy pocos competidores?**

No existen empresas dedicadas a brindar este servicio, solo independientes, con y sin la profesión.

- **¿Cuánto podrían llegar a vender los competidores en un futuro?**

Disminuirán sus clientes, puesto que al ingresar “C&M” asesoría contable, tributaria y financiera fomentará la cultura tributaria.²⁴

5.7.1. Actividades

A continuación se detallan las actividades requeridas para que la Oficina Tributaria “C&M” pueda funcionar en forma precisa y con un alto nivel de eficiencia.

5.7.1.1. Filosofía Corporativa:

Misión

Somos una Oficina de Asesoría que se caracteriza por brindar seguridad, confianza y veracidad al momento de emitir un servicio contable, tributario y financiero satisfaciendo las necesidades del cliente con soluciones integrales, excelencia y calidad, cooperando con el desarrollo y fortalecimiento económico bajos los regímenes legales.

Visión

Apoderarnos del mercado local siendo los más reconocidos en cuanto a asesorías contables, tributarias y financieras, contando con profesionales que aporten solidez empresarial e innovando siempre los recursos tecnológicos y físicos para acrecentar la confianza del cliente asegurando su comodidad y contribuir con el desarrollo económico del Cantón Simón Bolívar.

Valores Corporativos

Responsabilidad.- Se podrá evidenciar en el cumplimiento de los trabajos, siendo puntuales con las fechas fijadas, considerando que de nosotros dependerá el bienestar y crecimiento del sector empresarial, especialmente del sector comercial y agrícola.

Honestidad.- Esta estará consolidada en el manejo íntegro de los recursos institucionales y en los valores fijados para los servicios que se oferten.

²⁴<http://repositorio.pucesa.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/183/1/75528.pdf>

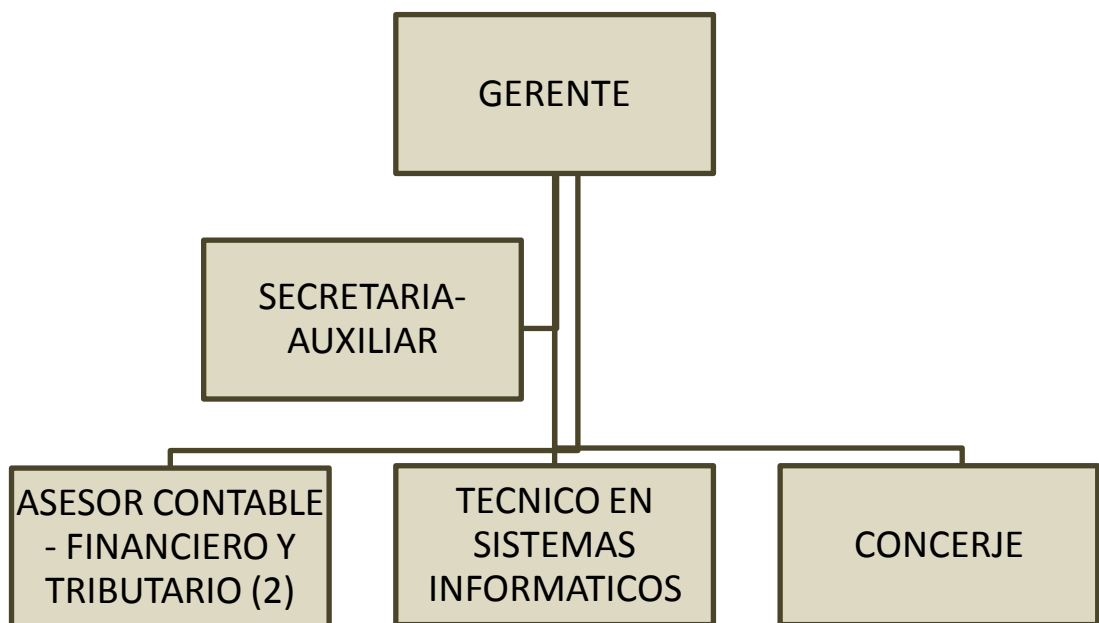
Integridad.- Demostrada en la veracidad de los valores que se estipulan en las declaraciones de impuestos efectuadas a nuestros clientes, bajo la política de veracidad en la información presentada, bajo una cultura de responsabilidad tributaria.

Calidad.- Evidenciada en el hecho de que nuestros clientes no tendrán inconvenientes luego de efectuar sus declaraciones bajo nuestros servicios, además de presentar un trabajo sujeto a las normativas contables.

Lealtad.- Se podrá medir en el grado de compromiso y sigilo con que nuestro personal maneja la información institucional de los clientes que a diario acuden por los servicios que se están ofertando.

5.7.1.2. Estructura Funcional

Cuadro 24.Estructura funcional



Elaborado: Predilecta Castillo y Lina Mite

5.7.1.3 Manual de funciones:

Cuadro 25. Manual de funciones gerente

IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Gerente
NIVEL FUNCIONAL:	Directivo
JEFE INMEDIATO:	Presidente
SUBALTERNOS	Todo el personal
RESUMEN DEL CARGO	
<p>Responsable directo de la dirección, organización y control de los recursos de la empresa; planea y ejecuta lo concerniente a la evolución estratégica proponiendo alternativas de mejoramientos en todos los aspectos por lo que es responsable ante la junta directiva del eficaz funcionamiento de la empresa.</p>	
DETALLE DE FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none">1. Vigilar la correcta aplicación de la LORTI y sus reglamentos.2. Ejercer la representación legal de la Empresa misma que puede delegarla total o parcialmente, previa autorización de Junta Directiva.3. Suministrar a la Junta Directiva y a su Presidente los informes que le sean requeridos.4. Elaborar y proponer al Presidente de Junta Directiva con la debida anticipación, el proyecto de agenda y documentación de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.5. Nombrar y remover a los empleados y funcionarios de la Empresa de acuerdo con los reglamentos respectivos, excepto aquellos cuya designación corresponda a Junta	

Directiva.

6. Proponer a Junta Directiva estrategias de trabajo donde se tenga como finalidad el aumento de la cartera de clientes.
7. Someter a consideración de Junta Directiva:
8. Los anteproyectos del presupuesto anual de ingresos y gastos de la institución, así como las modificaciones que sea necesario hacer durante el ejercicio financiero correspondiente.
9. Los proyectos de los programas de desarrollo, tarifas, mercado y operaciones de los servicios, así como las modificaciones que sean necesarias para adecuarlas a sus objetivos cuando varíen las condiciones en que se fundamentaron.
10. Los presupuestos para disponer el destino de las utilidades o en su caso la forma de enjugar las pérdidas de conformidad con la Ley.
11. Los proyectos de modificación de la organización administrativa Contables y Tributarias según el SRI.
12. Los informes de las operaciones o Estados Financieros que realicen anualmente la empresa, los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, así como los proyectos de memoria de labores de la institución, evaluación y análisis de los costos de operación de las funciones y servicios de mercadeo realizados.
13. Ejecutar las demás funciones inherentes a la naturaleza de su cargo.

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 26. Manual de funciones Asesor Contable, Financiero y Tributario

IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Asesor Contable, Financiero y Tributario
NIVEL FUNCIONAL:	Administrativo
JEFE INMEDIATO:	Gerente

SUBALTERNOS

Auxiliar Contable

RESUMEN DEL CARGO

Es responsable de la planificación, organización y coordinación de todo lo relacionado con el área contable de la empresa, con el objetivo de obtener las consolidaciones y estados financieros requeridos por la organización estableciendo y coordinando las políticas relacionadas con el área contable asegurándose que se cumpla los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; es también responsable de brindar asesoría contable, tributaria y financiera a los clientes basándose en los mandatos legales del área según la función que desempeñe alineando sus operaciones mercantiles y cumpliendo con sus obligaciones tributarias.

DETALLE DE FUNCIONES

Gestión ADMINISTRATIVA:

1. Elaborar estados financieros en las fechas requeridas con datos verídicos.
2. Verificar y depurar cuentas contables.
3. Controlar el correcto registro de los auxiliares de contabilidad.
4. Revisar órdenes de cheque de oficina, corroborando valores presentados.
5. Revisar reportes de servicios prestados diarios y semanales.
6. Coordinar la elaboración de presupuestos y dar seguimiento al mismo.
7. Controlar y evidenciar los gastos de la empresa.
8. Asignar y supervisar las tareas designadas al personal de contabilidad.
9. Capacitar al personal de contabilidad.
10. Atender los asuntos especiales y problemas de los colaboradores, dentro del área pertinente, procurando la solución de los mismos.
11. Participar en las reuniones de Junta Directiva para el análisis de la información.

GESTIÓN OPERATIVA:

1. Elaborar las declaraciones de impuestos.
2. Revisar facturas para su contabilización.
3. Revisar movimientos bancarios.

4. Analizar movimientos de inventarios.
5. Brindar asesorías en cuanto a estrategias de financiamiento.
6. Brindar asesorías en términos tributarios.
7. Brindar asesorías de control contable.

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 27. Manual de funciones Secretaria Auxiliar

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Secretaria Auxiliar
NIVEL FUNCIONAL:	Operativo
JEFE INMEDIATO:	Contador
SUBALTERNOS	Ninguno
RESUMEN DEL CARGO	
Es responsable de Efectuar asientos de las diferentes cuentas, revisando, clasificando y registrando documentos, a fin de mantener actualizados los movimientos contables que se realizan en la Institución.	
DETALLE DE FUNCIONES	

1. Recibe, examina, clasifica, codifica y efectúa el registro contable de documentos.
2. Revisa y compara lista de pagos, comprobantes, cheques y otros registros con las cuentas respectivas.
3. Archiva documentos contables para uso y control interno.
4. Elabora y verifica relaciones de gastos e ingresos.
5. Transcribe información contable en un microcomputador.
6. Revisa y verifica planillas de retención de impuestos.
7. Revisa y realiza la codificación de las diferentes cuentas bancarias.
8. Recibe los ingresos, cheques nulos y órdenes de pago asignándole el número de comprobante.
9. Totaliza las cuentas de ingreso y egresos y emite un informe de los resultados.
10. Participa en la elaboración de inventarios.
11. Transcribe y accesa información operando un microcomputador.
12. Cumple con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
13. Mantiene en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
14. Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
15. Realiza cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 28. Manual de funciones Técnico en Sistemas Informáticos.

IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Técnico en Sistemas Informáticos
NIVEL FUNCIONAL:	Operativo

JEFE INMEDIATO:	Gerente
SUBALTERNOS	Ninguno
RESUMEN DEL CARGO	
Es responsable de actividades productivas relacionadas con el funcionamiento informático de la empresa dando respaldo a la confiabilidad de los resultados obtenidos y reduciendo el tiempo de la presentación de los mismos.	
DETALLE DE FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se encarga del ensamblaje, mantenimiento, actualización, instalación y configuración de computadores. 2. Realiza el mantenimiento correctivo y preventivo de Software y Hardware. 3. Configura e instala Redes LAN. 4. Realiza el manejo de software ofimático. 5. Desarrolla varias aplicaciones según las necesidades de la empresa. 6. Realiza manejo de TIC's y diseño de páginas WEB. 	

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 29. Manual de funciones conserje

IDENTIFICACION DEL CARGO	
NOMBRE DEL CARGO:	Conserje
NIVEL FUNCIONAL:	Operativo

JEFE INMEDIATO:	Gerente
SUBALTERNOS	Ninguno
RESUMEN DEL CARGO	
Persona encargada de vigilar la entrada y salida de todas las personas de una edificación de propietarios, oficinas entre otras.	
DETALLE DE FUNCIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir y cerrar las puertas. 2. Encender y apagar las luces y aparatos eléctricos. 3. Repartir la correspondencia y demás encargos. 4. Mantener aseada la empresa. 	

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

5.7.1.3. Diagnóstico del medio ambiente del negocio (FODA) y un análisis de actividad del mercado (5 Fuerzas de Michael Porter)

Análisis FODA

Cuadro 30. Análisis FODA

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación. • Valores humanos • No existen empresas de asesoría en el mercado, por lo tanto nuestro servicio es único y exclusivo. • Servicios a menor 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco personal. • Poco espacio físico • Incredulidad por parte de los Comerciantes y Agricultores del Cantón • Inexperiencia en el mercado.

<p>FACTORES EXTERNOS</p>	<p>costo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lugar donde se encuentra ubicada la oficina. 	
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pocas asesorías de terceros • Alto índice de comerciantes y agricultores. • No existen Empresas que compitan con “C&M”. • Mercado en constante evolución 	<p>ESTRATEGIAS FO:</p> <p>Ingresar al mercado con precios de penetración (esto es precios bajos) para captar la demanda de parte de agricultores y comerciantes.</p> <p>Preparar al personal para adaptarlo a los cambios que se originan por la evolución del mercado.</p>	<p>ESTRATEGIAS DO:</p> <p>Podemos acudir a un préstamo Bancario para construir una oficina más amplia, y así lograr una mayor comodidad para nuestros clientes.</p> <p>Aprovechar la poca competencia para atraer la atención de los comerciantes y agricultores ofreciéndoles confianza.</p> <p>A medida que pasa el tiempo y se eleva la cartera de clientes podemos invertir en más personal para cubrir las demandas.</p>
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios constantes de leyes en nuestro país. • desequilibrio político y económico. • Catástrofes naturales 	<p>ESTRATEGIAS FA:</p> <p>Mediante la preparación del personal, nos adaptaremos a los cambios tributarios que se generan en el país, ofreciendo un servicio eficiente.</p> <p>El lugar donde se ubica la</p>	<p>ESTRATEGIAS DA:</p> <p>Mediante cuñas publicitarias nos haremos conocer a nivel Cantonal.</p> <p>Aprovechar los cambios legales manteniéndonos</p>

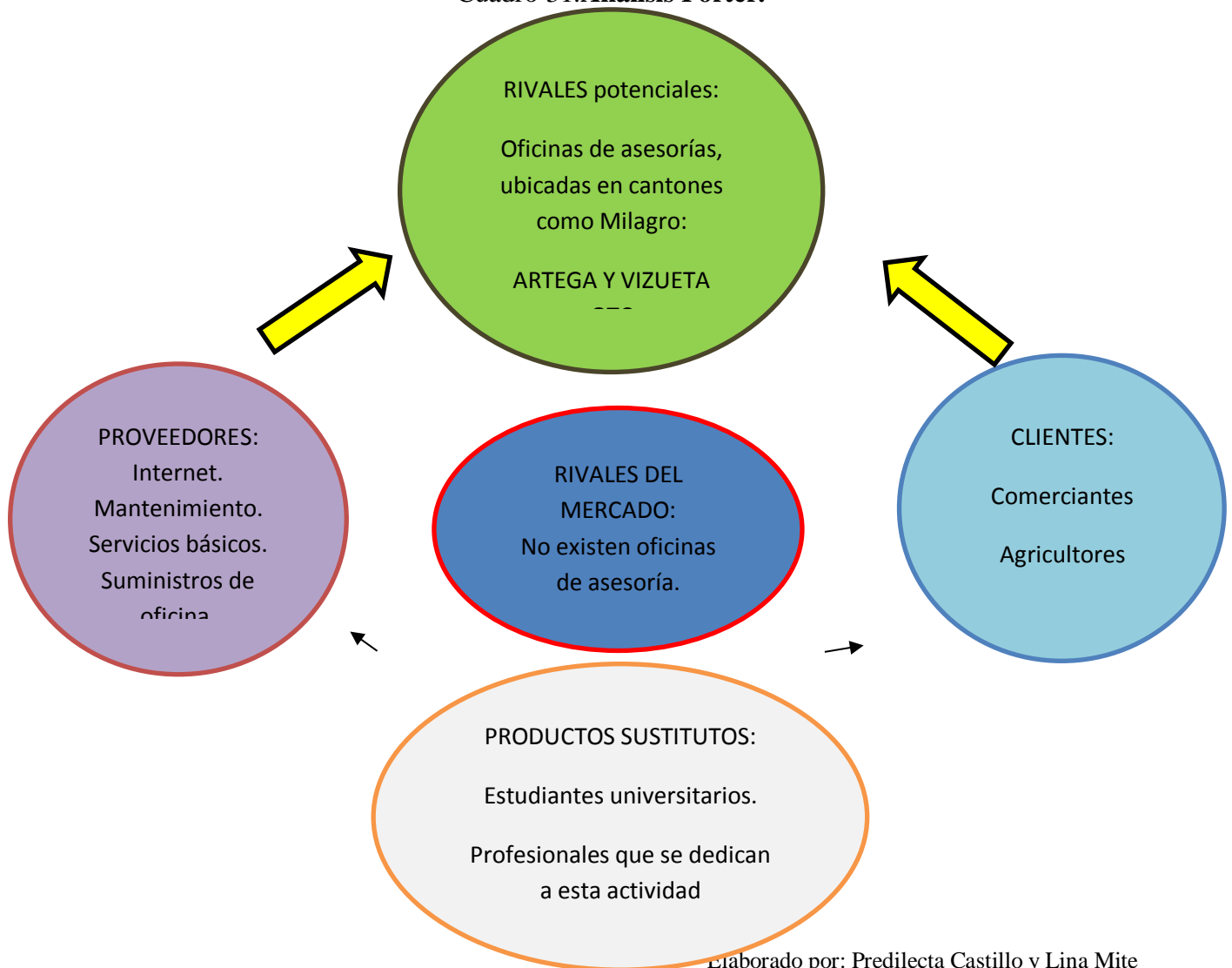
	oficina nos mantiene a salvo de las catástrofes más comunes en el Cantón como inundaciones y desmoronamiento de tierra.	siempre actualizados en información importante para el cliente.
--	---	---

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Análisis 5 fuerzas de Porter

Basándonos en el libro “Competitive Strategy: Techniques For Analyzing Industries And Competitors” de Michael E. Porter, que muestra un enfoque estratégico administrativo mediante 5 fuerzas influyentes en la rentabilidad de un mercado tenemos:

Cuadro 31. Análisis Porter.



Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

ANALISIS

Amenaza de entrada de nuevos competidores

Un nuevo competidor tiene el deseo de establecerse en el mercado, pero la lucha es constante, debido a los competidores que ya poseen más tiempo en el mercado, y que por ende, han aprovechado este tiempo para fidelizar a los clientes que por tradición los escogen, esto hace que la principal barrera de entrada no sea en si el capital invertido sino las desventajas a las que se enfrentan los nuevos competidores.

En este caso, la competencia no involucra precisamente empresas establecidas, sino trabajadores independientes que en considerable cantidad no ofrecen garantía de su trabajo.

Nivel de la rivalidad entre los competidores

Esta toma forma según las estrategias de los gerentes para hacer ver más atractivo su servicio y las reacciones de los competidores, midiendo así las amenazas y oportunidades.

En este caso, la competencia se enfoca más en las micro y medianas empresas, recalcando que el agricultor abarca un alto porcentaje en cuanto a las actividades económicas que se generan en el Cantón.

Poder de negociación de los proveedores

El poder de los proveedores aumenta de nivel según la estrategia de participación en el mercado en cuanto a los precios o a las características de un bien o servicio con el afán de mantener o aumentar sus clientes.

En este tipo de servicios la negociación con proveedores es bajo, puesto que el servicio es otorgado por profesionales de la institución, no obstante, el más importante insumo es el software y su mantenimiento, perteneciente a un extenso mercado que nos da la opción de escoger entre distintas opciones la más adecuada para nuestro sistema reduciendo costos.

Poder de negociación de los compradores

Los compradores se convierten en altos negociadores, lo que les sirve para escoger entre tantos proveedores, este poder de negociación entonces se vuelve una amenaza, puesto que los

proveedores optan por bajar sus precios y aumentar la calidad incrementando los costos operativos.

En este caso el profesionalismo y la constitución legal está a nuestro favor para que el cliente confíe en nosotros y acepte nuestros precios dada la calidad del servicio en comparación con la competencia.

Amenaza de ingreso de nuevos productos sustitutos

Su nivel se da en cuanto a la capacidad de cambio que tenga el cliente y se enfoca específicamente en las personas que escogen como profesión una carrera afín y en aquellos que sin tener estudios o título ingresan a este mercado, todos ellos en calidad de independientes, con bajos precios que obligan a disminuir también los precios a las empresas ya establecidas.

En este caso si existen estas personas de trabajo independiente una extensa cantidad de alumnos y profesionales de esta índole.

5.7.1.4. Estrategias de Marketing Mix

Estrategias de Producto:



Figura 29. Logo tipo de la Empresa “C&M”

Nombre de la empresa:

“C&M”

Slogan:

Cuentas claras y legales



Figura 30. Slogan de la Empresa “C&M”

Servicios que brinda la oficina de asesoría:

CONTABLES

- Libros contables
- Conciliaciones y revisiones
- Actualización Contable
- Revisión de la información contable para preparación y Ajuste de estados financieros.
- Regularización de Cuentas de balances
- Elaboración de Presupuestos
- Estado de cuenta Clientes (Cuentas por cobrar)
- Estado de cuenta Proveedores (Cuentas por pagar)

TRIBUTARIOS

- Declaración de Impuestos
 - Declaración de IVA
 - Declaración de Impuesto a la Renta
- Declaración de Anexos
 - Anexos transaccionales
 - Anexo de Gastos Personales
- Reclamos Administrativos (pago indebido o pago en exceso)
 - Devolución de Impuesto a la Renta
 - Devolución de IVA
- Declaración Patrimonial

FINANCIEROS

- Capital de trabajo
- Prueba ácida

- Rotación de clientes por cobrar
- Razones de endeudamiento
- Razón de extrema liquidez
- Valor Actual Neto (VAN)
- Tasa Interna de Retorno (TIR)
- Período de Recupero (PR)

ADICIONALES

- Manejo de Nómina
 - Cálculo de remuneraciones
 - Cálculo de provisiones
 - Roles Individuales de Pago
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):
Mensualmente
 - Avisos de Entrada
 - Avisos de Salida
 - Avisos de variación de sueldos por extras
 - Planillas de aportes de IESS
 - Planillas de ajuste de IESS
 - Planillas de préstamos
 - Planillas de Fondos de reserva
- Ministerio de Trabajo
Anualmente
 - Formulario de Utilidades

- Formulario Décimo Tercero
- Formulario Décimo Cuarto

Estrategias de Precio:

Los precios son de penetración, más bajos que otros competidores, considerando la garantía del servicio brindado a cargo de profesionales en esta área de servicios. A continuación se establece el listado de servicios ofertados con sus respectivos precios:

Cuadro 32. Listado de servicios ofertados

Servicios Ofertados	Precios
DECLARACIÓN MENSUAL PNSC	\$ 10,00
DECLARACIÓN MENSUAL PNCC	\$ 15,00
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNSC	\$ 60,00
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNCC	\$ 70,00
CONTABILIDAD MENSUAL	\$ 50,00
DECLARACIONES EN CERO	\$ 3,00
PLANILLAS DEL IESS	\$ 1,50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNSC	\$ 240,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNCC	\$ 300,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Estrategias de Plaza:

Al trabajar con un servicio, la distribución es directa.

Estrategias de Promoción o Comunicación:

Estrategias de promoción en ventas:

Descuentos del 5% a clientes fidelizados.

Descuentos del 10% en fechas especiales como: mensualidad d la apertura de la oficina

Descuentos del 5% al acceder a más de dos servicios de asesorías.

Estrategias de publicidad:

“C&M” abarcara la atención de los clientes por medios estratégicos que llegaran directamente a cada uno de ellos.

Se darán calendarios y bolígrafos como medida de fidelización de los clientes.

Volantes.- dos personas se ubicaran en puntos estratégicos para su repartición.

Perifoneo.- un vehículo se encargara de perifonear en los sectores urbano y rural los servicios que ofrece la oficina, su dirección y horarios de atención.

Prensa escrita.- se tomara un espacio en los diarios que circulan en el Cantón Simón Bolívar (El Despertad Informativo, El Universo).

Radio.- se contrataran cuñas publicitarias en horarios estratégicos a una de las emisoras más escuchadas en el Cantón Simón Bolívar (Radio Canela; 15 cuñas publicitarias diarias; de 7h00-18h00).

Página Web



Figura 31. Página web de la Empresa “C&M”

Tarjeta de presentación



Figura 32. Tarjeta de presentación de la Empresa “C&M”

5.7.2. Recursos, Análisis Financiero

Recursos humanos:

El personal encargado de la administración y operatividad de la oficina contable, tributaria y financiera “C&M” estará a cargo de 5 personas:

Gerente Propietario, encargado de la administración y la toma de decisiones influyentes en el desarrollo y evolución de la oficina.

2 Contadores, titulados y con conocimientos actualizados encargados de la parte contable, tributaria y financiera de la oficina y tratantes directos con los clientes.

1 auxiliar contable, con educación superior afín, ayuda a ejecutar las distintas operaciones que realicen los contadores.

1 conserje, encargado de la limpieza, seguridad y mensajero.

Recursos materiales:

Los activos que aportaran al funcionamiento de la oficina contable, tributaria y financiera “C&M” son:

- ✓ Equipo de cómputo
- ✓ Equipo de oficina
- ✓ Materiales y útiles de oficina
- ✓ Muebles y Enseres
- ✓ Instrumentos y Herramientas.

Análisis financieros:

Inversión inicial

Detalle de los activos fijos necesarios para el funcionamiento de la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera “C&M” son que indica la inversión inicial.

Cuadro 33. Inversión inicial

C&M ACTIVOS FIJOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	C. UNITARIO	C. TOTAL
	<u>MUEBLES Y ENSERES</u>		
3	ESCRITORIOS	195,00	585,00
3	SILLAS EJECUTIVAS	65,00	195,00
5	SILLAS DE ESPERA	20,00	100,00
2	ARCHIVADORES	115,00	230,00
	TOTAL MUEBLES Y ENSERES		1.110,00
	<u>EQUIPOS DE OFICINA</u>		
1	CALCULADORAS/SUMADORAS	60,00	60,00
3	TELEFONOS	45,00	135,00
	TOTAL EQUIPOS DE OFICINA		195,00
	<u>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</u>		
3	COMPUTADORAS	800,00	2.400,00
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	80,00	80,00
	TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN		2.480,00
	<u>MATERIALES Y UTILES DE OFICINA</u>		
	PAPELERIA Y UTILES		215,00
	TOTAL MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		215,00
	<u>INSUMOS Y HERRAMIENTAS</u>		
5	SEPARADORES DE PLEIBO PARA OFICINA	80,00	400,00
2	PUERTAS	85,00	170,00
2	AIRE ACONDICIONADO	850,00	1.700,00
	TOTAL INSUMOS Y HERRAMIENTAS		2.270,00
TOTAL INVERSION EN ACTIVOS FIJOS			6.270,00
COMPRA AÑO 4			
	<u>EQUIPO DE COMPUTACIÓN</u>		
3	COMPUTADORAS	950,00	2.850,00
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	95,00	95,00
	TOTAL DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN		2.945,00
TOTAL INVERSION EN ACTIVOS FIJOS			6.735,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Adicional presentamos una inversión en equipos de cómputo en el año 4

Depreciaciones

Proyecta el desgaste anual de los activos

Cuadro 34. Depreciación activo fijo

ACTIVO	VALOR DE ACTIVO	VIDA UTIL	DEPRECIACION MENSUAL (VA/VU)	DEPRECIACION ANUAL
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.110,00	10	\$ 9,25	\$ 111,00
EQUIPO DE OFICINA	\$ 195,00	10	\$ 1,63	\$ 19,50
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 2.480,00	3	\$ 68,89	\$ 826,67
EQUIPO DE COMPUTACION (AÑO 4)	\$ 2.945,00	3	\$ 81,81	\$ 981,67

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Financiamiento

Para que la oficina de asesoría contable, tributaria y financiera opere los recursos económicos serán proporcionados por fondos propios y deuda.

La deuda será originaria de un préstamo bancario pagadero en 3 años.

Estos recursos estarán destinados para la inversión inicial y la creación de caja-bancos.

Cuadro 35. Destino de financiamiento

TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS	6270,00
CAJA-BANCO	3730,00
TOTAL	10000,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 36. Recursos financiamiento

FINANCIAMIENTO		
INVERSION TOTAL		10000,00
Aporte Socios	0,40	4000,00
Préstamo bancario	0,60	6000,00
		10000,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 37. Interés del préstamo

INTERES DEL PRESTAMO			
PRESTAMO BANCARIO	TASA ANUAL	INTERES	TOTAL
6000,00	0,15	900,00	6900,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 38. Amortización del préstamo.

TABLA DE AMORTIZACIÓN				
PERIODO ANUAL	CAPITAL	INTERES	PAGO	SALDO
				6000,00
1	2000,00	900,00	2900,00	4000,00
2	2000,00	600,00	2600,00	2000,00
3	2000,00	300,00	2300,00	0,00
TOTALES	6000,00	1800,00	7800,00	

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Ingresos

Los valores por servicios contables, tributarios y financieros varían dependiendo de la magnitud del caso, por lo se usan valores base. (Véase figura---

Los ingresos tendrán una variación del 5% en el precio de los servicios.

Cuadro 39. Proyección de Ingresos mensuales del primer año

C&M

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>SERVICIOS PRESTADOS</u>	<u>N° DE CLIENTES</u>	<u>P.U.</u>	<u>ENERO</u>	<u>FEBRERO</u>	<u>MARZO</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>AGOSTO</u>	<u>SEPTIEMBRE</u>	<u>OCTUBRE</u>	<u>NOVIEMBRE</u>	<u>DICIEMBRE</u>
DECLARACIÓN MENSUAL PNSC	30	\$ 10,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
DECLARACIÓN MENSUAL PNCC	20	\$ 15,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNSC	35	\$ 60,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00	2.100,00
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNCC	15	\$ 70,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00	1.050,00
CONTABILIDAD MENSUAL	15	\$ 50,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
DECLARACIONES EN CERO	45	\$ 3,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00	135,00
PLANILLAS DEL IESS	25	\$ 1,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNSC	4	\$ 240,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00	960,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNCC	3	\$ 300,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00	900,00
TOTAL DE INGRESOS			6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50	6.532,50

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mie

Cuadro 40. Proyección Ingresos Anuales

C&M					
PRESUPUESTO DE VENTAS					
<u>SERVICIOS PRESTADOS</u>	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
DECLARACIÓN MENSUAL PNSC	3.600,00	3.780,00	3.969,00	4.167,45	4.375,82
DECLARACIÓN MENSUAL PNCC	3.600,00	3.780,00	3.969,00	4.167,45	4.375,82
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNSC	25.200,00	26.460,00	27.783,00	29.172,15	30.630,76
DECLARACIÓN SEMESTRAL PNCC	12.600,00	13.230,00	13.891,50	14.586,08	15.315,38
CONTABILIDAD MENSUAL	9.000,00	9.450,00	9.922,50	10.418,63	10.939,56
DECLARACIONES EN CERO	1.620,00	1.701,00	1.786,05	1.875,35	1.969,12
PLANILLAS DEL IESS	450,00	472,50	496,13	520,93	546,98
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNSC	11.520,00	12.096,00	12.700,80	13.335,84	14.002,63
PRESTACIÓN DE SERVICIOS FIJOS (MENSUAL) PNCC	10.800,00	11.340,00	11.907,00	12.502,35	13.127,47
TOTAL DE INGRESOS	78.390,00	82.309,50	86.424,98	90.746,22	95.283,53

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

GASTOS: Los gastos tendrán una variación del 5% al igual que los ingresos.

Cuadro 41. Proyección de Gastos Mensuales del Primer Año

C&M
DETALLE DE GASTOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS		ENER.	FEB.	MARZ.	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPT	OCT	NOV	DIC
1	GERENTE ADMINISTRATIVO	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
2	ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00	1.400,00
1	SECRETARIA AUXILIAR	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00	380,00
1	TECNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00
1	CONSERJE	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00	318,00
	APORTE PATRONAL	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74	390,74
	DECIMO CUARTO	-	-	397,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DECIMO TERCERO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.948,00
	FONDOS DE RESERVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VACACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL GASTOS ADM.	3.606,74	3.606,74	4.004,24	3.606,74	3.606,74	3.606,74	3.606,74	3.606,74	3.606,74	3.606,74	3.606,74	6.554,74

<u>GASTOS GENERALES</u>	<u>ENER.</u>	<u>FEB.</u>	<u>MARZ.</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>AGOSTO</u>	<u>SEPT</u>	<u>OCT</u>	<u>NOV</u>	<u>DIC</u>
ARRIENDO	150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00
ENERGIA ELECTRICA	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
TELEFONO	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
SERVICIOS DE INTERNET	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00
SUMINISTROS	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	35,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERMISO DEL CUERPO DE BOMBEROS	37,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25	9,25
DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625	1,625
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889	68,889
TOTAL GASTOS GENERALES	621,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76	549,76

<u>GASTO DE VENTAS</u>	<u>ENER.</u>	<u>FEB.</u>	<u>MARZ.</u>	<u>ABRIL</u>	<u>MAYO</u>	<u>JUNIO</u>	<u>JULIO</u>	<u>AGOST</u>	<u>SEPT</u>	<u>OCT</u>	<u>NOV</u>	<u>DIC</u>
PUBLICIDAD	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00
TOTAL GASTOS DE VENTAS	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00	140,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 42. Proyección Gastos Anuales

C&M

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS</u>		<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
1	GERENTE ADMINISTRATIVO	9.600,00	10.080,00	10.584,00	11.113,20	11.668,86
2	ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y TRIBUTARIO	16.800,00	17.640,00	18.522,00	19.448,10	20.420,51
1	SECRETARIA AUXILIAR	4.560,00	4.788,00	5.027,40	5.278,77	5.542,71
1	TECNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS	3.816,00	4.006,80	4.207,14	4.417,50	4.638,37
1	CONSERJE	3.816,00	4.006,80	4.207,14	4.417,50	4.638,37
	APORTE PATRONAL	4.688,93	4.923,37	5.169,54	5.428,02	5.699,42
	DECIMO CUARTO	397,50	1.908,00	2.003,40	2.103,57	2.208,75
	DECIMO TERCERO	2.948,00	3.787,08	3.976,44	4.175,26	4.384,02
	FONDOS DE RESERVA	-	3.785,57	3.261,39	3.424,45	3.595,68
	VACACIONES	1.803,37	1.893,54	2.049,25	2.151,72	2.259,30
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.429,80	56.819,16	59.007,70	61.958,08	65.055,99

<u>GASTOS GENERALES</u>		<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
	ARRIENDO	1.800,00	1.890,00	1.984,50	2.083,73	2.187,91
	ENERGIA ELECTRICA	1.560,00	1.638,00	1.719,90	1.805,90	1.896,19
	TELEFONO	1.380,00	1.449,00	1.521,45	1.597,52	1.677,40
	SERVICIOS DE INTERNET	360,00	378,00	396,90	416,75	437,58
	SUMINISTROS	540,00	567,00	595,35	625,12	656,37
	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO	35,00	36,75	38,59	40,52	42,54
	PERMISO DEL CUERPO DE BOMBEROS	37,00	38,85	40,79	42,83	44,97
	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	111,00	222,00	333,00	444,00	555,00
	DEPRECIACION DE EQUIPO DE OFICINA	19,50	39,00	58,50	78,00	97,50
	DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTO	826,67	1.653,33	2.480,00	981,67	1.963,33
	TOTAL GASTOS GENERALES	6.669,17	7.911,93	9.168,98	8.116,02	9.558,81

<u>GASTO DE VENTAS</u>		<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
	PUBLICIDAD	1.680,00	1.764,00	1.852,20	1.944,81	2.042,05
	TOTAL GASTOS DE VENTAS	1.680,00	1.764,00	1.852,20	1.944,81	2.042,05

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Flujo de caja

Se presenta el flujo de caja proyectado a 5 años, de allí saldrán los valores para la TIR y el VAN.

Cuadro 43. Flujo de Caja

C&M							
FLUJO DE CAJA PROYECTADO							
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
INGRESOS							
VENTAS	-	78.390,00	82.309,50	86.424,98	90.746,22	95.283,53	433.154,23
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	-	78.390,00	82.309,50	86.424,98	90.746,22	95.283,53	433.154,23
EGRESOS							
INVERSION INICIAL	10.000,00	-	-	-	2.945,00	-	12.945,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	48.429,80	56.819,16	59.007,70	61.958,08	65.055,99	291.270,73
GASTOS GENERALES	-	3.912,00	4.107,60	4.312,98	4.528,63	4.755,06	21.616,27
GASTOS DE VENTA	-	1.680,00	1.764,00	1.852,20	1.944,81	2.042,05	9.283,06
15% PART. / EMPLEADOS	-	-	3.376,66	2.709,24	2.999,24	3.180,38	12.265,51
25% IMPUESTO RENTA	-	-	4.783,59	3.838,08	4.248,92	4.505,54	17.376,14
TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	10.000,00	54.021,80	70.851,01	71.720,20	78.624,68	79.539,02	364.756,71
FLUJO OPERATIVO	10.000,00	24.368,20	11.458,49	14.704,78	12.121,54	15.744,52	68.397,52
OTROS INGRESOS	-						
PRESTAMO BANCARIO	6.000,00	-	-	-	-	-	6.000,00
APORTE DE CAPITAL	4.000,00						4.000,00
TOTAL ING. NO OPERATIVOS	10.000,00	-	-	-	-	-	10.000,00
OTROS EGRESOS							
PAGO DE CAPITAL	-	2.000,00	2.000,00	2.000,00	-	-	6.000,00
PAGO DE INTERESES	-	900,00	600,00	300,00	-	-	1.800,00

DIVIDENDOS		-	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13.516,62	
TOTAL EGRESOS NO OPERATIVOS		- 2.900,00	16.950,78	13.814,25	12.746,77	13.516,62	7.800,00
FLUJO NETO NO OPERATIVO	10.000,00	- 2.900,00	16.950,78	- 13.814,25	- 12.746,77	- 13.516,62	2.200,00
FLUJO NETO	-	21.468,20	5.492,30	890,53	625,23	2.227,90	18.469,10
SALDO INICIAL	3.730,00	3.730,00	25.198,20	19.705,90	20.596,43	19.971,20	92.931,74
							-
FLUJO ACUMULADO	3.730,00	25.198,20	19.705,90	20.596,43	19.971,20	22.199,10	111.400,84

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

VAN Y TIR

Para este cálculo tenemos una tasa de descuento del 12%, hay que considerar que El VAN y el TIR son dos herramientas financieras procedentes de las matemáticas financieras que nos permiten evaluar la rentabilidad de un proyecto de inversión, entendiéndose por proyecto de inversión no solo como la creación de un nuevo negocio, sino también, como inversiones que podemos hacer en un negocio en marcha, tales como el desarrollo de un nuevo producto, la adquisición de nueva maquinaria, el ingreso en un nuevo rubro de negocio, etc.²⁵

Cuadro 44. Calculo VAN y TIR

TASA DE DESCUENTO	20%	0,2				
FLUJO DE CAJA NETO PROYECTADO	INVERSION	AÑO1	AÑO2	AÑO3	AÑO4	AÑO5
	-10.000,00	21.468,20	-5.492,30	890,53	-625,23	2.227,90
BENEFICIO NETO	18469,10	(AÑO1:AÑO5)				
UTILIDAD NOMINAL	8.469,10	(BENEFICIO NETO-INVERSION)				
VAN	\$ 25.185,25	((TASA DE DESCUENTO;(AÑO1:AÑO5)-INVERSION))				
TIR	89%	(INVERSION:AÑO5)				
VNA	0%	((TIR;(AÑO1:AÑO5)-INVERSION))				
los calculos son realizados directamente desde EXCEL, cuando nuestro VAN se convierte en crero, es porque nuestro % ya no es el de la tasa de descuento, sino el TIR						

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

²⁵<http://www.crecenegocios.com/el-van-y-el-tir/>

ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO

Cuadro 45. Estado de resultado proyectado

C&M							
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO							
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	TOTAL
	VENTAS	78.390,00	82.309,50	86.424,98	90.746,22	95.283,53	433.154,23
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	48.429,80	56.819,16	59.007,70	61.958,08	65.055,99	291.270,73
	GASTOS GENERALES	3.912,00	4.107,60	4.312,98	4.528,63	4.755,06	21.616,27
	GASTOS DE VENTA	1.680,00	1.764,00	1.852,20	1.944,81	2.042,05	9.283,06
	GASTOS FINANCIEROS	900,00	600,00	300,00	-	-	1.800,00
	GASTOS DE DEPRECIACION	957,17	957,17	957,17	1.112,17	1.112,17	5.095,83
(-)	TOTAL DE GASTOS	55.878,97	64.247,93	66.430,05	69.543,69	72.965,27	329.065,90
(=)	UTILIDAD ANTES DE PART/EMPLEADOS	22.511,03	18.061,57	19.994,93	21.202,53	22.318,27	104.088,34
(-)	15% PART. / EMPLEADOS	3.376,66	2.709,24	2.999,24	3.180,38	3.347,74	15.613,25
(=)	UTILIDAD ANTES DE IMP. A LA RENTA	19.134,38	15.352,34	16.995,69	18.022,15	18.970,53	88.475,09
(-)	25% IMPUESTO RENTA	4.783,59	3.838,08	4.248,92	4.505,54	4.742,63	22.118,77
(=)	UTILIDAD NETA	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13.516,62	14.227,90	66.356,32

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Balance general proyectado

Cuadro 46. Balance general proyectado

C&M						
BALANCE GENERAL						
CUENTAS	<u>AÑO 0</u>	<u>AÑO 1</u>	<u>AÑO 2</u>	<u>AÑO 3</u>	<u>AÑO 4</u>	<u>AÑO 5</u>
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						
CAJA -BANCOS	3.730,00	25.198,20	19.705,90	20.596,43	19.971,20	22.199,10
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.730,00	25.198,20	19.705,90	20.596,43	19.971,20	22.199,10
ACTIVOS FIJOS						
MUEBLES Y ENSERES	1.110,00	1.110,00	1.110,00	1.110,00	1.110,00	1.110,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	111,00	222,00	333,00	444,00	555,00
EQUIPO DE OFICINA	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00	195,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	19,50	39,00	58,50	78,00	97,50
EQUIPO DE COMPUTO	2.480,00	2.480,00	2.480,00	2.480,00	2.945,00	2.945,00
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	-	826,67	1.653,33	2.480,00	981,67	1.963,33
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00	215,00
INSUMOS Y HERRAMIENTAS	2.270,00	2.270,00	2.270,00	2.270,00	2.270,00	2.270,00
TOTAL DE ACTIVO FIJO	6.270,00	5.312,83	4.355,67	3.398,50	5.231,33	4.119,17
TOTAL DE ACTIVOS	<u>10.000,00</u>	<u>30.511,03</u>	<u>24.061,57</u>	<u>23.994,93</u>	<u>25.202,53</u>	<u>26.318,27</u>
<u>PASIVO</u>						
CORRIENTE						
PRESTAMO	6.000,00	4.000,00	2.000,00	-	-	-
PARTICIPACION EMPL. POR PAGAR	-	3.376,66	2.709,24	2.999,24	3.180,38	3.347,74
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	-	4.783,59	3.838,08	4.248,92	4.505,54	4.742,63
TOTAL PASIVO	6.000,00	12.160,25	8.547,32	7.248,16	7.685,92	8.090,37

PATRIMONIO						
APORTE CAPITAL	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13.516,62	14.227,90
UTILIDAD AÑOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO	4.000,00	18.350,78	15.514,25	16.746,77	17.516,62	18.227,90
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>10.000,00</u>	<u>30.511,03</u>	<u>24.061,57</u>	<u>23.994,93</u>	<u>25.202,53</u>	<u>26.318,27</u>

0,00 0,00 0,00 0,00 0,00

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Razones financieras

Cuadro 47. Razones financieras

ANALISIS FINANCIERO					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INDICE DE LIQUIDEZ	2,07	2,31	2,84	2,60	2,74
ROA	0,47	0,48	0,53	0,54	0,54
ROE	0,78	0,74	0,76	0,77	0,78
ROS	0,18	0,14	0,15	0,15	0,15

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 48. Fórmulas de razones financieras

ROS	UTILIDAD NETA
	VENTAS
ROA	UTILIDAD NETA
	ACTIVO TOTAL
ROE	UTILIDAD NETA
	PATRIMONIO

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

Cuadro 49. Datos para cálculo de razones financieras

	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
ACTIVO CORRIENTE	25.198,2	19.705,9	20.596,43	19.971,2	22.199,1
PASIVO CORRIENTE	12.160,25	8.547,32	7.248,16	7.685,92	8.090,37
TOTAL ACTIVOS	30.511,03	24.061,57	23.994,93	25202,53	26.318,27
TOTAL PATRIMONIO	18.350,78	15.514,25	16.746,77	17516,62	1.8227,9
VENTAS	78.390,00	8.2309,5	86.424,98	90746,22	95.283,53
UTILIDAD NETA	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13516,62	1.4227,9

LIQUIDEZ	25.198,20	19.705,90	20.596,43	19971,2	22.199,10
	12.160,25	8.547,32	7.248,16	7685,92	8.090,37
	2,07	2,31	2,84	2,6	2,74
ROA	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13516,62	14.227,90
	30.511,03	24.061,57	23.994,93	25202,53	26.318,27
	0,47	0,48	0,53	0,54	0,54
ROE	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13516,62	14.227,90
	18.350,78	15.514,25	16.746,77	17516,62	18.227,90
	0,78	0,74	0,76	0,77	0,78
ROS	14.350,78	11.514,25	12.746,77	13516,62	14.227,90
	78.390,00	82.309,50	86.424,98	90746,22	95.283,53
	0,18	0,14	0,15	0,15	0,15

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

5.7.3 Impacto

El impacto se dará en beneficios relacionado con aspectos sociales y económicos, a continuación se efectúa el detalle de quiénes serían los beneficiados:

Desde el punto de vista social, los beneficiarios serán la comunidad del cantón Simón Bolívar, especialmente comerciantes y agricultores que contarán con un servicios tributario que les permita cumplir con las disposiciones del SRI, en lo que corresponde a lo financiero tendrán la oportunidad de acceder a las oportunidades de desarrollo que se generan en el mercado y desde la perspectiva contables, manejarán en forma ordenada y bajo la normatividad contables sus resultados económicos.

En lo que corresponde al aspecto económico, los beneficiarios directos serán los emprendedores de la oficina de asesoría y a su vez el estado que contará con un nuevo emprendimiento que genere fuentes de empleo y rentas al estado.

5.7.1.4. Cronograma

Cuadro 50. Cronograma de trabajo

ACTIVIDADES	DURACIÓN (semanas)														
	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPT		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	20
Ajustar el anteproyecto															
Establecer contactos															
Elaborar marco teórico															
Procesar todos los datos															
Analizar todos los resultados															
Aplicar instrumentos (cuestionarios)															
Elaborar el informe final															
Entregar el informe final															

Elaborado por: Predilecta Castillo y Lina Mite

5.7.1.5. Lineamientos para evaluar la propuesta

La propuesta se evaluará a través de parámetros que permitirán conocer si se están obteniendo los resultados que se esperaban en el estudio de factibilidad. A continuación se establecen indicadores que permitirán evaluar la propuesta:

- Cantidad de clientes (comerciantes y agricultores)
- Cantidad de agricultores y comerciantes que han disminuido o eliminado sus inconvenientes con el SRI.
- Nivel de liquidez de la Oficina
- Márgenes de utilidad obtenidos
- Solvencia
- Posicionamiento

CONCLUSIONES

1. El manejo económico de quienes poseen negocios relacionados con el comercio y la agricultura, se ve afectado en la actualidad porque sus propietarios o personas encargadas de la administración de los mismos, desconocen de materia tributaria, contable y financiera, lo que los ha llevado a incumplimientos que interrumpen el desarrollo de sus actividades.
2. El desarrollo comercial y agrícola se ve limitado al no contar con una asesoría contable, tributaria y financiera directa, importante para la elaboración de planes que promuevan el crecimiento de sus negocios.
3. La cultura existente a nivel Cantonal en cuanto a gestión de negocios afecta, en cierto nivel, a la aceptación de asesorías contables, tributarias y financieras especializadas, puesto que se cree que este trabajo lo puede realizar cualquier persona sin importar si es o no profesional y sin que ofrezca una garantía de la veracidad de los resultados.
4. El no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de la normatividad legal a la que deben someterse los comerciantes y agricultores de la zona puesto que su falta de conocimiento hace que efectúen ciertas irregularidades que en algunos casos ha costado la estabilidad y funcionamiento del negocio.

RECOMENDACIONES.

1. Es importante el conocimientos de aspectos relacionados con contabilidad, tributación y finanzas, en caso de tener negocios, de lo contrario se debe recurrir a servicios de profesionales especializados, de ahí que se recomiende crear la Oficina contable, tributaria y financiera C&L que permitirá a quienes tienen negocios relacionados con el comercio y agricultura en el cantón Simón Bolívar, acceder a oportunidades de mercado y estar al día con las disposiciones de ley.
2. Involucrar asesorías directas según la necesidad que se amerita para impulsar el desarrollo negocio, la Oficina contable, tributaria y financiera C&L se ajusta a las necesidades del cliente garantizando resultados integrales que siempre buscan el mejoramiento del negocio.
3. Tomar en cuenta que la gestión de negocios es un campo de orden y estrategias administrativas, donde se debe tener conocimiento básico de administración empresarial o gestión de negocios la Oficina contable, tributaria y financiera C&L no solo presta servicios, sino que también instruye al cliente conocimientos primarios, necesarios para que administren su negocio, ya sea pequeño, mediano o grande.
4. Es necesario tener conocimientos en cuanto a las leyes que rigen sobre las distintas actividades comerciales y agrícolas, caso contrario buscar ayuda por parte de asesores pertinentes, de esta forma la Oficina contable, tributaria y financiera C&L a más de ayudar en estas áreas, posee contactos de profesionales involucrados a fondo en cuanto a regímenes legales por lo que se está en constante actualización de información y conocimientos necesarios para adaptarnos a las necesidades del cliente y ofrecer soluciones.

BIBLIOGRAFIA.

- [1] ARBOLEDA, German: Vélez, (2009) Proyectos”, Formulación, Evaluación-departamento de contabilidad. Colombia
- [2] TIMMONS, Jeffrey: Timmons & Spinelli, (2004), en su libro “New Venture creation. Bogota, PYMES
- [3] SHAPERO, Albert: Varela, (2001) área contable e impositiva de empresa. Argentina Mariano Varela
- [4] LIBRO, METODOS DE INVESTIGACION (2006) , Distribución general . ESIC Editorial

LINKOGRAFIA

- [5] <http://uahpren12.blogspot.com/2008/12/historia-de-la-contabilidad.html>
- [6] <http://www.webscolar.com/personajes-que-aportaron-a-la-contabilidad>
- [7] https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/fiscalidadphp/f3_1/f3_1archivos/pdf/F3
- [8] https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/Jornadas_tributarias_2012/6.%20HIST
- [9] <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/655>
- [10] <http://repositorio.pucesa.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/183/1/75528.pdf>
- [11] <http://repository.ean.edu.co/bitstream/10882/1028/4/AlarconOmar2012.pdf>
- [12] <http://estudiodefactibilidadyproyectos.blogspot.com/2010/09/factibilidad-y-viabilidad.html>
- [13] <http://fcecontabilidad.wordpress.com/lorti/>
- [14] http://www.utpl.edu.ec/consultoriojuridico/index.php?option=com_content&view
- [15] <http://www.sri.gob.ec/web/guest/homehttp://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/>

- [16] http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/
- [17] <http://www.sri.gob.ec/web/guest/167>
- [18] <http://www.sri.gob.ec/web/guest/230@public>
- [19] <http://www.gestionyadministracion.com/asesoria/>
- [20] <http://nativos.com/importancia-contador-iniciar-negocio/>
- [21] <http://www.gestion.org/economia-empresa/5646/que-es-la-asesoria-financiera/>
- [22] http://www.geocities.ws/incosaf_uno/unidad4contabilidadagrícola.pdf
- [23] <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31>
- [24] <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/>
- [25] [gobiernosimonbolivar.gob.ec/ GADM SB](http://gobiernosimonbolivar.gob.ec/GADM_SB)
- [26] http://www.codeso.com/mapa_ecu02.html
- [27] <http://www.zonu.com/America-del-Sur/Ecuador/Guayas/Politicos.html>
- [28] <http://repositorio.pucesa.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/183/1/75528.pdf>
- [29] <http://www.crecenegocios.com/el-van-y-el-tir/ç>
- [30] [2012http://books.google.com.ec/books?id=YROO_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=metodos+deductivos+e+inductivos&hl=es&w4HQDQ&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=metodos%20deductivos](http://books.google.com.ec/books?id=YROO_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=metodos+deductivos+e+inductivos&hl=es&w4HQDQ&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=metodos%20deductivos)
- [31] [wzgC&printsec=frontcover&dq=metodos+deductivos+e+inductivos&hl=es&w4HQDQ&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=metodos%20deductivos](http://books.google.com.ec/books?id=YROO_q6-wzgC&printsec=frontcover&dq=metodos+deductivos+e+inductivos&hl=es&w4HQDQ&ved=0CD4Q6AEwAw#v=onepage&q=metodos%20deductivos)
- [32] [KARL MARX http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-MaterialismoHistorico.htm](http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-MaterialismoHistorico.htm)
- [33] [KARL MARX http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-MaterialismoHistorico.htm](http://www.e-torredebabel.com/Historia-de-la-filosofia/Filosofiacontemporanea/Marx/Marx-MaterialismoHistorico.htm)

ANEXOS

ANEXO 1

**FORMATO DE
ENCUESTAS A
COMERCIANTES Y
AGRICULTORES DEL
CANTON SIMON
BOLIVAR**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACION DEL CANTON SIMON BOLIVAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN

OBJETIVO: Conocer el nivel profesional de los comunicadores sociales que existen en el Cantón Simón Bolívar y sus ganas de ejercer y contribuir en esta nueva forma de desarrollo económico.

COOPERACIÓN: Le agradecemos muy encarecidamente por la contestación de cada una de las preguntas de manera precisa y sincera, ya que las respuesta de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

<p>1.- La actividad que desarrolla es:</p> <p>Comercio Agricultura</p> <p>2.- El tiempo que tiene dedicándose a esta actividad oscila entre:</p> <p>De 0 a 3 años De 4 a 7 años De 8 a 11 años De 12 años en adelante.</p> <p>3.- ¿Considera usted que su actividad contribuye al desarrollo económico de la localidad (el cantón)?</p> <p>Alternativas Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>	<p>Bolívar, ¿alguna vez ha tenido necesidad de recurrir a asesorías especializadas en áreas de contabilidad, finanzas y tributación?</p> <p>Alternativas Muchas veces Algunas veces Pocas veces Rara vez Ninguna vez</p> <p>5.- Su nivel de conocimiento acerca de las obligaciones tributarias es:</p> <p>Alternativas Muy alto Alto Mediano Bajo Nulo</p> <p>6.- ¿Alguna vez, los resultados económicos de su negocio o actividad se ha visto afectada por errores en el manejo de las obligaciones tributarias?</p> <p>Alternativas Muchas veces Algunas veces Pocas veces Rara vez Ninguna vez</p>	<p>al no tener una asesoría directa para plantear planes de crecimiento de sus negocios.</p> <p>si no</p> <p>8.- Considera que el sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar ha alcanzado, en los últimos cinco años, un nivel de desarrollo:</p> <p>Alternativas Muy alto Alto Mediano Bajo Nulo</p> <p>9.- Desde su perspectiva, el desarrollo del sector comercial y/o agrícola de Simón Bolívar, ha sufrido limitaciones como resultado de no contar con planes de crecimiento para las actividades de negocios:</p> <p>Alternativas Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>
---	--	--



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DE LA COMUNICACION DEL CANTON SIMON BOLIVAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN

OBJETIVO: Conocer el nivel profesional de los comunicadores sociales que existen en el Cantón Simón Bolívar y sus ganas de ejercer y contribuir en esta nueva forma de desarrollo económico.

COOPERACIÓN: Le agradecemos muy encarecidamente por la contestación de cada una de las preguntas de manera precisa y sincera, ya que las respuesta de las preguntas son de gran importancia para el presente proyecto por lo que toda información recopilada se mantendrá en absoluta reserva.

<p>10.- Considera que los planes de crecimiento y desarrollo permitirán una mejora profunda e importante al sector agrícola y/o comercial de vuestro cantón:</p> <p>Alternativas Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>	<p>12.- ¿Cree usted que necesita de los servicios de profesionales en el área de contabilidad, finanzas y tributación?</p> <p>Alternativas Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>	<p>Alternativas Si No Tal vez</p> <p>15.- Alguna vez ha tenido amonestaciones o sanciones de tipo legal, sobre todo por aspectos tributarios, al no cumplir con la normatividad de la ley tributaria del país?</p> <p>Alternativas Muchas veces Algunas veces Pocas veces Rara vez Ninguna vez</p>
<p>11.- La cultura de gestión de negocios de los comerciantes y agricultores del cantón Simón Bolívar incide en la aceptación de asesorías especializadas.</p> <p>Alternativas Totalmente de acuerdo Medianamente de acuerdo acuerdo Indeciso En desacuerdo Totalmente en desacuerdo</p>	<p>13.- Si usted tuviese la oportunidad de acceder a asesorías especializadas que permitan el desarrollo de sus actividades de negocio, contrataría esos servicios?</p> <p>Alternativas Si No Tal vez</p> <p>14.- El no contar con asesoría contable, financiera y tributaria en el cantón Simón Bolívar, afecta al cumplimiento de las normatividad legal a la que deben</p>	<p>16.- Cree usted que los problemas legales que se originan por aspectos contables, financieros y tributarios se evitarían si se contase con asesoría profesional y especializada en las áreas antes mencionadas?</p> <p>Alternativas Si No Talvez</p>

ANEXO 2

DOCUMENTACIONES



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 0921109153001
APELLIDOS Y NOMBRES: MITE LANDIN LINA CONCEPCION

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL: **NUMERO:**

FEC. NACIMIENTO: 18/02/1990 **FEC. ACTUALIZACION:** 05/06/2013
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/11/2011 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/11/2011 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: EL TRIUNFO Parroquia: EL TRIUNFO Número: S/N Referencia: DETRAS DEL COLEGIO PARTICULAR TECNOMUNDO Teléfono: 042011097

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Lina Mite Landin

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GAGC050313 Lugar de emisión: AZOGUES/AV. ALFONSO Fecha y hora: 05/06/2013 09:19:17

OFICINA DE ASESORIA CONTABLE TRIBUTARIA Y FINANCIERA “C&M”

ING. JORGE VERA ZABALA
Alcalde del Cantón Simón Bolívar

Simón Bolívar, 26 de Septiembre 2013

De mis consideraciones

Reciba un cordial y afectuoso saludo de nuestra, agradeciéndole por la buena labor que vienen realizando con la comunidad; el motivo de esta misiva es para solicitarle muy comedidamente nos Conceda un **permiso de Funcionamiento para nuestra oficina de Asesoría Contable, Tributaria y Financiera “C&M”** ya que esto ayudaría al desarrollo del Cantón.

Esperando que nuestra petición tenga una favorable acogida, nos suscribimos de usted reiterándoles mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Srta. Predilecta Castillo
Propietaria

Srta. Lina Mite
Propietaria



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJERO (A)	N° COMPROBANTE

CONTRIBUYENTE: IRep.	CEDULA-RUC-CODIGO CATRASTAL	CODIGO TRANSACC

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA	CONCEPTO:	PAGO DE PATENTE Y ADICIONALES :
	RUBROS	TITULO DE CREDITO N°
	Base Imponible	\$.
	Valor Patente	
	Tasa de habilitacion	
	Codigo Local	
	Costo Emision Patente	
	Aferación de pesas y medidas	
	TOTAL	
	PATENTE MUNICIPAL Y TASA DE HABILITACION	

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO:	\$
CHEQUES:	\$
N/C y/o TRANSFER	\$
VALOR DE CANJE:	\$
TOTAL RECIBIDO:	\$

DIRECTORA FINANCIERA TESORERA JEFE DE RENTAS

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

ANEXO 3

FOTOS

ENCUESTA REALIZADA AL SEÑOR JAVIER VALAREZO



Fuente: Investigación de campo en el Cantón Simón Bolívar

ENCUESTA REALIZADA AL SEÑOR CAMILO GUAMAN



Fuente: Investigación de campo en el Cantón Simón Bolívar

ENCUESTA REALIZADA A LA SEÑORITA MARIELENA CARDONA



Fuente: Investigación de campo en el Cantón Simón Bolívar

ENCUESTA REALIZADA AL JOVEN CARLOS PEREZ



Fuente: Investigación de campo en el Cantón Simón Bolívar

ENCUESTA REALIZADA AL SR. CARLOS PEREZ EN SU LOCAL



Fuente: Investigación de campo en el Cantón Simón Bolívar